

Escuelas Públicas de Worcester

Manual de Reglamentos



2016-2017

Nota: El formulario de la cubierta posterior de este manual debe ser firmado y devuelto a la escuela.

Escuelas Públicas de Worcester Calendario Escolar 2016 – 2017

MODIFICADO 1/7/16



AGOSTO						
D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

SEPTIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

OCTUBRE						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

NOVIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

DICIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ENERO						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

FEBRERO						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

MARZO						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ABRIL						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Lunes, 29 de agosto de 2016: Primer día de clases para los Grados 1-12.
Martes, 6 de septiembre de 2016: Primer día de clases para Prek-Kindergarten

Lunes, 12 de junio de 2017*: Último día de clases.
Último día de clases para los estudiantes de 12vo grado: 24 de mayo de 2017*

*Esta fecha puede cambiar en respuesta a la cantidad de días de nieve utilizados durante el año escolar.

Período final de cada trimestre:

1. 4 de noviembre de 2016
2. 20 de enero de 2017
3. 7 de abril de 2017
4. 12 de junio de 2017 o último día de clases

= **DÍAS EN LOS QUE LOS ESTUDIANTES NO TIENEN CLASE**

2016	2017
Agosto 25 – Reporte de informes de los maestros/personal	Enero 1 – Año nuevo
Agosto 26- Desarrollo del personal	Enero 16– Día de Martín Luther King
Agosto 29 – Primer día de clases	Febrero 20 – Día de los presidentes
Septiembre 5 – Día del trabajo	Febrero 21-24 – Vacaciones de invierno
Octubre 7 – Desarrollo del personal	Abril 14 – No hay clases
Octubre 10 – Día de la raza	Abril 17 – Día de los patriotas
Noviembre 11 – Día de los veteranos	Abril 18-21 – Vacaciones de primavera
Noviembre 23-25 – Acción de Gracias	Mayo 29 – Memorial Day
Diciembre 26-30, Enero 2	Junio 12 – Último día de clases
Vacaciones por las festividades	

MAYO						
D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

JUNIO						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

JULIO						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Declaración de Igualdad de Oportunidades/Acción Afirmativa de las WPS.

Las Escuelas Públicas de Worcester son una Institución Educativa que ofrece Igualdad de Oportunidades/ Empleador de Acción Afirmativa y no discrimina sin importar la raza, color, género, edad, religión, nacionalidad, identidad de género, estado civil, orientación sexual, discapacidad o falta de vivienda. Las Escuelas Públicas de Worcester proporcionan igualdad de acceso a oportunidades de empleo y una gama completa de programas de educación general, ocupacional y vocacional. Para mayor información con respecto a la Igualdad de Oportunidad/Acción Afirmativa, contáctese con el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, 20 Irving Street, Worcester, MA 01609, 508-799-3020.

COMITE ESCOLAR

Alcalde Joseph M. Petty - Presidente

Brian A. O'Connell, Esq. - Vicepresidente

Diana Biancheria

Donna M. Colorio

John L. Foley

Molly O. McCullough

John F. Monfredo

MENSAJE DEL SUPERINTENDENTE DE LAS ESCUELAS

Las escuelas públicas de Worcester se complacen en presentar el Manual de Reglamentos para el año lectivo 2016 -17. Este manual cuenta con información de importancia para los padres y estudiantes acerca de los reglamentos, políticas y trámites vigentes en nuestro sistema escolar.

Le agradecemos anticipadamente por revisar este manual con sus hijos. Por favor guarde este manual para futuras referencias. Tome en cuenta que se han hecho algunos cambios a las reglas y procedimientos del año lectivo anterior, por lo cual le pedimos que preste atención especial a estos cambios. Les deseamos lo mejor para un año lectivo 2016-17 lleno de éxitos.

Maureen F. Binienda

Políticas Adicionales o Enmendadas para el 2016-2017

	Página
Requisitos de Inmunización.....	2
Reglamentos para la Matriculación	
Nivel Primario (grados K-6).....	3
Educación para Niños sin Hogar.....	25
Código de Disciplina.....	36
Atrasos Excesivos.....	41
Teléfonos Celulares, Dispositivos Electrónicos y Apuntadores Láser.....	42
Política de Bienestar	
Oportunidades para la Actividad Física y Educación Física.....	56
Transporte activo para ir y volver de la escuela.....	57
Regulaciones del Departamento de Salud Pública.....	61
Medidas de Seguridad	
Sujetar Físicamente.....	70
Educación en el Hogar y Hospital.....	77
Lineamientos para los mensajes electrónicos.....	87
Exámenes Estatales.....	89
Proceso de Apelación para el MCAS.....	94

ÍNDICE DEL CONTENIDO

Matriculación.....	1
Centro de Información para los Padres Edificio Dr. James L. Garvey	1
Requisitos de Inmunización	2
Reglamentos para la Matrícula.....	3
Nivel Primario (grados K-6)	3
Nivel Secundario (grados 7-12)	3
Reglamento de Transferencia Voluntaria	3
Reglamento para Estudiantes Extranjeros Visa J-1.....	5
Selección.....	5
Políticas Legales.....	6
Procedimiento.....	6
Contra la discriminación	15
Acoso sexual	18
Ley Anti-Novatadas	22
Posesión de armas	24
Uso de tabaco	24
Zonas escolares libres de drogas	25
Abuso de menores	25
Educación para niños sin hogar	25
Servicio selectivo	27
Registro de ofensores sexuales	27
Juramento de lealtad y guardarán minuto de silencio	27
Archivos estudiantiles	27
Política de notificación a los padres acerca de la Educación Sexual	33
Notificación anual a los padres sobre de protección la enmienda de los derechos de los estudiantes..PPRA).....	34
Política sobre el uso voluntario de uniforme escolar	34
Política del código de vestimenta	34
Taller y política del uniforme de la escuela técnica superior de Worcester	35
Ley: Que ningún niño se quede atrás	35
Código de Disciplina	36
Filosofía	36
Disciplina impuesta por la escuela	37
Conducta disruptiva	38
Acoso Escolar	45
Aletas y participantes	47
Lesiones en la cabeza y contusiones durante las actividades extracurriculares.....	47
Disciplina estudiantil bajo la sección 504 y ADA	49
Estudiantes con necesidades especiales	51
Resolución de problemas escolares	52
Servicios de Salud para los Estudiantes	53
Política de Bienestar.....	53
Regulaciones del Departamento de Salud Pública	61
Administración de medicamentos	62
Política sobre VIH-SIDA	63
Procedimientos 911	65
Principios de Seguridad Recomendados para el uso de la Mochila	65
Centros de salud escolar	66
Transportación	66
Programa de transportación	66
Privilegios de autobús	67
Transferencia de estudiantes	68
Estudiantes sin hogar	68
Límite de dos millas	68
Paradas y Rutas del autobús escolar	68
Protección y seguridad.....	68
Viajando en los autobuses escolares.....	68

Seguridad en el laboratorio de Ciencias.....	69
Medidas de Seguridad.....	70
Sujetar Físicamente.....	70
Casilleros de los Estudiantes.....	70
Acceso a los estudiantes durante horas escolares.....	71
Visitantes en las escuelas.....	71
Uso de Vehículos motorizados.....	72
Servicios Estudiantiles.....	72
Departamento de los Estudios Infantiles.....	72
Sección 504 - Acta de Enmienda para Personas Discapacitadas.....	73
Educación Especial.....	75
Información y procedimientos de empleo.....	76
Educación en el Hogar y Hospital.....	77
Recibiendo Educación en el Hogar.....	77
Políticas de Instrucción.....	78
Reglamento de tareas.....	78
Escuelas Primarias.....	78
Escuelas Secundarias.....	79
Proceso para la Asignación de Libros de Texto.....	80
Política con respecto a la promoción.....	80
Nivel elemental (K-6).....	80
Grados 7-8.....	80
Deshonestidad académica.....	81
Política de asistencia.....	81
Política de asistencia para la Secundaria y Créditos Académicos.....	83
Política sobre programas televisados.....	84
Política de Seguridad para el Uso Aceptable del Internet.....	85
Política de giras (viajes) escolares.....	87
Cuadro de Honor en la Secundaria.....	88
Cuadro de Honor en la Escuela Intermedia.....	88
Exámenes estandarizados.....	88
Requisitos para la Graduación.....	92
Requisitos Mínimos de Admisión para las Universidades de Massachusetts.....	94
Proceso de Apelación para el MCAS.....	94
Política para los Cursos de Educación Avanzada.....	94
Promedio de las Clases Según su Categoría.....	95
Cursos a Nivel Universitario para Estudiantes de Secundario.....	96
Asuntos Escolares Generales.....	97
Cancelación de clases/atraso en la Apertura de las Escuelas/Salida Anticipada.....	97
Políticas y Normas de Procedimientos para el Recreo.....	99
Padres y la Comunidad.....	99
Consejo asesor de padres.....	100
Centros de Apoyo para Padres/Encargados.....	100
Regulaciones para el personal voluntario.....	102
Política de Medios de Comunicación del Distrito de las Escuelas Públicas de Worcester.....	103
Directorio Telefónico.....	104
Firma del Manual de Reglamentos.....	Contraportata
Calendario.....	primera página/cubierta interior
Padres/encargados - hoja para firmar.....	interior de la última página
Miembros del Comité Escolar.....	i
Mensaje del Superintendente.....	ii
Directorio de políticas adicionales y enmendadas para el 2015-16.....	ii

MATRICULACIÓN

Centro de Información para los Padres - Dr. James L. Garvey

Abierto todo el año - lunes a viernes;
7:30 a.m.- 4:00 p.m.

768 MAIN STREET
SHATTUCK BUILDING
JACOB HIATT COMPLEX

Teléfono: (508) 799-3299, (508) 799-3068,
(508) 799-3069, (508) 799-3194

Para poder registrar a un estudiante en las Escuelas Públicas de Worcester, se debe proporcionar la siguiente documentación:

1. Certificado de nacimiento o pasaporte
2. Custodia Legal o una persona adulta y responsable la cual pueda ser contactada en caso de emergencia.
3. Comprobante de residencia de la ciudad de Worcester (factura de los servicios básicos, contrato de arrendamiento, estado de cuenta de la hipoteca, etc.) o puede completar EL FORMULARIO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL ESTUDIANTE.
4. Registro de vacunación mandatorio por el estado.
5. Informes de la escuela previa, si existen alguno.

Los requisitos para las inmunizaciones escolares y los informes pueden ser temporalmente omitidos para aquellos estudiantes que no tienen hogar, según el Acta McKinney que prohíbe negar la ayuda a los estudiantes sin hogar.

PREESCOLAR - 6to GRADO

Todos los estudiantes (desde el preescolar hasta el sexto grado) que se estén registrando o transfiriendo dentro de las Escuelas Públicas de Worcester deben hacerlo en el Centro de Información para los Padres, "Dr. James L. Garvey."

El personal del Centro de Información para los Padres Dr. James L. Garvey deberá:

- Proveer información a los padres sobre el reglamento de asignaciones de los estudiantes
- Asistir a los padres a seleccionar el programa escolar más apropiado de acuerdo a las necesidades de sus hijos.
- Asistir a los padres en los primeros pasos de matriculación exigidos por las escuelas, p.e. documentación de nacimiento, inmunizaciones, encuesta del idioma del hogar, etc.
- Responder a las preguntas sobre los reglamentos escolares.

Las regulaciones estatales y federales requieren que todas las escuelas determinen el idioma(s) que se habla en el hogar de cada uno de los estudiantes, para de esta manera poder identificar sus necesidades específicas en el idioma. Si en el hogar se habla otro idioma distinto al inglés, el Distrito tiene la obligación de realizar una evaluación para determinar si el estudiante es un aprendiz del idioma inglés y si requiere ser colocado en un programa de instrucción apropiado para recibir asistencia en las áreas de contenido y el aprendizaje del idioma.

GRADOS 7-12

Los estudiantes nuevos que vayan a asistir a 7mo hasta 12vo grado deben registrarse en el Centro de Información para los Padres, "Dr. James L. Garvey." Los estudiantes de 7mo al 12vo grado que deseen transferirse a otro plantel de las Escuelas Públicas de Worcester deberán acercarse a la escuela que desean asistir tomando en cuenta su nueva dirección. Los estudiantes de 9no a 12vo grado tienen la opción de registrarse en la escuela secundaria respectiva. Los estudiantes que se podrían clasificar potencialmente como estudiantes que están aprendiendo el idioma inglés deben registrarse en el Dr. James L. Garvey Parent Information Center (centro de información para los padres).

Requisitos de Inmunización Escolar del Estado de Massachusetts para el Año Lectivo 2016-17

	Cuidado Infantil/Prescolar	Kindergarten
Hepatitis B	3 dosis	3 dosis
DTaP/DTP/Td/Tdap	≥4 dosis DTaP/DTP	5 dosis DTaP/DTP
Polio	≥3 dosis	4 dosis
Hib	1 a 4 dosis	NA
MMR	1 dosis	2 dosis
Varicela	1 dosis	2 dosis

	Grados 1-6	Grados 7-12
Hepatitis B	3 dosis	3 dosis
DTaP/DTP/Td/Tdap	≥4 dosis DTaP/DTP o ≥3 dosis TD	4 dosis DTaP/DTP o ≥3 dosis TD; más 1 dosis Tdap
Polio	≥3 dosis	<u>1 dosis Tdap</u> >3 dosis
Varicela	2 dosis	2 dosis
MMR	2 dosis	2 dosis

REGLAMENTOS PARA LA MATRICULACIÓN

Nivel Primario (Grados K-6)

Los estudiantes en las Escuelas Públicas de Worcester asistirán a las escuelas que estén dentro de sus distritos. También son elegibles para poder asistir a una de las seis escuelas llamadas "Magnet Schools" basado en la disponibilidad del espacio y que la escuela este en conformidad con el plan de integración de las Escuelas Públicas de Worcester. Las cinco escuelas "magnet" de la ciudad son: 1) Chandler Magnet School, 2) City View Discovery School, 3) Hiatt Magnet School, 4) Norrback Avenue School y 5) Worcester Arts Magnet School. Los estudiantes de primaria que residen en el cuadrante norte son elegibles para asistir a la escuela magnet de este cuadrante, la Escuela Roosevelt, de acuerdo a los cupos disponibles. Bajo el reglamento de transferencia voluntaria controlada, las transferencias son permitidas dentro del mismo cuadrante siempre y cuando la transferencia tenga un efecto positivo en el porcentaje minoritario de la escuela.

Nivel Secundario (Grados 7-12)

El estudiante puede asistir a la escuela secundaria dependiendo del distrito en donde reside. Esto puede ser determinado mediante el último grado que haya completado satisfactoriamente el estudiante, a menos que el padre o encargado del estudiante haya pedido un permiso especial para asistir a otra escuela. El procedimiento para asistir a la escuela secundaria técnica esta basado en una aplicación y un proceso de selección aprobado por el Departamento de Educación.

Reglamento de Transferencia Voluntaria Controlada

I. Política de transferencias fuera del distrito

Los reglamentos de las Escuelas Públicas de Worcester determinan que los estudiantes asistan a una escuela en su vecindario o a la que le corresponda según su dirección. Excepciones a esta política están permitidas bajo el reglamento de transferencia voluntaria controlada el cual permite que el estudiante se transfiera a otra escuela elemental, intermedia, o superior dentro del distrito del estudiante o a una de las "Magnet Schools" de la ciudad bajo las siguientes condiciones:

- a. La escuela que va a recibir al estudiante tiene que contar con espacios disponibles.
- b. Las Escuelas primarias, intermedias y secundarias que tengan un porcentaje minoritario mayor que el promedio de la ciudad durante el primero de octubre de cada año lectivo deben cumplir con las siguientes restricciones:
 1. Los estudiantes minoritarios no serán admitidos en la escuela de transferencia si el porcentaje minoritario de la escuela es mayor al porcentaje promedio de la ciudad en el primero de octubre de cada año.
 2. Los estudiantes que forman parte de la mayoría de la escuela mayoría de la escuela no se les permitirá transferir se a menos que la escuela cumpla con los requisitos establecidos por las Escuelas Públicas de Worcester y que la escuela que va a recibir al estudiante cuente con un porcentaje menor al 15% del promedio establecido por la ciudad.
 3. Todos los estudiantes, minorías y mayorías, serán elegibles para poder

- asistir a cualquiera de las escuelas llamadas "Magnet Schools", primarias o secundarias. Para que esto pueda ocurrir la escuela tiene que cumplir con los requisitos del porcentaje de acuerdo con los reglamentos establecidos por las Escuelas Públicas de Worcester.
- c. Escuelas elementales, intermedias y superior que tengan un porcentaje minoritario menor que el porcentaje promedio de la ciudad en el primero de octubre de cada año tienen que cumplir con las siguientes restricciones:
 1. A la mayoría de los estudiantes no se les permitirá transferirse a una escuela en la cual el porcentaje promedio de la ciudad es menor hasta el primero de Octubre de cada año.
 2. A la minoría de estudiantes no se les permitirá transferirse fuera de la escuela a menos que la escuela a la que están siendo enviados, no haya cumplido con el porcentaje requerido, es decir que su porcentaje sea menor que el 15% del promedio establecido por la ciudad.
 3. La mayoría y la minoría de los estudiantes, serán elegibles para poder asistir a cualquiera de las escuelas "Magnet" en toda la ciudad. Para que esto pueda suceder la escuela tiene que cumplir con las reglas establecidas por las Escuelas Públicas de Worcester.
 - d. Las peticiones de transferencia voluntaria serán consideradas por razones médicas documentadas y por otras circunstancias únicas.
 - e. Los programas de Educación Bilingüe, Inglés Estructurado y Educación Especial son proporcionados solamente en ciertas escuelas. Cualquier estudiante que requiera estos servicios será matriculado en la escuela que pueda servir las necesidades del estudiante.
 - f. Cuando un estudiante cambia de residencia a otro distrito y está en sexto, octavo, o doceavo grado el/ella pueden terminar el año lectivo en la misma escuela siempre y cuando sea un residente de la ciudad de Worcester y reciba un permiso por parte del director para permanecer en la escuela fuera de su distrito.
 - g. Los estudiantes que se matriculen en una de las Escuelas Magnet o en la Escuela técnica tienen que terminar su año escolar en dicha escuela.

II. Procedimientos Para Solicitar Una Transferencia Voluntaria

- a. Aplicaciones y copias del reglamento están disponibles en el Centro de Información para los Padres o en la Oficina de los Gerentes de los Cuadrantes:
Centro de Información para los Padres: (508) 799-3194
Cuadrantes de Burncoat/South: (508) 799-3264
Cuadrantes de Doherty/North: (508) 799-3221
Cuadrante de la Secundaria Técnica Técnica: (508) 799-3499*
- *Usted puede conseguir las aplicaciones para la Secundaria Técnica en la Oficina de las Escuelas o en la Oficina de Admisión de la Escuela Técnica.
- b. Usted debe llenar la aplicación y enviarla a la oficina apropiada. Si su hijo(a) va asistir a la escuela primaria (K-6to grado) debe enviar la aplicación al Centro de Información para los Padres. Si su hijo(a) va asistir a la escuela secundaria (gr. 7-12) debe enviar su aplicación al Coordinador de Comunicación y Asistencia Escolar en la Oficina del Distrito y al Presidente del Centro de Información para los Padres.
 - c. Usted recibirá una carta de aprobación o denegación por correo y también se enviará una copia de esta carta a los directores de ambas escuelas.
 - d. Una copia de la aplicación y la carta de aprobación o negación serán

guardadas en el archivo de la oficina del Cuadrante.

III. Procedimiento de Apelación de la Decisión

Si el padre o guardián esta en desacuerdo con la decisión del Gerente de Cuadrante, tiene que apelar la decisión por escrito antes del primer día de clase. Usted posee un periodo máximo de dos semanas para apelar esta decisión por escrito al Presidente del "Hardship Appeals Board" Parent Information Center, 768 Main Street, Worcester, MA 01610.

La junta examinará cada caso referido y tomará con prontitud la decisión de acuerdo a la petición que hayan recibido. La junta enviará una copia de su decisión a los padres/ encargados y al Gerente de Cuadrante apropiado. El proceso de apelación será registrado y se mantendrá una copia en la oficina del Gerente del Cuadrante.

Política para Estudiantes Extranjeros que no son Residentes y Tienen visa J-1

J-1 Estudiantes extranjeros que no son residentes

Admisión:

- Antes de la primera semana de enero cada director de las escuelas superiores de las Escuelas de Worcester determinará cuantos espacios estarán disponibles (no menos de tres) en su escuela para poder acomodar a estudiantes que no sean residentes legales y quienes sus familias de anfitrión residen en el distrito donde se encuentra dicha escuela (o que reciban permiso especial de Gerente de Cuadrante cuando hay espacio) para dicho año escolar. Ningún principal podrá matricular a más de tres estudiantes que no sean residentes hasta que la determinación sea tomada y entregada al Gerente del Cuadrante.

Criterio de Asistencia:

- Cada estudiante que no sea residente tiene que proporcionar prueba de sus estudios académicos de la escuela que asistió en el país de procedencia.
- Ninguna transcripción de créditos que provenga de cualquier agencia intermediaria será aceptada a menos que dicha transcripción este con un sobre sellado y que tenga el sello de autenticidad de dicho plantel escolar.
- La aceptación a las Escuelas Públicas de Worcester se hará por un año con la organización o encargado del estudiante haciendo una aplicación cada año para que el estudiante pueda continuar estudiando.
- Una vez el estudiante sea admitido, el estudiante estará sujeto a las mismas reglas, políticas, regulaciones y procedimientos que todos los demás estudiantes del sistema.
- El sistema escolar le proporcionará a la agencia o al encargado un reporte académico de la participación del estudiante mientras sea miembro de dicho sistema.
- Los estudiantes extranjeros que tengan una visa J-1 y que estén participando en este programa no tendrán que pagar por su educación.
- Se otorgaran a los estudiantes diplomas generales y / o diplomas escolares si los mismos pueden demostrar, mediante la apropiada documentación, que han completado los requisitos necesarios de las Escuelas Públicas de Worcester.

Selección

Las Escuelas Públicas de Worcester participan en el programa de selección de la escuela de Massachusetts. Este programa permite a los padres enviar a sus hijos a escuelas en comunidades distintas de la ciudad o pueblo en el que residen. La

matriculación de la escuela es en base a la disponibilidad y es aprobado anualmente por el Comité Escolar. Los padres/guardianes son responsables de la transportación hacia el distrito escolar.

Para obtener mayor información con respecto al programa de selección de la escuela, por favor comuníquese con el Centro de Información para los Padres al (508) 799-3194 o con la oficina del Cuadrante al (508) 799-3499.

POLÍTICAS LEGALES

Procedimiento Requerido

El Código de Disciplina de las Escuelas Públicas de Worcester es administrado de acuerdo a las normas establecidas por la Constitución de los Estados Unidos; como también, por las leyes y reglamentos estatales y federales relacionados con el procedimiento requerido para los estudiantes. El Código de Disciplina está destinado a ser administrado durante infracciones disciplinarias que ocurran dentro de la escuela o durante eventos patrocinados por la escuela (dentro y fuera de la escuela) o por infracciones disciplinarias que ocurren fuera de la escuela pero afectan sustancialmente el ambiente educativo o crean un ambiente hostil en la escuela.

Las Escuelas Públicas de Worcester se adhieren a las Leyes y Regulaciones Disciplinarias de los Estudiantes de acuerdo a lo establecido por las Leyes Generales de Massachusetts, Capítulo §§37H, 37H½ y 37H 3/4 y 603 CMR 53.00 et seq.

Sección I

PROCEDIMIENTOS DURANTE UNA SUSPENSION DENTRO DE LA ESCUELA:

Un estudiante puede ser removido de las actividades regulares del salón de clase, pero no fuera del establecimiento escolar por un período menor a diez (10) días consecutivos o no más de diez (10) días escolares acumulativos debido a varias infracciones durante el año escolar. Los estudiantes que reciban una suspensión dentro de la escuela tendrán la oportunidad de recibir créditos, realizar sus tareas, tomar las pruebas o exámenes, entregar sus escritos u otros trabajos escolares según sea necesario para poder progresar académicamente durante el período de suspensión.

El estudiante que sea incapaz de respetar o aceptar las normas del salón de clase en una clase en particular puede ser removido de la clase permanentemente y ser asignado a una clase diferente bajo la discreción del director o la persona designada.

Aviso de Suspensión en la Escuela:

El director o la persona designada deberán informar al estudiante la falta disciplinaria y los motivos para los cargos presentados. También deberán proporcionar al estudiante la oportunidad de disputar los cargos y explicar las circunstancias que ocasionaron el supuesto incidente. Si el director o la persona designada determinan que el estudiante cometió una falta disciplinaria, el director o la persona designada debe informar al estudiante el período de duración de la suspensión en la escuela, el mismo que no deberá exceder de diez (10) días

acumulativos o consecutivos durante el año lectivo.

Durante el mismo día de la decisión de la suspensión en la escuela, el director o la persona designada deberán hacer todos los esfuerzos necesarios para notificar de forma verbal al padre/guardián acerca de esta falta disciplinaria y los motivos por los cuales se determinó que el estudiante cometió esta infracción; así como también, el periodo de duración de la misma.

El día de la suspensión, el director o la persona designada deberán enviar una notificación por escrito (ya sea personalmente, por correo certificado, correo de primera clase o a través de correo electrónico) al estudiante y al padre/guardián en donde se explique el motivo y el período de duración de la suspensión en la escuela. Del mismo modo se se invitará al padre/guardián a asistir a una reunión si la reunión no ha sido efectuada previamente. Esta notificación será enviada en inglés y en el idioma principal del hogar, si fue indicado en la encuesta del hogar o por otros medios según sea apropiado.

Reunión con el Padre/Guardián:

El director o su designado deberán invitar al padre/guardián a una reunión para dialogar acerca del desempeño académico del estudiante, su comportamiento, las estrategias de participación estudiantil y las posibles respuestas a su conducta. Dicha reunión debe ser programada el día de la suspensión si es posible, y si no fuera el caso, tan pronto sea posible. Si el director o la persona designada es incapaz de comunicarse con el padre/guardián después de realizar y documentar al menos dos (2) intentos, estos intentos serán considerados como esfuerzos razonables para informar verbalmente al padre/guardián de la suspensión en la escuela.

No tiene Derecho de Apelación:

La resolución del director o la persona designada es considerada una decisión final, las suspensiones dentro de la escuela no exceden los diez (10) días consecutivos o acumulativos durante el año escolar.

Sección II

PROCEDIMIENTOS DURANTE UNA SUSPENSION FUERA DE LA ESCUELA PARA OFENSAS BAJO LA LEY MGL c. 71 §37 H3/4:

Procedimientos para las Suspensiones Fuera de la Escuela:

Existen dos tipos de suspensiones fuera de la escuela, es decir la suspensión a corto plazo o a largo plazo. El director o la persona designada deberán determinar la magnitud de los derechos que deben ser otorgados al estudiante durante una audiencia disciplinaria en base a las consecuencias previstas en la falta disciplinaria. Si la consecuencia de la falta puede ocasionar una suspensión a largo plazo de la escuela, el director o la persona designada puede conceder al estudiante los derechos adicionales tal como se describe a continuación. Además de los derechos otorgados, los estudiantes pueden recibir una suspensión fuera de la escuela y tienen el derecho a recibir una notificación oral y escrita, tal como se describe a continuación.

Aviso para Cualquier Suspensión Fuera de la Escuela:

Antes de suspender al estudiante, el director o la persona designada proporcionarán al estudiante y el padre/guardián una notificación oral y por escrito

de la posible suspensión, también el estudiante tendrá la oportunidad de participar en una audiencia al igual que su padre/guardián. La notificación será enviada en inglés y en el idioma principal del hogar, si fue indicado en la encuesta del hogar o por otros medios según sea apropiado. Esta notificación explicará en un idioma sencillo:

- (a) la falta disciplinaria;
- (b) los fundamentos de la acusación
- (c) las posibles consecuencias, incluyendo el período de duración de la suspensión del estudiante;
- (d) la oportunidad para que el estudiante tenga una audiencia con el director o la persona designada con respecto a la suspensión propuesta, incluyendo la oportunidad de disputar los cargos y presentar la explicación del estudiante con respecto al supuesto incidente y permitir la asistencia del padre/guardián en la audiencia;
- (e) fecha, hora y lugar de la audiencia;
- (f) los derechos del estudiante y del padre/guardián a recibir los servicios de un intérprete durante la audiencia si su participación es necesaria;
- (g) si el estudiante es colocado en una suspensión a largo plazo después de la audiencia con el director, tiene los siguientes derechos:
 - 1. los derechos establecidos en 603 CMR 53.08(3)(b); y
 - 2. el derecho a apelar la decisión del director ante la superintendente

El director o la persona designada deberán hacer todos los esfuerzos necesarios por informar verbalmente al padre/guardián la oportunidad de asistir a la audiencia. Antes de efectuar la audiencia sin la presencia del padre/guardián, el director o la persona designada deben enviar una notificación por escrito y documentar al menos dos (2) intentos para ponerse en contacto con el padre/guardián de la manera especificada por los mismos y a través de una notificación de emergencia.

La notificación por escrito debe ser entregada a los padres personalmente, por correo de primera clase, correo certificado o correo electrónico a la dirección proporcionada por el padre/guardián para avisos de la escuela o cualquier método de entrega acordado por el director y el padre/guardián.

Expulsión de Emergencia del Estudiante:

En determinadas circunstancias de emergencia no puede ser beneficioso para el director o la persona designada proporcionar una notificación oral o escrita antes de remover a un estudiante de la escuela. El director o la persona designada puede expulsar a un estudiante temporalmente de la escuela si es acusado de una falta disciplinaria o si la presencia constante del estudiante en la escuela representa un peligro para las personas y las instalaciones, o altera el orden substancial o material de la escuela y si en la opinión del director (o la persona designada) no existe otra alternativa para disminuir el peligro o interrupción. El director o la persona designada informarán inmediatamente a la superintendente por escrito la expulsión del estudiante y el motivo para el mismo, también describirá el peligro que ocasionaba la presencia del estudiante. La expulsión temporal no debe exceder el período de dos (2) días escolares después de la fecha del incidente, tiempo en el cual el director deberá:

- (a) Hacer los esfuerzos necesarios e inmediatos para notificar verbalmente al estudiante y a su padre/guardián de la expulsión de emergencia, el motivo y necesidad de esta expulsión, la falta disciplinaria, los fundamentos para

esta acusación de la suspensión y la oportunidad de asistir a una audiencia incluyendo la fecha/hora/lugar de la misma; así como también, el derecho a los servicios de interpretación y otros derechos otorgados a los estudiantes que pueden ser colocados en una suspensión a largo plazo, tal como se establece en 603 CMR. 53.08(3)(b);

- (b) Proporcionar una notificación escrita al estudiante y al padre/guardián, en donde se incluya la información descrita en 603 CMR 53.06(2);
- (c) Proporcionar al estudiante la oportunidad de efectuar a una audiencia con el director o la persona designada tal como se establece en 603 CMR 53.08(2) o 53.08(3), según califique, y al padre/guardián la oportunidad de asistir a la audiencia antes del período de expiración de dos (2) días escolares, a menos que se llegue a un acuerdo de una extensión de tiempo para celebrar la audiencia entre el director, el estudiante y el padre/guardián;
- (d) Emitir una decisión verbal el mismo día de la audiencia y por escrito a más tardar durante el día siguiente de escuela, en donde se cumpla con los requisitos de 603 CMR 53.08(2)(c) y 53.08(2)(d) o 603 CMR 53.08(3)(c) y 53.08(3)(d), según corresponda.

El director no expulsará a un estudiante de la escuela urgentemente debido a una falta disciplinaria hasta que se hayan adoptado las medidas adecuadas para la seguridad y transporte del estudiante.

PROCEDIMIENTOS PARA LA SUSPENSION DE CORTO PLAZO BAJO LA LEY MGL c. 71 §37H 3/4:

Audiencia con el Director - Suspensión a corto plazo:

La suspensión a corto plazo es el retiro de un estudiante del establecimiento escolar y las actividades regulares del salón de clase por diez (10) días consecutivos o menos. Cualquier estudiante que se enfrente a una posible suspensión a corto plazo tiene derecho a una audiencia con el director o la persona designada a través del siguiente proceso:

- (a) El propósito de la audiencia con el director o la persona designada es escuchar y considerar la información relacionada con el presunto incidente por el cual el estudiante está siendo suspendido; proporcionar al estudiante la oportunidad de disputar los cargos y explicar las circunstancias que dieron lugar al supuesto incidente, determinar si el estudiante cometió la falta disciplinaria y si fuera el caso, las consecuencias de la infracción. Como mínimo, el director o la persona designada deberán discutir acerca de la falta disciplinaria, los fundamentos para los cargos y otra información pertinente. El estudiante también tendrá la oportunidad de presentar información, incluyendo los hechos atenuantes que el director o la persona designada deben considerar al determinar si otras posibles soluciones o consecuencias pueden ser apropiadas y utilizadas como una alternativa a la suspensión. El director o la persona designada deberán proporcionar al padre/guardián, si está presente, la oportunidad de dialogar acerca de la conducta del estudiante, el director debe considerar al tomar una determinación las consecuencias para el estudiante.
- (b) De acuerdo con la información disponible, incluyendo los hechos atenuantes, el director o la persona designada deberán determinar si el

estudiante cometió la falta disciplinaria y si fuera el caso que solución o consecuencia será impuesta.

- (c) El director o la persona designada deberá notificar al estudiante y al padre/guardián su determinación y las razones para la misma; en el caso de que el estudiante sea suspendido, el tipo y tiempo de duración de la suspensión y la oportunidad para realizar las tareas y otros trabajos escolares según sea necesario para mejorar su progreso académico durante el período de ausencia, conforme a lo dispuesto en 603 CMR 53.13(1). La determinación deberá ser expresada por escrito y podrá ser enviada como una actualización a la notificación original realizada por escrito.
- (d) Si el estudiante asiste a un programa de preescolar público o si está en los grados K hasta 3ro, el director deberá enviar una copia de la determinación por escrito a la superintendente y explicar las razones por las cuales se impuso la suspensión fuera de la escuela, antes que la suspensión a corto plazo entre en vigor.

No tiene Derecho de Apelación:

La resolución del director o la persona designada es considerada como una decisión final, las suspensiones a corto plazo fuera de la escuela no exceden los diez (10) días consecutivos o acumulativos durante el año escolar.

**PROCEDIMIENTOS PARA LA SUSPENSION A LARGO PLAZO
BAJO LA LEY MGL c. 71 §37H 3/4:**

La suspensión a largo plazo es el retiro de un estudiante del establecimiento escolar y las actividades regulares del salón de clase por más de diez (10) días consecutivos o por más de diez (10) días acumulativos debido a varias infreacciones durante el año escolar. Con excepción de los estudiantes que están acusados de cometer una falta disciplinaria de acuerdo con las Leyes Generales de Massachusetts Capítulo 71 § 37H, a las Leyes Massachusetts Capítulo 71 § 37H ½, ningún estudiante puede ser colocado en una suspensión a largo plazo por una o más faltas disciplinarias por más de noventa (90) días de escuela durante el año lectivo a partir la fecha de vigor de la suspensión. Ninguna suspensión a largo plazo debe exceder el período de duración del año escolar en el cual tiene derecho a una audiencia con el director o la persona designada con el siguiente proceso:

Audiencia con el Director - Suspensión a Largo Plazo:

- (a) El propósito de la audiencia con el director o la persona designada es escuchar y considerar la información relacionada con el presunto incidente por el cual el estudiante está siendo suspendido, proporcionar al estudiante la oportunidad de disputar los cargos y explicar las circunstancias que dieron lugar al supuesto incidente, determinar si el estudiante cometió la falta disciplinaria y si fuera el caso, las consecuencias de la infracción. Como mínimo, el director o la persona designada deberán discutir acerca de la falta disciplinaria, los fundamentos para los cargos y otra información pertinente. El estudiante también tendrá la oportunidad de presentar información, incluyendo los hechos atenuantes que el director o la persona designada deben considerar al determinar si otras posibles soluciones o consecuencias pueden ser apropiadas y utilizadas como una alternativa a la suspensión. El director o la persona designada deberán proporcionar

al padre/guardián, si está presente, la oportunidad de dialogar acerca de la conducta del estudiante y ofrecer información, incluyendo las circunstancias atenuantes que el director debe considerar al determinar las consecuencias para el estudiante.

- (b) Además de los derechos otorgados a un estudiante en la audiencia de suspensión a corto plazo, el estudiante que esté recibiendo una suspensión a largo plazo tendrá los siguientes derechos adicionales:
1. Antes de la audiencia, tendrá el derecho a revisar los expedientes del estudiante y la documentación que podrá ser utilizada para determinar la suspensión del estudiante o no;
 2. derecho a ser representado por un abogado o una persona seglar de su elección, a expensas del estudiante/padre/guardián;
 3. derecho a presentar testigos a su favor y presentar una explicación del presunto incidente, aunque es posible que el estudiante no se vea en la necesidad de hacerlo;
 4. derecho a interrogar a los testigos presentados por el distrito escolar;
 5. derecho a solicitar que la audiencia sea grabada por el director o la persona designada, y a recibir una copia de la cinta de audio bajo previa solicitud. Si el estudiante o el padre/guardián solicita una grabación de audio, el director o la persona designada deberá informar a todos los participantes antes de la audiencia que se realizará una grabación de audio y que una copia será proporcionada al estudiante y al padre bajo previa solicitud.
- (c) El director o la persona designada deberán proporcionar al padre/guardián, si está presente, la oportunidad de dialogar acerca de la conducta del estudiante y ofrecer información, incluyendo las circunstancias atenuantes que el director debe considerar al determinar las consecuencias para el estudiante.
- (d) De acuerdo con la evidencia presentada, el director o la persona designada deberán determinar si el estudiante cometió la falta disciplinaria y si fuera el caso después de considerar las circunstancias atenuantes y las posibles alternativas para la suspensión, determinar qué acción o consecuencia será impuesta además de la suspensión a largo plazo. El director o la persona designada deberá enviar su determinación por escrito al estudiante y al padre/guardián ya sea personalmente, or correo de primera clase, correo certificado o correo electrónico a la dirección proporcionada por el padre/guardián. Si el director o la persona designada deciden suspender al estudiante, la determinación por escrito deberá incluir:
1. Identificar la falta disciplinaria, la fecha en la que se efectuó la audiencia y los participantes de la audiencia;
 2. Exponer los hechos de importancia y las conclusiones del director;
 3. Identificar el período de duración de la suspensión y la fecha de vigencia, así como también la fecha de regreso a la escuela;
 4. Incluir una notificación en donde se explique las oportunidades que tiene el estudiante de recibir servicios educativos para progresar académicamente durante el período de suspensión de la escuela;
 5. Informar al estudiante de sus derechos para apelar la decisión del director o la persona designada ante la Superintendente o la persona designada, pero solamente si el director o la persona designada ha

impuesto una suspensión a largo plazo. El aviso con los derechos de apelación será enviado en inglés y en el idioma principal del hogar, si fue indicado en la encuesta del hogar o por otros medios de comunicación según sea apropiado. Esta notificación explicará en un idioma sencillo:

- a. El proceso de apelación de esta decisión, explicará que el estudiante o el padre/guardián pueden presentar una apelación por escrito ante la Superintendente dentro del período de cinco (5) días laborables a partir de la fecha de vigencia de la suspensión a largo plazo. Además, dentro de los cinco (5) días laborables, el estudiante o el padre/guardián puede solicitar y recibir una extensión de tiempo por parte de la Superintendente para presentar la apelación por escrito hasta un tiempo máximo de siete (7) días laborables adicionales. La suspensión a largo plazo se mantendrá en vigor a menos y hasta que la Superintendente decida revertir la decisión del director.
- b. Si el estudiante asiste a un programa de preescolar público o si está en los grados K hasta 3ro, el director o la persona designada deberá enviar una copia de la determinación por escrito a la Superintendente y explicar las razones por las cuales se impuso la suspensión fuera de la escuela, antes que la suspensión entre en vigor.

Audiencia de Apelación de la Superintendente:

- (1) El estudiante que fue colocado en una suspensión a largo plazo después de la audiencia con el director, tendrá derecho a apelar la decisión del director con la superintendente o la persona designada.
- (2) El estudiante o el padre/guardián deberán presentar una apelación ante la Superintendente dentro del período de cinco (5) días laborables, el estudiante o el padre/guardián puede solicitar y recibir una extensión de tiempo por parte de la Superintendente para presentar la apelación por escrito hasta un tiempo máximo de siete (7) días laborables adicionales. Si la apelación no es presentada a tiempo, la Superintendente podrá denegar la apelación del caso, o puede permitir la apelación bajo su discreción por una buena causa.
- (3) La Superintendente o la persona designada deben realizar la audiencia dentro del período de tres (3) días después de que el estudiante haya presentado su solicitud, a menos que el estudiante y su padre/guardián hayan solicitado una extensión de siete (7) días adicionales y la Superintendente haya otorgado la extensión.
- (4) La Superintendente debe hacer todos los esfuerzos necesarios para incluir al padre/guardián en la audiencia. La Superintendente deberá hacer todo lo posible por acordar una fecha y hora para efectuar la audiencia, la cual permita al padre/guardián y a la Superintendente participar en la misma. La Superintendente deberá enviar una notificación por escrito al padre/guardián con la fecha, hora y lugar de la audiencia.
- (5) La Superintendente deberá realizar la audiencia para determinar si el estudiante cometió la falta disciplinaria de la cual está siendo acusado y si fuera el caso, cuáles deberían ser las consecuencias. La Superintendente se encargará de la grabación de audio de la audiencia; se proporcionará una copia al estudiante o al padre/guardián bajo solicitud previa. La Superintendente deberá informar a todos los participantes antes de la audiencia que se realizará una grabación de audio y que una copia será proporcionada al estudiante y al padre/guardián bajo solicitud previa.

- (6) El estudiante tendrá todos los derechos que se lo otorgaron para la audiencia de suspensión a largo plazo con el director.
- (7) La Superintendente deberá emitir una decisión por escrito dentro de cinco (5) días laborables después de la audiencia, la cual debe cumplir con los requisitos de 603 CMR 53.08(3)(c) del 1 al 5. Si la Superintendente determina que el estudiante cometió una falta disciplinaria, ella puede imponer la misma consecuencia o menor que la del director, pero no podrá imponer una suspensión mayor a la impuesta por el director.
- (8) La decisión de la Superintendente será la última decisión del distrito escolar con respecto a la suspensión.

Se recomienda encarecidamente al padre/guardián programar una reunión de reingreso con el director o la persona designada antes de que el estudiante suspendido regrese a la escuela. Esta reunión será utilizada para promover la participación de los padres/guardiánes o representantes en las deliberaciones relacionadas con la mala conducta del estudiante y para asistir al estudiante durante el proceso de conexión con la comunidad escolar.

Sección III

SUSPENSION A LARGO PLAZO / EXPULSION POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES BAJO LA LEY MGL c. 71 §37H:

La suspensión a largo plazo o expulsión de un estudiante de la escuela serán en conformidad con las Leyes Generales de Massachusetts, Capítulo 71, Sección 37H. Los motivos para una suspensión a largo plazo o expulsión incluyen, pero no se limitan a lo siguiente:

- I Cualquier estudiante que sea encontrado en la escuela o en los eventos patrocinados o relaciones con la escuela, incluyendo las actividades deportivas bajo la posesión de un arma peligrosa, incluyendo pero no limitado a un arma de fuego, un cuchillo o cualquier artículo utilizado para cometer un asalto o agresión o bajo sustancias controladas tal como se define en el Capítulo 94C, incluyendo pero no limitado a marihuana, cocaína y heroína puede estar sujeto a una suspensión a largo plazo o expulsión de la escuela por parte del director o la persona designada.
- II Cualquier estudiante que agrede físicamente al director, asistente del director, el maestro, asistente del maestro u otro miembro del personal educativo en la escuela o los eventos patrocinados por la escuela, incluyendo las actividades deportivas, puede recibir una suspensión a largo plazo o puede ser expulsado de la escuela o el distrito escolar por parte del director o la persona designada.
- III El debido proceso para un estudiante que está sujeto a una expulsión o a una suspensión a largo plazo como resultado a la posesión de drogas/armas o debido a que agredió al personal escolar, incluye:
 - a. El estudiante deberá recibir una notificación por escrito antes que la expulsión o la suspensión a largo plazo entre en vigor y también una notificación en donde se describa sus derechos para apelar esta decisión.
 - b. El estudiante tendrá la oportunidad de asistir a una audiencia y presentar testigos y evidencia. El estudiante puede ser representado por un abogado bajo sus expensas.
 - c. Después de la audiencia, el director o la persona designada puede, bajo su discreción, decidir suspender al estudiante en vez de expulsarlo.
 - d. El estudiante puede apelar la expulsión o la suspensión a largo plazo ante la Superintendente. La apelación debe ser realizada por escrito

- dentro un período de diez (10) días laborables después de la determinación de la suspensión a largo plazo o expulsión.
- e. En la audiencia de apelación, el estudiante puede ser representado por un abogado o puede presentar un testimonio oral o por escrito.
 - f. El motivo de la apelación no se limita únicamente a la determinación concreta del incumplimiento de las disposiciones del MGL c.71 Sección 37H por parte del estudiante.
 - g. La decisión de la Superintendente es considerada cómo una determinación final.
 - h. Cualquier estudiante que sea suspendido o expulsado por más de diez (10) días consecutivos, tendrá la oportunidad de recibir los servicios de educación para progresar académicamente y cumplir con los requisitos estatales y locales a través del plan de servicio de educativo ofrecido en todas las escuelas.

PROCEDIMIENTOS PARA LOS ESTUDIANTES ACUSADOS DE DELITOS GRAVES O CONDENAS:

En conformidad con las Leyes Generales de Massachusetts, Capítulo 71 (§37H ½), los directores tiene la autoridad de suspender, expulsar o suspender por largo plazo a los estudiantes que han sido acusados de algún delito grave o han recibido una condena, sí el director determina que la presencia continua del estudiante en la escuela tendría un efecto perjudicial sobre el bienestar general de la escuela.

El debido proceso para un estudiante que está sujeto a una suspensión como resultado a los cargos de delito grave, incluyen:

- a. El estudiante deberá recibir una notificación por escrito antes que la suspensión entre en vigor y también una notificación en donde se describa sus derechos para apelar esta decisión.
- b. Al estudiante se le dará la oportunidad de responder a los cargos antes de que la suspensión entre en vigor.
- c. El estudiante tendrá la oportunidad de apelar la suspensión con la Superintendente, si presenta una solicitud por escrito dentro de cinco (5) días laborables después de haber recibido la solicitud.
- d. La Superintendente debe efectuar la audiencia dentro de tres (3) días laborables después de haber recibido la solicitud.
- e. En la audiencia de apelación, el estudiante puede ser representado por un abogado. El estudiante tiene derecho a presentar un testimonio oral o por escrito a su favor.
- f. La Superintendente debe tomar una decisión dentro de cinco (5) días laborables.
- g. La decisión de la Superintendente es final.
- h. Cualquier estudiante suspendido o expulsado de acuerdo con esta sección tendrá la oportunidad de obtener créditos, si califica, hacer sus tareas, trabajos, escritos y otros trabajos escolares según sean necesario para progresar académicamente durante el período de su suspensión o expulsión.
- i. Cualquier estudiante que sea suspendido o expulsado por más de diez (10) días consecutivos, tendrá la oportunidad de recibir los servicios de educación para progresar académicamente y cumplir con los requisitos estatales y locales, a través del plan de servicio educativo ofrecido en todas las escuelas.

El debido proceso para un estudiante que está sujeto a una expulsión o suspensión a largo plazo como resultado a una condena por delitos graves, incluye:

- a. El estudiante deberá recibir una notificación por escrito antes que la expulsión o suspensión a largo plazo entre en vigor y también una notificación en donde se describa sus derechos para apelar esta decisión.
- b. Al estudiante se le dará la oportunidad de responder a los cargos antes de que la suspensión entre en vigor.
- c. El estudiante tendrá la oportunidad de apelar la expulsión o suspensión a largo plazo con la Superintendente, si presenta una solicitud por escrito dentro de cinco (5) días laborables después de la expulsión.
- d. La Superintendente debe efectuar la audiencia dentro de tres (3) días laborables después de haber recibido la solicitud.
- e. En la audiencia de apelación, el estudiante puede ser representado por un abogado y puede presentar un testimonio oral o por escrito.
- f. La Superintendente debe tomar una decisión dentro de cinco (5) días laborables.
- g. La decisión de la Superintendente es considerada como una determinación final.
- h. Cualquier estudiante que sea suspendido o expulsado por más de diez (10) días consecutivos, tendrá la oportunidad de recibir los servicios de educación para progresar académicamente y cumplir con los requisitos estatales y locales, a través del plan de servicio de educativo ofrecido en todas las escuelas.

Sección IV SERVICIOS EDUCATIVOS Y PROGRESOS ACADEMICOS BAJO LAS SECCIONES 37H, 37H ½ Y 37H 3/4:

Cualquier estudiante que está suspendido en la escuela, o por un corto o largo plazo fuera de la escuela o ha sido expulsado tendrá la oportunidad de obtener créditos, si califica, hacer sus tareas, trabajos, escritos y otros trabajos escolares según sean necesario para progresar académicamente durante el período de su suspensión del salón de clase o la escuela. El director deberá informar al estudiante y al padre/guardián de esta oportunidad por escrito cuando la suspensión o expulsión sea puesta en vigor.

Cualquier estudiante que sea suspendido o expulsado por más diez (10) días consecutivos, tendrá la oportunidad de recibir los servicios de educación para progresar académicamente y cumplir con los requisitos estatales y locales, a través del plan de servicio de educativo ofrecido en todas las escuelas.

Ley en Contra de la Discriminación

Oportunidad de Igualdad/Acción Afirmativa/Título IX

Título IX Sección 504/Capítulo 622, Proceso de Denuncias

Las Escuelas Públicas de Worcester son una institución que ofrece oportunidades equitativas con empleadores de acciones positivas, es una institución educativa que no discrimina la raza, color, sexo, edad, religión, identidad sexual, lugar de procedencia, estado civil, la orientación sexual, discapacidades o que no tenga vivienda. Las Escuelas Públicas de Worcester brindan acceso equitativo al trabajo y a toda la gama de programas educativos generales, ocupacionales y

vocacionales. Para mayor información relacionada con las oportunidades equitativas/ acción positiva, contáctese con el Gerente de Recursos Humanos, 20 Irving Street, Worcester, MA 01609 (508) 799-3020.

Las Escuelas Públicas de Worcester se comprometen a promover la resolución justa y pronta de las denuncias que puedan ser presentadas por cualquier empleado o aspirante debido a discriminación basada en la raza, color, género, edad, religión, identidad género, origen, estado civil, orientación sexual, discapacidad, registros criminales, servicio militar activo, genética, ascendencia o desamparo, siempre y cuando la denuncia sea justificable.

Los procedimientos serán mantenidos en completa confidencialidad en todos los niveles del proceso. Ningún documento relacionado con alguna denuncia será incluido en la carpeta del empleado en el Departamento de Personal a menos que el empleado haga una petición por escrito. Los procedimientos de denuncias están disponibles para remediar casos de discriminación ilegales respecto a la contratación, empleo, entrenamiento, promoción, cambio de lugar, o disciplina de cualquier persona.

Llamamos su atención al punto de que las Escuelas Públicas de Worcester, de acuerdo a las leyes federales y estatales, prohíben la discriminación en sus operaciones. Esta regla, la cual promueve la igualdad de oportunidades laborales y educativas para todas las personas sin importar su raza, color, género, edad, religión, identidad de género, origen, estado civil, orientación sexual, discapacidad, registros criminales, servicio militar activo, genética, ascendencia o desamparo, será aplicada a todas las personas afiliadas con las Escuelas Públicas de Worcester, incluyendo estudiantes, potenciales o existentes empleados, contratistas, y suplidores de productos y servicios.

El Gerente de Recursos Humanos, 20 Irving Street, Worcester, Massachusetts 01609, teléfono (508) 799-3020, es responsable de la coordinación del Título IX, Sección 504 ADA Título I y Capítulo 622 en las Escuelas Públicas de Worcester y será responsable de coordinar los siguientes procedimientos.

Una denuncia será una queja dada por un estudiante, padre, potenciales o existentes empleados alegando una discriminación a causa de su raza, color, sexo, edad, religión, identidad sexual, lugar de procedencia, estado civil, orientación sexual, discapacidades o que no tenga vivienda, el cual debe ser reportado en no más de treinta días laborables después que el incidente haya ocurrido.

La persona ofendida deberá comenzar los procedimientos dentro de un periodo de **treinta (30) días laborables** luego de haber ocurrido el incidente que dio comienzo a la denuncia o dentro de **treinta (30) días laborables** desde la fecha en lo cual el ofendido tenía conocimiento o debía haber tenido conocimiento del incidente que dio comienzo a la denuncia. Los cuatro niveles para el proceso de presentar una denuncia incluyen:

Nivel I

- a. Un empleado, estudiante, o algún candidato para empleo con una denuncia deberá presentar su queja a su superior inmediato o principal, cualquiera que sea apropiado.

- b. El director determinará la decisión final, a menos que la persona ofendida decida apelar esta decisión con el Gerente del Cuadrante, como se describe en la parte c. La determinación será proporcionada en un periodo de cinco días laborables después de que el director haya recibido la denuncia.
- c. En el caso de que no se haya tomado una decisión dentro de cinco días laborables luego de haberse presentado la denuncia, la persona ofendida podrá presentar la denuncia por escrito al Gerente del Cuadrante dentro de un período de diez días laborables.
- d. Este es un nivel alternativo y la persona ofendida puede tomar acción de forma discreta en el Nivel II.

Nivel II

- a. Si la denuncia no ha sido resuelta en el nivel I luego de cinco (5) días laborables, o si la persona tomó como decisión comenzar el proceso de denuncia en el nivel II, la denuncia deberá ser presentada por escrito y tendrá que ser enviada a la Oficina del Gerente de Recursos Humanos.
- b. El Gerente de Recursos Humanos se reunirá con las personas envueltas y tratará de resolver la denuncia. Una determinación será tomada en un período de cinco (5) días laborables desde que la denuncia formal fue recibida por el Gerente de Recursos Humanos.
- c. En el caso de que no se haya tomado una decisión dentro de cinco (5) días laborables, luego de haberse presentado la denuncia, el denunciante ante podrá reducir la denuncia escrita y someterla al Superintendente de escuelas dentro de un periodo de diez (10) días laborables.

Nivel III

- a. El superintendente o su designado se reunirá dentro de un periodo de cinco (5) días laborables con la persona involucrada y tratará de resolver el agravio.
- b. La denuncia será contestada por escrito. En caso de que la persona ofendida no haya quedado satisfecha con la decisión sobre su denuncia en el nivel III, o en el caso que todavía no se haya recibido respuesta alguna dentro del periodo de diez (10) días después de la reunión, la persona ofendida podrá adelantar su queja con una copia de la contestación, si existe alguna, al secretario o del Comité Escolar dentro de un periodo de diez (10) días laborables.

Nivel IV

- a. El Comité Escolar tendrá una audiencia dentro de un periodo de quince (15) días laborables. La audiencia estará abierta con el consentimiento mutuo de las personas envueltas en la denuncia.
- b. El Comité Escolar dará una decisión por escrito y sus razones para la misma dentro de un periodo de quince (15) días laborales luego de la audiencia.

Exención

Si el denunciante no cumple con el procedimiento de la denuncia, esta será tomada como una renuncia a la queja bajo los términos de esta política. El incumplimiento por parte de la oficina de Oportunidad Igual/Acción Afirmativa, el Director, Supervisor, etc. de los límites de tiempo dispuestos en este procedimiento causará que la queja sea avanzada automáticamente al próximo nivel en el proceso. Los límites de tiempo especificados en el procedimiento pueden ser extendidos en una instancia específica por mutuo acuerdo y por escrito.

NOTA: Las personas con denuncias no están requeridas a usar o agotar los procesos de denuncia de las Escuelas Públicas de Worcester. Las denuncias escritas, y firmadas por el denunciante o por un representante autorizado, pueden ser enviadas dentro de 300 días a las siguientes instituciones:

Comisión de Igualdad Oportunidades
Laborales (E.E.O.C.)
Oficina del área de Boston
John F. Kennedy Federal Building
475 Government Center
Boston, MA 02203
1-800-669-4000
1-800-669-4000

Comisión de Massachusetts en contra
de la Discrimination (M.C.A.D.)
One Ashburton Place - cuarto 601
Boston, MA 02108
617-994-6000

Oficina en Worcester
484 Main Street, Room 320
Worcester, MA 01608
(508) 453-9630

Agencias Adicionales Incluyen:

Departamento de Educación
de Massachusetts
75 Pleasant Street
Malden, MA 02148
781-388-3300

Departamento de Educación de los
Estados Unidos
Edificio POCH, 5 Post Office Square
Noveno Piso, Cuarto 24
Boston, MA 02110
(617) 289-0100

Acción de Represalia

El Comité Escolar a través de la Superintendente, asegura que no se tomará ninguna acción de represalia en contra las personas que presentan denuncias de discriminación por motivos de raza, color, género, edad, religión, identidad de género, origen, estado civil, orientación sexual, discapacidad, registros criminales, servicio militar activo, genética, ascendencia o desamparo.

Resultados de Discriminación

Si existen casos de discriminación dentro de las Escuelas Públicas de Worcester, ya sea en alguna decisión, acción o practica relacionada con los empleados, se tomaran todas las medidas necesarias para determinar el motivo de esta discriminación. Además, si se comprueba la presencia de un caso de este tipo por parte de un empleado, se tomaran las medidas disciplinarias apropiadas e incluso se lo despedirá de su cargo, bajo consentimiento del Superintendente y/o el Comité Escolar.

Mantenimiento de Archivos

Se mantendrá bajo confidencialidad todo el proceso investigativo en la medida de lo posible. Todos los documentos relacionados con la denuncia en conformidad con el Proceso de Denuncias de las Escuelas Públicas de Worcester serán mantenidos por el Oficial de Oportunidad Igual/Acción Afirmativa: dichos documentos e información serán considerados como confidenciales y solamente se usarán en el procedimiento de denuncia a menos que lo requiera la ley.

Política Contra el Acoso Sexual

Es la política de las Escuelas Públicas de Worcester, así como la ley federal y la ley estatal, que el acoso sexual a un estudiante, empleado o posible empleado, o un visitante no será tolerado.

Definición

Hostigamiento sexual se define como avances incómodos, peticiones de favores sexuales, y todo tipo de conducta verbal o física de naturaleza sexual:

1. Este tipo de conducta ya sea de forma explícita o implícita en el empleo, trabajo, o lugar de estudio de la persona en las Escuelas Públicas de Worcester.
2. Ceder o rechazar dicha conducta por una persona es usada como base para tomar decisiones educacionales o de empleo que afectan a dicha persona.
3. Dicha conducta tiene el propósito o efecto de substancialmente interferir con la efectividad educativa o trabajo de dicha persona con moderada sensibilidad.

Consideraciones

El hostigamiento sexual no esta solamente limitado a las acciones prohibidas por parte de un varón hacia una mujer, por un supervisor hacia una persona que no lo es, de un maestro hacia un estudiante, de un estudiante hacia un maestro, o de un estudiante hacia un estudiante. La posición de las Escuelas Públicas de Worcester hacia el acoso sexual incluye, pero no esta limitada, a las siguientes consideraciones:

- a. Un hombre, así como también una mujer, puede ser la víctima de acoso u hostigamiento sexual y una mujer, así como un hombre, puede ser la persona infligiendo la acción.
- b. La persona infligiendo la acción no tiene que ser el superior de la victima.
- c. La víctima puede ser del mismo sexo o del sexo opuesto al de la persona que esta infligiendo la acción.
- d. La víctima no es necesariamente solo la persona que está siendo hostigada sexualmente; sino también, aquella persona a la cual este tipo de comportamiento le está afectando indirectamente o afligiendo. La victima puede también ser una persona a la cual se ve afectada cuando se está afligiendo a otra persona. Por ejemplo un comentario humorístico inapropiado o acoso sexual de una mujer/hombre puede crear un ambiente hostil, de intimidación u ofensivo para otra mujer u hombre o puede interferir irrazonablemente con la educación o trabajo del individuo.
- e. Ninguna persona puede ser hostigada sexualmente, ya sea por problemas económicos o académicos.

Violaciones

El incumplimiento o violación a estas reglas y a la ley, pueden ser confirmadas y darán como resultado una acción disciplinaria. Cualquier persona que crea que ha sido victima de hostigamiento podrá seguir los procesos de denuncia por acoso sexual de las Escuelas Públicas de Worcester.

Procedimiento de Denuncias por Acoso Sexual

Prefacio

Una denuncia formal podrá ser presentada en cualquier momento por cualquier estudiante, empleado, administrador, y/o aspirante quien cree que sus derechos, como se refleja en la políticas de acoso sexual, hayan sido violados. Cada estudiante, miembro de la facultad, administrador, o empleado del plantel tiene la obligación de tratar de resolver de forma informal los problemas que se presentan. Todos los miembros de la comunidad de las Escuelas Públicas de Worcester son exhortados a tratar de resolver este tipo de problemas de forma justa e informalmente para así

evitar que estos no se hagan denuncias formales y que tengan que pasar por todo el procedimiento de denuncias. En el caso de que no se pueda llegar a una solución después de haber utilizado varios recursos independientes se puede dialogar con el Gerente de Recursos Humanos para presentar una denuncia formal.

Definición

Una queja es una reclamación presentada por un particular alegando que sus derechos han sido violados por la Política Acoso Sexual.

Paso I (Informal)

- a. Cualquier y todas las denuncias tienen que ser presentadas por escrito dentro de 30 días laborables desde la fecha en la cual el denunciante se dió cuenta o debe haberse dado cuenta de los eventos que ocasionaron de la denuncia. Las personas que opten por llevar a cabo el procedimiento informal, deberán notificar al empleado o miembro de la facultad, o administrador que esta envuelto, por medio de un resumen escrito de la demanda y determinar cuando pueden reunirse para discutir el problema.
- b. Sin embargo, debido a lo delicado y privado del hostigamiento sexual, el denunciante podrá escoger una tercera persona para que sirva de mediador para tratar de resolver el problema de manera informal. Dicha mediación podrá llegar a una solución luego de este periodo, entonces el denunciante podrá iniciar el proceso formal al Nivel II.
- c. Este nivel es alternativo, y el denunciante puede iniciar el proceso legal en el Paso II de forma discreta en cualquier momento.

Paso II

- a. Si la persona piensa que su denuncia debe ser revisada nuevamente, él/ella tendrán un periodo de cinco días laborables después del paso I para notificar a las autoridades correspondientes acerca de su decisión para continuar con el siguiente paso de este proceso. Si la denuncia esta relacionada con un caso de hostigamiento sexual, el denunciante deberá enviar su denuncia por escrito al Gerente de Recursos Humanos.
- b. Una vez que el Gerente de Recursos Humanos haya recibido la denuncia, el/ella le enviará una copia a la persona que ha cometido la falta y a su supervisor.
Los siguientes individuos serán notificados en conformidad con el párrafo b:
 1. Si la persona acusada de acoso sexual es un maestro/a se notificará al maestro/a y al principal del plantel.
 2. Si la persona acusada de hostigamiento sexual no es parte de la facultad, se notificará a la persona y a su supervisor inmediato.
 3. Si la persona acusada de hostigamiento sexual es el principal o administrador, se notificará a la persona y a su supervisor inmediato.
 4. Si la persona acusada de hostigamiento sexual es el superintendente, se notificará a la persona y al presidente del Comité Escolar.
 5. Si la persona acusada de hostigamiento sexual es un estudiante, se notificará el principal de la escuela.
 6. Si la persona acusada de hostigamiento sexual no es empleado del plantel, se notificará a la persona y al principal y/o supervisor de la escuela.
- c. Dentro de diez días laborables de haber recibido la denuncia el/la denunciante, (como también el acusado) y el supervisor apropiado se reunirán con el Gerente de Recursos Humanos para dialogar acerca de esta denuncia.

- d. El Gerente de Recursos Humanos responderá por escrito dentro de cinco días laborales o escolares después de la reunión.

Paso III

- a. Si el denunciante cree que una revisión adicional es justificada, el/ella puede someter la denuncia al Superintendente de las escuelas dentro de un periodo de cinco días laborables/escolares después de haber recibido la decisión del paso II. La denuncia deberá ser acompañada de una declaración de la resolución buscada y copias de todos los documentos pertinentes.
- b. Dentro de quince días de haber recibido la denuncia, el Superintendente de escuelas revisará todas las declaraciones anteriores y resoluciones y tendrá una audiencia. Esta reunión estará conformada por el Superintendente, el Gerente de Recursos Humanos, el denunciante, la persona acusada y el supervisor correspondiente. El Superintendente puede incluir a otras personas en el proceso de la audiencia.
- c. En el caso de que la persona acusada sea el Superintendente Escolar, las personas que estarán presentes en dicha audiencia consistirán del Comité Escolar, el Gerente de Recursos Humanos, y el denunciante. El presidente del Comité Escolar decidirá la participación de otras personas/testigos a pedido del denunciante, el superintendente u otros miembros de este caso.
- d. Dentro de un periodo de quince días después de la audiencia, el Superintendente o presidente del Comité Escolar someterá una determinación por escrito y tomará las medidas necesarias.

Paso IV

- a. Si el denunciante todavía cree que la denuncia debe ser revisada nuevamente en el paso III, o en el caso que no se haya recibido ninguna respuesta por escrito pasados los quince días laborables/escolares de la audiencia, el/ella puede presentar una petición al Comité Escolar dentro de cinco días laborables/escolares.
- b. Dentro de quince días laborables de la petición, el Comité Escolar someterá una determinación por escrito y tomará las medidas necesarias.

Paso V

- a. El Comité Escolar realizará una audiencia dentro de un periodo de quince (15) días laborables. Las personas que estarán presentes en dicha reunión consistirán del Superintendente, el Gerente de Recursos Humanos, el denunciante, el acusado y el supervisor apropiado. El Comité Escolar decidirá la participación de otras personas/testigos a pedido del denunciante, el superintendente u otros miembros de este caso.
- b. Dentro de quince días laborables/escolares de la reunión, el Comité Escolar someterá una determinación por escrito y tomará las medidas necesarias.

Procedimientos Misceláneos

1. Los procedimientos de denuncia para todos los empleados y estudiantes relacionados con cualquier situación seguirán un proceso estándar, pero este puede variar para acomodar lo delicado de la denuncia, así como también debido al denunciante o al acusado.
2. Los denunciantes no están limitados a un proceso formal de denuncias, pero podrán buscar ayuda de otras agencias, incluyendo la Comisión de Igualdad de Oportunidades de Empleo, la Comisión en Contra de la Discriminación del Estado de Massachusetts o la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación.

3. Cualquier acto de represalia por parte de algún empleado o estudiante de las Escuelas Públicas de Worcester dará como resultado la búsqueda de una reparación bajo estos procedimientos, la cooperación en una investigación o por lo contrario la participación en cualquier proceso bajo estos procedimientos está prohibida y será identificada y tratada como un asunto de denuncia.
4. Siempre que una denuncia envuelva asuntos de hostigamiento sexual de cualquier tipo, el Gerente de Recursos Humanos deberá ser notificado por escrito por el denunciante o por los administradores o agentes representantes de las Escuelas Públicas de Worcester a los cuales la denuncia fue llevada.
5. Todos los procedimientos de denuncia, formales o informales, hasta donde sea posible, serán sostenidos bajo suma privacidad por todas las personas directas o indirectamente envueltas en ellos.
6. Si el denunciante no cumple con los requisitos de tiempo necesario, bajo cierto nivel se entenderá que el denunciante ha aceptado la decisión del paso anterior. El/ella pierde el derecho de proseguir con la denuncia hacia el próximo nivel.
7. El Gerente de Recursos Humanos actuará como un recurso para los estudiantes y el Comité Escolar.

Penalidades en Casos de Acoso Sexual

Se tomaran medidas disciplinarias de acuerdo al nivel de gravedad del incidente. Debido a las leyes de privacidad en los casos de hostigamiento sexual, y la complejidad a nivel emocional y moral, se hará todo lo posible para resolver este tipo de incidentes de manera informal. Cuando una denuncia se resuelve de manera informal solamente se mantendrá archivado un breve resumen del incidente.

Cualquier admisión de culpabilidad, dado conocimiento de la advertencia verbal, una promesa de no volver a cometer el mismo acto y acción tomada para aliviar el incidente puede ser una solución suficiente. En el nivel informal se espera que la persona acusada desarrolle sensibilidad a los efectos de esta clase de comportamiento, que sea constructivo y no indebidamente punitivo en la acción disciplinaria. Si no se adhieren a las resoluciones hechas a nivel informal o si no se llegan a un acuerdo en el nivel formal, el Superintendente de escuelas y/o el Presidente del Comité Escolar puede tomar las medidas necesarias para castigar al empleado ya sea por medio de cartas formales de regaño, suspensión o puede recomendar que la persona sea despedida de la institución.

Tolerancia

Uno de los muchos atributos de las Escuelas Públicas de Worcester es su diversidad. Celebramos esta diversidad con muchos eventos multi-culturales durante el año escolar.

La administración esta preocupada por los incidentes desafortunados de discriminación basadas en raza, color, sexo, edad, religión, identidad sexual, lugar de procedencia, estado civil, orientación sexual, discapacidades o que no tenga vivienda. No podemos y no toleramos esta conducta en las Escuelas Públicas de Worcester.

Ley Anti-Novatadas(M.G.L. c. 269)

Sección 17. Cualquier persona que sea el principal organizador o participante en el delito de realizar novatadas, como se define en este documento, será castigado

con una multa de no más de \$30,000.00 o con pena de prisión en una casa de correccional por no más de un año, o ambas cosas; dicha multa y encarcelamiento.

El término "novatadas" tal y como se utiliza en esta sección y en las secciones dieciocho y diecinueve, significa cualquier conducta o método de iniciación en cualquier organización estudiantil, ya sea en propiedad pública o privada, que intencionalmente o por negligencia pone en peligro la salud física o mental de un estudiante u otra persona. Este tipo de conducta incluye azotar, golpear, marcar, ejercicios de calistenia forzados, exposición al clima, el consumo forzado de cualquier sustancia alimentos, licores, bebidas, drogas u otras sustancias, o cualquier tratamiento brutal o actividad física forzada que pudiera afectar negativamente a la salud física o seguridad de cualquier estudiante u otra persona, o que somete a tal estudiante u otra persona al estrés mental extremo, incluida la privación extendida de sueño o descanso o aislamiento prolongado.

No obstante cualquier otra disposición de esta sección por el contrario, será utilizada como una defensa frente a cualquier interposición bajo esta acción.

Sección 18. Cualquier persona que tenga conocimiento acerca de un individuo víctima de novatas, tal como se define en la Sección 17 y se encuentra en la escena del crimen deberá, sin correr peligro o poner en peligro a las demás personas, informar este tipo de crímenes a las autoridades correspondientes lo más pronto posible. La persona que no informe este tipo de delitos será castigado con una multa de hasta no más de mil dólares.

Sección 19. Cada institución de educación secundaria y todas las instituciones públicas y privadas de educación post-secundaria deberán entregar a cada grupo de estudiantes, a cada equipo o a cada organización estudiantil, que forma parte de dicha institución o es reconocido por la institución o permitido por la institución para utilizar su nombre o instalaciones o que por parte de la institución sea conocida su existencia como un grupo de estudiantes, equipo de estudiantes u organización estudiantil no afiliada, una copia de esta sección y de las secciones diecisiete y dieciocho, siempre que, una institución esté en cumplimiento de los requisitos de esta sección. Además la institución que entregue copias de esta sección y las secciones diecisiete y dieciocho a grupos de estudiantes, equipos, u organizaciones no afiliados, no podrá constituir una prueba de reconocimiento de la institución o aprobación de dichos grupos, estudiantes, equipos u organizaciones no afiliados.

Cada grupo, equipo u organización distribuirá una copia de esta sección y las secciones diecisiete y dieciocho a cada uno de sus miembros, plebes, compromisos o candidatos a ser socios. Será el deber de cada grupo, equipo u organización, a través del funcionario designado, ofrecer cada año a la institución un testimonio de reconocimiento diciendo que tal grupo, equipo u organización ha recibido una copia de esta sección y dichas secciones diecisiete y dieciocho, que cada uno de sus miembros, plebes, compromisos, o solicitantes han recibido una copia de esta sección y las secciones diecisiete y dieciocho, y que dicho grupo, equipo, u organización comprende y está de acuerdo con cumplir las estipulaciones de esta sección y de las secciones 17 y 18.

Cada institución de educación superior y cada institución pública o privada de educación post-secundaria deberá, por lo menos una vez al año, antes o al inicio de la inscripción, entregar a cada persona que se inscriba como estudiante de tiempo

completo en dicha institución una copia de esta sección y las secciones diecisiete y dieciocho.

Cada institución de educación superior y cada institución pública o privada de educación post-secundaria deberá presentar, al menos anualmente, un informe con el consejo de educación superior y en el caso de los centros de enseñanza secundaria la junta de educación, que certifique que dicha institución ha cumplido con su responsabilidad de informar a los grupos de estudiantes, equipos u organizaciones y ha notificado a cada estudiante de tiempo completo de las disposiciones de esta sección y secciones diecisiete y dieciocho. También deberá informar que dicha institución ha adoptado una política disciplinaria en relación con los organizadores y participantes de novatadas, y que dicha política ha sido establecida con el adecuado énfasis en el manual del estudiante y otros medios similares de comunicación de las políticas de la institución a sus estudiantes. La junta de educación superior y dado el caso de los centros de enseñanza secundaria, la Junta de Educación dictará las normas que rigen el contenido y la frecuencia de dichos informes, y se informará inmediatamente a la fiscalía general acerca de las instituciones que no realizan tal informe.

Poseción de Armas Prohibidas en los Establecimientos Escolares

Referencia M.G.L. c. 269, § 10(j)

Cualquier persona que no fuese un oficial de policía y, que a pesar de cualquier licencia obtenida por el individuo bajo las provisiones ciento cuarenta, lleva consigo un arma de fuego como aquí se define cargada o descargada, cualquier otra arma peligrosa en cualquier edificio o terreno de cualquier escuela primaria o secundaria, colegio o universidad, sin la debida autorización escrita de la Junta de Directores, u oficial a cargo de dicha escuela primaria o secundaria, colegio o universidad, será castigado con una multa de no más de mil dólares o encarcelamiento por no más de dos años, o ambos. El propósito de este párrafo relacionado con las "armas de fuego", es informar que ninguna arma de cualquier tipo ya sea pistola o rifle, armas con balas de perdigon puede ser utilizada dentro y fuera de los establecimientos escolares.

Cualquier oficial encargado de una escuela primaria o secundaria, colegio, o universidad, o cualquier miembro de la facultad u oficial administrativo, de dicha escuela primaria, secundaria, universidad que no reporte cualquier violación de este párrafo será acusado de un delito menor y castigado por una multa de no más de quinientos dólares.

El Uso De Productos Derivados del Tabaco está Prohibido Dentro de los Limites Escolares

Referencia M.G.L. c. 71, § 2A

Es ilegal que cualquier estudiante matriculado en cualquier escuela primaria o secundaria pública dentro del estado de Massachusetts, posea, use o distribuya productos derivados de tabaco de cualquier clase en terrenos escolares o en cualquier actividad que sea auspiciada por la escuela.

Los estudiantes que sean encontrados en posesión de cualquier producto derivado de la nicotina o tabaco, incluyendo cigarillos electrónicos, tabacos sin humo y tabacos masticables serán sujetos a procedimientos disciplinarios.

Los productos derivados de la nicotina son artículos o productos elaborados completamente o en parte por algún sustituto del tabaco o contienen nicotina, los cuales se espera o están destinados para el consumo humano, pero a la vez no son un sustituto del tabaco. Si estos productos son recetados por un médico registrado y también están aprobados por la Administración de Drogas y Alimentos de los Estados Unidos para la venta con el fin de reducir el uso del tabaco y sus daños. Productos derivados de la nicotina incluyen las cigarrillos electrónicos.

Zonas Escolares Libres de Drogas

Cualquier individuo que distribuya o posea cualquier sustancia controlada con intenciones de distribución como se indica en las Leyes Generales del Estado de Massachusetts Capítulo 94C dentro de mil pies en cualquier propiedad de las Escuelas Públicas de Worcester, esté o no la escuela en sesión, será castigado con encarcelamiento por no menos de dos años pero no más de quince. Además se podrá imponer una multa de mil a diez mil dólares, la cual no excluye al individuo de ser encarcelado tal como lo impone la ley.

Abuso de Menores

La ley General de Massachusetts Capítulo 119, Sección 51A y 51B exige que se informe el abuso y negligencia ocasionada a menores y requiere que el personal educativo informe cualquier tipo de sospecha al Departamento de Niños y Familias (508-929-2000).

La política de las Escuelas Públicas de Worcester requiere que el personal educativo informe a los padres o guardianes cuando haya indicios de que el estudiante se quiere hacer daño a sí mismo. El propósito de esto es avisar a los padres/guardianes de las posibles necesidades del estudiante para apoyo adicional y/o tratamiento.

Las autoridades educativas realizaran un reporte 51A, cuando los padres ignoran los esfuerzos realizados por los maestros para que el estudiante reciba educación especial, servicios de consejería o atención médica de inmediato.

Educación para Niños sin Hogar

Las Escuelas Públicas de Worcester cumplen con todos los requisitos de la Ley de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento (Subtítulo B - Educación para Niños y Jóvenes sin Hogar), reautorizada en enero de 2002 y las enmiendas a esta ley bajo la Ley Cada Estudiante Triunfa (Every Student Succeeds Act o ESSA, por sus siglas en inglés) de 2015. Las Escuelas Públicas de Worcester deberán:

1. Establecer medidas de seguridad que protejan a los estudiantes sin hogar del acoso y/o discriminación en base a su desamparo;
2. Asegurarse que todos los niños y jóvenes reciban educación apropiada gratuita y se les brinden oportunidades significativas para progresar en nuestras escuelas;
3. Informar a los padres/guardiánes/estudiantes sobre sus derechos para apelar las decisiones del distrito con respecto a la matriculación o el transporte con el Comisionado del Departamento de Educación Primaria y Secundaria o su designado, según el Asistente de Educación para personas sin hogar 2003-7; Proceso de resolución de disputas para la educación de personas sin hogar McKinney-Vento; y

4. Seguir los requisitos de la ley McKinney-Vento.

Cuando una familia está matriculando a uno o varios estudiantes en una escuela o cambiando la dirección, pero es incapaz de proporcionar un comprobante para verificar la dirección o está compartiendo una vivienda con otras personas o esta temporalmente albergado en algún tipo de disposición alternativa, al miembro de la familia se le pedirá que verifique su condición de vivienda actual en el formulario de verificación de dirección del estudiante para de esta manera determinar si el/los estudiante(s) es/son elegibles para recibir los servicios de asistencia suplementarios bajo la Ley de Asistencia para Personas Sin Hogar McKinney-Vento; así como también, para las exenciones de mandato legal de ciertos requisitos de inscripción. Todos los estudiantes que residan en una situación que cumpla con la definición de personas sin hogar son elegibles para recibir desayuno y almuerzo gratuito. El formulario para las comidas gratuitas deben constar en el archivo de cada estudiante, pero la verificación de ingresos no es necesaria si el estudiante es clasificado como una persona "sin hogar" en el formulario de aplicación. En concordancia con estos requisitos:

1. Los estudiantes sin hogar tienen derecho a permanecer en su escuela de origen o a asistir a una escuela cerca del lugar donde están residiendo temporalmente, asumiendo que los arreglos para el servicio de transporte son posibles para beneficio del estudiante;
2. Los estudiantes que decidan permanecer en su escuela de origen tienen derecho a permanecer allí hasta finalizar el año escolar en el que hayan obtenido una vivienda permanente;
3. Los estudiantes que decidan registrarse en una escuela cerca de su residencia temporal deben ser matriculados inmediatamente, a pesar de que no tengan los registros usualmente necesarios con ellos;
4. Si un estudiante sin vivienda llega sin registros, el encargado del departamento de educación para personas sin hogar debe asistir a la familia y contactarse con el sistema escolar al que asistió anteriormente el estudiante para obtener los registros requeridos;
5. En la medida de lo posible, los servicios de transporte serán proporcionados a los estudiantes para mantener la continuidad de su asistencia a una sola escuela durante el transcurso del año lectivo;
6. Cuando un estudiante reside fuera de la ciudad debido a circunstancias relacionadas con la falta de vivienda (de acuerdo con la definición legal de "sin techo"), se coordinarán los esfuerzos con el distrito en donde reside temporalmente el estudiante para proporcionar los servicios de transporte a la escuela de origen si esta es la preferencia del padre/guardián/persona encargada y el estudiante;
7. Las personas que viven en centros de acogida para personas maltratadas o en una vivienda de protección pueden proporcionar a las autoridades escolares la dirección del apartado de correos (P.O. Box) o la dirección de la oficina del centro de acogida, junto con una carta de verificación por parte del director del refugio indicando que los niños están residiendo en el establecimiento y la dirección de lugar. Los arreglos para el transporte se realizarán de forma discreta para no divulgar la dirección del refugio.
8. Para preguntas o inquietudes con respecto a los estudiantes sin hogar debe comunicarse con la encargada de los estudiantes sin hogar de las Escuelas Públicas de Worcester, Bertha Elena Rojas al (508) 799-3623.

Servicio Selectivo

Requisitos de Inscripción en el Servicio Selectivo durante Tiempos de Paz

La sección 3 del acta del servicio selectivo estipula que varones ciudadanos o residentes permanentes que vivan en los Estados Unidos, quienes están entre las edades de 18 a 26 años, requieren registrarse de la manera que fue proclamado por el Presidente. La proclamación bajo la actual inscripción requerida fue firmada en el 2 de julio de 1980. La misma provee que los varones nacidos el o después del 1 de enero de 1960, tienen que registrarse con el servicio selectivo dentro de un período de treinta días al cumplir los 18 años.

El acta "Que ningún niño sea dejado atrás" del 2001, reitera que varias de las ramas de las fuerzas armadas de los Estados Unidos pueden tener acceso a la información contenida en el directorio de los estudiantes en los grados 11 y 12 superiores. Sin embargo, el "Acta sobre los derechos de privacidad de familia" afirma que los padres y guardianes legales pueden detener esto si lo desean. La información del directorio contiene el nombre de su hijo(a), dirección, número de teléfono y edad. Si usted desea que las Escuelas Públicas de Worcester (WPS) no divulguen la información del directorio, debe hacerlo por escrito al principal de la escuelas.

Registro de Ofensores Sexuales

Información Pública

El estado de Massachusetts ha creado un registro para personas que hayan cometido ofensas sexuales por ordenanza del capítulo 239 de las actas de 1996. Bajo esta ley personas que hayan cometido ciertas ofensas sexuales serán requeridas a registrarse en el Departamento de Policía donde la persona vive y trabaja. La designación de estos individuos será ofrecida por la Junta Estatal de Sistemas de Historia Criminal. La ley requiere que cualquier persona que este solicitando información sobre las personas que hayan cometido ofensas sexuales se presente en la estación de policía para obtener dicha información. Para mayor información puede comunicarse con el Departamento de Policía de la Ciudad de Worcester al (508) 799-8651.

Políticas del juramento de lealtad y "Guardar un Minuto de Silencio"

Es la regla de las Escuelas Públicas de Worcester que el juramento de lealtad será recitado a diario junto con el momento de silencio en todas las circunstancias.

Archivos Estudiantiles

Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia

Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) (20 U.S.C. § 1232g; 34 CFR Sección 99) es una ley Federal que protege la privacidad de los archivos académicos del estudiante. Esta ley se aplica en todas las escuelas que reciben fondos federales.

FERPA proporciona a los padres ciertos derechos relacionados con los archivos académicos de sus hijos. Estos derechos son transferidos al estudiante cuando él o ella cumple los 18 años de edad. Los estudiantes a quienes se les han transferido los derechos son considerados como "estudiantes elegibles."

Bajo la ley de FERPA, los padres y estudiantes elegibles tiene los siguientes derechos:

- Inspeccionar y revisar los archivos académicos del estudiante almacenados en la escuela. Las escuelas no tienen la obligación de proporcionar copias de los archivos a menos de que sea imposible para los padres o estudiantes elegibles revisar los archivos. Las escuelas pueden cobrar una tarifa por las copias.
- Solicitar a la escuela que corrija los archivos que contienen información equivocada o inexacta. Si la escuela decide no enmendar los archivos, el padre o el estudiante elegible tienen derecho a solicitar una audiencia. Después de la audiencia, si la escuela todavía decide no enmendar los archivos, los padres o estudiantes elegibles tienen el derecho a colocar una declaración en donde se establece su punto de vista sobre la información de los archivos.
- Tener control sobre la divulgación de información personal de los archivos académicos. Generalmente, las escuelas deben tener una autorización por escrito de los padres o estudiantes elegibles para divulgar cualquier tipo de información de los archivos académicos. Sin embargo, FERPA permite que las escuelas divulguen esta información, sin autorización a las siguientes partes o bajo las siguientes condiciones (34 CFR § 99.31):
 - Oficiales escolares con intereses legítimos educativos
 - Otras escuelas a las cuales el estudiante se está transfiriendo
 - Personal autorizado con fines de auditoría o evaluación
 - Personal autorizado que tenga conexión con los servicios de asistencia financiera
 - Organizaciones que estén realizando ciertos estudios para el bienestar de la escuela
 - Organizaciones acreditadas
 - Para cumplir con una orden judicial o citación legal
 - Personal apropiado en caso de emergencias de salud o seguridad y
 - Las autoridades estatales y locales, que pertenezcan al sistema juvenil de justicia o estén cumpliendo con alguna ley estatal específica.

FERPA permite que las escuelas divulguen, sin autorización, la información del "directorio", la cual incluye: el nombre del estudiante, los honores y premios recibidos; su participación en actividades oficiales y deportes; el peso y estatura de los miembros de los equipos de deporte; las escuelas o programas a los que ha asistido; su estado de matriculación; su grado actual y las fechas de asistencia a la escuela.

Los padres y estudiantes elegibles pueden solicitar a las Escuelas Públicas de Worcester no divulgar la información del directorio comunicándose con David Perda, Jefe Oficial de Investigación y Rendición de Cuentas, mediante correo electrónico a perdad@worc.k12.ma.us o mediante el correo nacional al Edificio Administrativo Durkin, Oficina 202, 20 Irving Street, Worcester, MA 01609.

También puede obtener información adicional de FERPA en el Departamento de Educación de los Estados Unidos en la siguiente dirección:

Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202-8520

Regulaciones

De acuerdo al capítulo 71, sección 34D de las Leyes Generales del estado de Massachusetts, el Departamento de Escuelas Públicas de Worcester está notificando a los padres de los estudiantes de las Escuelas Públicas de sus planes de coleccionar información personal sobre los estudiantes, sus aptitudes y logros para poder atender mejor las necesidades individuales de los estudiantes.

En la secundaria a los estudiantes se les pedirá que completen un cuestionario con preguntas relacionadas con su entorno familiar, intereses y planes para el futuro. Cualquier pregunta que los estudiantes o sus padres piensen que no deben contestar pueden ser omitidas. Esta información es de suma importancia, ya que por medio de este cuestionario la información de los estudiantes sera actualizada.

Cualquier cambio en los planes anteriores serán notificados por escrito antes de que dichos cambios sean implementados.

Otros detalles pertinentes al Capítulo 71 Sección 34D están definidos en esta sección.

En febrero de 1976, la Junta de Educación del estado de Massachusetts revisó las regulaciones concernientes a los archivos estudiantiles. Estas regulaciones garantizan la confidencialidad de los estudiantes y padres, inspección, enmiendas y la destrucción de dichos archivos.

El Comité Escolar de Worcester adaptó estas regulaciones y aprobó la sugerencia de dicho procedimiento para su implementación.

Por lo tanto, esta notificación delinea los derechos de los padres y estudiantes 14 años de edad o en adelante, de acuerdo a la confidencialidad, inspección, enmiendas, y destrucción de dichos archivos.

Tipos de Archivos Estudiantiles

El principal del plantel escolar o la persona designada es responsable de la privacidad y seguridad de todos los archivos estudiantiles que son mantenidos en la escuela. El Superintendente de las escuelas o su designado es responsable de todos los archivos estudiantiles que no están bajo la supervisión del principal.

De acuerdo al código 603 de Regulaciones de Massachusetts, Capítulo 23.00, los archivos estudiantiles están compuestos por las transcripciones, archivos temporales y toda la información relacionada con el estudiante sin importar su forma o característica, para que de esta forma el estudiante pueda ser identificado individualmente.

1. **Transcripción** - Son los archivos mínimos administrativos necesarios para poder mostrar el progreso educacional y poder operar el sistema educativo. La información esta limitada a:
 - Nombre (estudiante y padres/encargados)
 - Dirección (estudiante y padres/encargados)

Número de teléfono (estudiante y padres/encargados)
Fecha de nacimiento
Nombre de cursos académicos
Notas o sus equivalentes
Créditos de cursos
Grado o nivel completado
Año completado

La transcripción puede ser destruida luego de sesenta (60) años después que el estudiante se haya graduado, transferido, o dado de baja de sistema escolar.

2. **Archivos temporales** - Es toda información en el archivo del estudiante que no este presente en la transcripción pero que tiene mucha importancia para el proceso educativo. Esta información puede incluir:

Resultados de exámenes corrientes (incluyendo MCAS)*

Designación de Clase

Actividades extracurriculares

Evaluaciones

Planes educacionales

IEP, 504, Acomodación en Educación Regular, Planes de Soporte para el Comportamiento y Planes de Soporte para la Seguridad

Informe del Conjunto de Apoyo Estudiantil

Planes para apoyar la Conducta

Plan Individual de salida para el Estudiante

Archivos médicos

Asistencia

Informes de incidentes que involucran suspensiones y cometer actos criminales por parte de los alumnos

Informes de Disciplina Escolar

* De acuerdo con las Leyes Generales del Estado de Massachusetts Capítulo 71 sección 87, el resultado de cualquier examen de grupo de inteligencia será removido del archivo estudiantil al final del año escolar en el cual el examen fue administrado.

Sección 37L de la Reforma Educativa de 1993 requiere que cualquier incidente que envuelva algún tipo de suspensión por cometer actos criminales tiene que ser incluida en el archivo de dicho estudiante. Esto incluyen reportes en el que el "estudiante" fue acusado por un acta suspendida. Si el estudiante se transfiere a otro sistema escolar, esta información tiene que ser incluida como parte del archivo del estudiante, ya que el nuevo sistema escolar tiene que ser prevenido con esta información.

Las notas de los maestros o información similar que solo el personal autorizado tiene acceso, no está incluida en el registro del estudiante. Esto incluyen reportes en el que el "estudiante" fue acusado con una infracción que resultó en una suspensión. Sin embargo, si esta información es dada al personal autorizado de la escuela, entonces viene a ser parte del registro. Cualquier información añadida al registro temporal debe incluir el nombre, la firma y posición de la persona que está presentando tal información, el día en la cual tal información esta siendo sometida y debe ser limitada a aquello que es relevante a las necesidades educacionales del estudiante.

El archivo temporal de cada estudiante que se matricula en o después de junio de 2002 será destruido a no más tardar de siete años luego que el estudiante se haya

graduado, transferido, o se haya dado de baja. Se enviará un aviso por escrito con la fecha aproximada en la cual el archivo temporal del estudiante será destruido; el estudiante y/o su padre tienen derecho a recibir la información parcial o total.

Durante el tiempo, que el estudiante este matriculado en la escuela, el principal o su designado revisará periódicamente y destruirá cualquier información engañosa, obsoleta o no pertinente del archivo temporal. Las Escuelas Públicas de Worcester notificarán anualmente las fechas en las que los archivos temporales serán revisados y destruidos. Si los padres/guardianes desean recibir información o una copia de estos archivos antes de ser destruidos, deben comunicarse con el principal de la escuela antes del 1ro de junio.

3. Acceso a los Archivos Estudiantiles - El siguiente personal tiene acceso a los archivos estudiantiles durante la realización de sus deberes oficiales :

- a. Administradores de la escuela, maestros, consejeros, y otros profesionales que estén empleados por el Comité Escolar y el proveedor de servicios quien trabaja directamente con los estudiantes.
- b. Personal administrativo de la oficina y el personal clerico, incluyendo operadores de máquinas para almacenar información o equipo que produzca cintas de afiches para procesar la información en el archivo del estudiante. Ese personal tendrá acceso solamente a la información estudiantil necesaria para cumplir con sus deberes.
- c. El Equipo de Evaluación, los cuales examinan a estudiantes según el Capítulo 766 de las actas de 1972 de las Leyes Generales de Massachusetts.
- d. El personal de salud en la escuela y oficiales de Salud Pública del Estado durante la realización de sus labores oficiales.
- e. Las siguientes personas ejerciendo el papel cómo padres tendrán acceso a los archivos estudiantiles:
 - Los padres que tienen custodia
 - Los guardianes del estudiante
 - Una persona o agencia que este legalmente autorizada para representar o trabajar en conjunto con la madre, padre o guardián la del estudiante siempre y cuando la madre, el padre o el guardián tenga custodia.
- f. Los padres que no tengan custodia legal de un estudiante **no tendrán** acceso al archivo del estudiante cuando:
 - Cuando el padre ha sido negado la custodia por haber hecho amenazas a la seguridad del estudiante o al encargado legal del estudiante,
o
 - Cuando al padre se le ha negado legalmente los derechos de visita o ha sido ordenado a tener visita supervisada,
o
 - Cuando el acceso del padre al estudiante o el padre que tenga la custodia es prohibido por parte de una orden protección temporal o permanente, a menos que la orden adjudique específicamente (o cualquier orden subsiguiente modifique el orden protectivo) permite el acceso a la información estudiantil descrito en el estatuto.
La Leyes Generales de la Massachusetts Capítulo 71 § 34H requieren que el padre que no tiene custodia someta una petición por escrito para tener acceso al archivo del estudiante.
- g. El estudiante de catorce (14) años de edad o que este entrando al noveno grado.

- h. El personal escolar administrativo autorizado podrá examinar los archivos por motivos administrativos aunque el administrador no este dando servicios directos al estudiante.
- i. Los oficiales educativos a nivel federal, estatal, o local, y sus agentes autorizados, cuando sea necesario, en conexión con las leyes educativas federales, estatales, o locales. La información personal que pueda ser identificada deberá ser protegida y destruida luego de haber concluido los procedimientos necesarios en conexión con dichas agencias.
- j. Las Escuelas Públicas de Worcester remitirán los expedientes del estudiante al personal autorizado de la escuela a la que se transfiera un estudiante o pretende matricularse [603 CMR 23.07 (4)(f)].
- k. Al recibo de una orden judicial o mandato de comparecencia proveyendo que el estudiante o padre esta notificado con suficiente tiempo para poder anular el proceso como es requerido según las Leyes Generales de Massachusetts, Capítulo 66A, § 2(k).
- l. El Departamento de Niños y Familias (DNF).
- m. Un oficial de probatoria.
- n. Un juez de cualquier corte.
- o. El Departamento de Servicios Juveniles (DYS).
- p. El Departamento de Investigación Especial de Fraude de Bienestar Público podrá revisar los archivos de asistencia de cualquier estudiante o niño que esta siendo investigado bajo la protección de la corte, o dependiendo si sus padres o encargados están siendo investigados por fraude por el Departamento de Bienestar Público. La ley prohíbe que el departamento obtenga acceso a los archivos académicos, médicos o de evaluación.
- q. Las debidas partes, incluyendo el Departamento de Policía y el Departamento de Niños y Familias (DNF), en conexión con alguna emergencia de salud o de seguridad personal, incluyendo el reporte de armas, si la información que se va a obtener es necesaria para proteger la seguridad o salud del estudiante o de otros individuos.
- r. Todas las escuelas están requeridas por la ley estatal a marcar los archivos de aquellos estudiantes que hayan sido informados como desaparecidos, y deberán notificar a la policía si alguna información es pedida en referencia a dichos archivos.
- s. De acuerdo a las regulaciones federales cualquier escuela podrá facilitar el nombre de un estudiante, dirección, número de teléfono, lugar y fecha de nacimiento, área de estudio, fechas de asistencia, peso y estatura de los miembros que pertenezcan a algún equipo atlético, año en curso, participación oficial en actividades deportivas o escolares, calificaciones obtenidas, honores y galardones, y los planes para después de la graduación de parte de dicho estudiante sin el consentimiento del estudiante o de los padres/encargados. Esto es un aviso público de las Escuelas Públicas de Worcester en el tipo de información que puede ser ofrecida. **Los estudiantes elegibles y los padres/guardianes que no quieren que esta información sea divulgada a una tercera persona tienen que presentar una petición escrita al principal de la escuela.**

El acceso por parte de terceras personas requiere el consentimiento por escrito del estudiante o los padres, excepto por las provisiones especificadas bajo de 23.07(4) las regulaciones. Cuando el permiso se ha dado, el estudiante o padre tendrá el derecho de decidir que partes del archivo del estudiante podrán ser facilitadas a la

tercera persona envuelta. Una copia de dicho permiso deberá ser puesta en el archivo temporal del estudiante. Excepto la información cómo se indica en 603 CMR 23.07(4)(a); la información de identidad personal de un archivo será facilitada a una tercera persona siempre y cuando esa persona no le facilite la información a otra tercera persona sin el consentimiento del estudiante o el padre.

Archivos Estudiantiles Enmendados

El estudiante o sus padres tendrán el derecho a añadir información, comentarios, datos o algún otro material escrito de relevancia al archivo estudiantil.

Las personas antes mencionadas tendrán también el derecho de pedir que se elimine o se enmiende cualquier información contenida en dicho archivo. También tendrán el derecho de reunirse con el principal para discutir sus objeciones referentes a la información contenida en el archivo.

En el evento que la decisión de la principal referente a la discusión no sea satisfactoria, el estudiante o los padres podrán apelar la decisión con la Superintendente por escrito referente a la decisión del principal para que pueda ser revisada por él/ella. Una apelación al Comité Escolar es posible cuando la decisión del Superintendente no es satisfactoria. Una audiencia será conducida por el Comité Escolar dentro de un periodo de cuatro semanas desde que la petición escrita haya sido recibida. El estudiante y/o los padres pueden ser representados por un abogado o personas seleccionadas como testigos para abogar a favor del estudiante o podrá presentar evidencias a favor de su caso. Una notificación por escrito de la decisión le será enviada al estudiante y/o los padres.

Política Sde Notificación a los Padres con Acerca de la Educación Sexual

De acuerdo a las Leyes Generales del estado de Massachusetts Capítulo 71, sección 32A, el Comité Escolar de Worcester ha adoptado la siguiente regla:

Al principio de cada año escolar cada padre/guardián de las Escuelas Públicas de Worcester será notificado por escrito sobre los cursos y el currículo que principalmente envuelven la educación sexual. El director de cada escuela será responsable de enviar notificaciones a los padres/guardianes de los estudiantes. El aviso para los padres incluirá la hora y la fecha de la reunión que se llevará a cabo en dicha escuela. Durante la reunión el maestro de salud o biología, encargado de ofrecer dichos cursos explicará en detalle y contestará a las preguntas que los padres puedan tener sobre el contenido y el método de enseñanza.

Para aquellos estudiantes que se matriculen después del comienzo del año escolar este aviso será dado al momento de su matrícula.

Si el currículo escolar cambia durante el año escolar, con respecto a las secciones prácticas, los padres serán informados de dichos cambios antes de implementar los cambios.

Cada aviso enviado sobre dicho tema incluirá un bosquejo sobre el currículo bajo esta regla y se les informará a los padres que tienen los siguientes derechos:

1. Dispensar a sus hijos de cualquier parte del curso que incluya la instrucción sobre sexualidad, sin recibir penalidad alguna en su calificación o al nivel del estudiante en la clase. Los padres/encargados que deseen exonerar a sus hijos de dicha instrucción podrán firmar la nota que se encuentra en el aviso. El padre/guardián debe especificar el curso, clase, o actividad de lo

cual el estudiante será exonerado. Cualquier estudiante exonerado por parte de sus padres/encargados bajo esta política; el estudiante recibirá tareas alternas ó un periodo de estudio por el lapso de tiempo a ser exento.

2. Inspeccionar y revisar el material educativo para este currículo, el cual será de fácil acceso a los padres/guardianes y a otros que les incumba dicha información. Los padres o representantes pueden acordar con el principal la revisión de los materiales en la escuela o también pueden revisarlos en la Oficina de Educación de la Salud de las Escuelas Públicas de Worcester, 20 Irving Street, Worcester, MA (508) 799-3075 y/o la Oficina de Ciencias y Tecnología/Ingeniería, 20 Irving Street, Worcester, MA (508) 799-3479.

Si algún padre no está satisfecho con el procedimiento de este aviso, el acceso a los materiales educativos, o la exoneración del estudiante bajo esta regla, tendrá que seguir los procedimientos necesarios para resolver los problemas relacionados con la escuela los cuales se encuentran descritos en este manual.

Luego de haber agotado los recursos dentro de nuestro sistema escolar, si aún el padre/encargado no esta satisfecho, puede escribir al Comisionado de Educación del Estado de Massachusetts, 75 Pleasant Street, Malden, MA 02148 para solicitar una audiencia sobre el asunto disputado.

Notificación anual a los padres/encargados sobre la protección de la enmienda de los derechos de estudiantes (PPRA)

El sistema de WPS informará a los padres/guardianes acerca de cualquier encuestas estudiantil en la que se solicitará la participación de su hijo(a). Estas encuestas pueden tener preguntas relacionadas con el uso de drogas, actividad sexual, afiliaciones religiosas o políticas, como también pueden solicitar información personal. Todas las encuestas son voluntarias y anónimas. Usted puede encontrar una copia de las encuestas en la página web de las Escuelas Públicas de Worcester.

Política Sobre el Uso Voluntario del Uniforme Escolar

El Comité Escolar de Worcester aprobó la siguiente política sobre el uniforme voluntario:

1. La regla del uniforme voluntario tiene que cumplir con las reglas existentes del Comité Escolar referente a la vestimenta del estudiante.
2. Antes de buscar la aprobación del Comité Escolar, la mayoría de los miembros del concilio escolar y el principal de la escuela tienen que estar de acuerdo con aprobar la política sobre el uso voluntario del uniforme escolar. El principal envía la solicitud al secretario del Comité Escolar, quien lo pone en la agenda para la aprobación del Comité Escolar, lo que permitirá que la escuela implemente la política.
3. No habrá acción disciplinaria si algún estudiante decide no acogerse bajo la regla del uniforme escolar voluntario.

Política del Código de Vestimenta

La vestimenta de los estudiantes no deberá interrumpir o distraer el proceso educacional de la escuela. En la escuela los estudiantes deberán utilizar vestimenta que cumpla con las siguientes regulaciones:

- Ningún accesorio en la cabeza incluyendo: gorras, sombreros, pañoletas, "bandanas", bufandas y bandas de sudor
- Ninguna prenda de vestir que muestre la espalda desnuda
- Ninguna camisa y/o blusa escotada

- Ninguna camisa y/o blusa que muestre el estómago (esta prendas deben poder meterse dentro del pantalón o falda)
- Ningún tipo de calzado que exponga los dedos de los pies, es decir chancletas/sandalias o zapatillas
- Ninguna vestimenta de material transparente
- Ningún tipo de vestimenta que contenga palabras (en cualquier idioma) / gráficos vulgares, obscenos, violentos, sexistas, de tipo racista, y/o que promuevan el uso de drogas ilegales/alcohol/tabaco
- Ningún tipo de vestimenta que este relacionada con gangas o culto (refiérase a la regla 17, política de gangas y vestimenta obscena)
- Ningún tipo de pantalón caído que muestre su ropa interior
- El largo de las faldas y los pantalones cortos debe de estar al nivel de la punta de los dedos del estudiante, es decir cuando los brazos están extendidos a los costado.
- Ningún tipo de vestimenta tales como chaquetas de invierno, chaquetas para romper el viento o parcas.

El principal de la escuela tiene derecho a elegir qué tipo de vestimenta es apropiada o no dentro de la escuela; también, puede aplicar una regla especial para situaciones religiosas o médicas. El principal determinará cuales son las consecuencias cuando el estudiante no cumple con reglas de vestimenta.

Taller y política del uniforme de la Escuela las Técnica Superior de Worcester

Los instructores del taller, con los apropiados jefes de departamento, tienen la responsabilidad de proveer un ambiente de seguridad dentro del taller para todos los estudiantes. Todas las industrias requieren uniformes específicos o vestimenta adecuada en concordancia con la respectiva área de estudio y más allá de los requisitos de vestimenta escolar definidos en el manual de la Escuela Técnica Superior de Worcester. Los instructores de taller junto con los diferentes jefes de departamento identificarán la vestimenta necesaria, según se describe en el suplemento de la Escuela Técnica Superior de Worcester. Las administración debe hacer cumplir estos requisitos.

Ley establecida en el 2001, Que Ningún Niño se Quede Atrás

Las Escuelas Públicas de Worcester hacen todo lo posible por cumplir con las reglas y regulaciones de la ley Que Ningún Niño se Quede Atrás (NCLBA) impuestas por la Legislación Federal. Esta legislación requiere que el personal de los distritos escolares notifique a los padres/encargados sobre una variedad de asuntos con relación a la educación de sus hijos. Se debe notificar a los padres de los estudiantes que asisten a escuelas de Título I, su derecho de conocer las calificaciones de los maestros y asistentes de instrucción que trabajan con sus hijos.

En una escuela de Título I, los padres tienen el derecho a saber las calificaciones profesionales de los maestros del salón que enseñan a sus hijos. NCLBA permite que los padres pidan cierta información sobre el maestro de salón del estudiante y requiere que el distrito provea los padres la información del estudiante en un tiempo razonable si el padre lo pide. Los padres tienen derecho a solicitar la siguiente información relacionada con cada uno de los maestros del salón de clases de su hijos, los cuales proporcionan educación en una escuela Título I:

- Pueden verificar si el Departamento de Educación de Massachusetts ha generado una licencia o ha proporcionado una calificación o permiso al maestro para que pueda enseñar la asignaturas que enseña en el grado.
- Pueden verificar el nivel de educación del maestro, es decir si el maestro cuenta con algún doctorado y el área de concentración de su título.
- Pueden verificar si los asistentes de instrucción o profesionales que proporcionan servicios a su hijo son altamente calificados.

Si los padres quieren recibir algún tipo de información antes mencionada, tienen que comunicarse con el principal de la escuela. Adicionalmente, los distritos son requeridos a notificar a los padres/tutores en un tiempo prudente cuando su hijo/a ha sido asignado (a), o le ha sido enseñado, durante 4 o más semanas consecutivas, por un/a profesor/a no altamente calificado/a.

CÓDIGO DE DISCIPLINA

Filosofía

Es la política de las Escuelas Públicas de Worcester asegurar prácticas disciplinarias justas y efectivas. Cada estudiante tiene el derecho a una educación en un ambiente seguro y de apoyo; del mismo modo, cada maestro tiene derecho a esperar que los estudiantes sean respetuosos y estén preparados en su salón de clase.

Un aspecto de gran importancia en la educación de un estudiante es la adquisición de habilidades sociales y de comportamiento, debido a que el aprendizaje eficaz solamente puede ocurrir cuando los estudiantes obedecen las reglas básicas conducta. Esto quiere decir que:

- Los estudiantes tienen la responsabilidad de comportarse de una manera que ayude a los intereses de la escuela y los demás estudiantes.
- Los padres/guardiánes tienen la responsabilidad de desarrollar actitudes positivas hacia el estudio y el comportamiento.
- Los maestros tienen la responsabilidad de continuar con el desarrollo del comportamiento a través de la enseñanza y disciplina en el salón de clase.
- La Administración y el Comité Escolar tienen la responsabilidad de apoyar, mantener y reforzar la disciplina dentro de los establecimientos escolares.

Se espera que todos los estudiantes cumplan con las reglas de conducta establecidas en este manual. El Capítulo 71B de las Leyes Generales de Massachusetts, conocido como el Capítulo 766, requiere que se tomen medidas adicionales con aquellos estudiantes a los cuales el grupo de evaluación haya determinado que padecen de necesidades especiales y cuyo programa esta descrito en el Plan Educativo Individualizado (IEP). Estas provisiones también se aplicaran, cuando sea apropiado, a los estudiantes con discapacidades quienes están recibiendo modificaciones o servicios relacionados bajo un plan 504.

El Código Disciplina se basa en un sistema disciplinario progresivo, el cual tiene como objetivo disminuir el uso de la suspensión a largo plazo como consecuencia de la mala conducta del estudiante hasta que otras consecuencias hayan sido consideradas, según sea apropiado. El administrador o director ejercerá con discreción su determinación y las consecuencias disciplinarias.

El administrador puede decidir bajo su discreción aumentar significativamente las penalidades en casos relacionados con ofensas de segundo o tercer tipo o por otros factores. Para determinar la gravedad de la penalidad o suspensión, el

administrador puede considerar todos los factores relevantes, incluyendo pero no limitado a: 1) registro disciplinario anterior, 2) la gravedad de la interrupción durante el proceso educativo, 3) el grado de peligro a sí mismo y a los demás, 4) el grado en el cual el estudiante está dispuesto a cambiar su comportamiento inapropiado, y 5) si las posibles medidas alternativas son apropiadas para que el estudiante pueda volver a participar en el aprendizaje.

Disciplina Impuesta por la Escuela

La expulsión se define como el acto de remover a un estudiante de las instalaciones de la escuela, las actividades del salón de clase regular y las actividades escolares por más de noventa (90) días escolares, de forma indefinida o permanentemente, según lo permitido bajo G.L. c. 71 §§37H o 37H 1/2 por: a) posesión de armas peligrosas; b) posesión de sustancias controladas; c) agresión a un miembro del personal docente; o d) un cargo criminal o denuncia de delincuencia o convicción, o adjudicación o declaración de culpabilidad con respecto a cierto delito, si el director o la persona designada determinan que la presencia continua del estudiante tiene un efecto negativo y sustancial en el bienestar general de la escuela, tal como se describe en G.L. c. 71, §§37H o 37H 1/2.

La suspensión dentro de la escuela se define como el retiro de un estudiante de las actividades regulares en el salón de clase, pero no fuera del establecimiento escolar por un período menor a diez (10) días consecutivos o no más de diez (10) días escolares acumulativos debido a varias infracciones durante el año escolar. El estudiante será removido solamente de la participación de las actividades extracurriculares o los eventos patrocinados por la escuela o ambos, estos no serán tomados en cuenta durante el cálculo de días escolares. La suspensión dentro de la escuela por diez (10) días o menos, consecutivos o acumulativos durante el año lectivo, no será considerada como una suspensión menor bajo estas regulaciones. Si el estudiante es colocado en una suspensión dentro de la escuela por más de diez (10) días, consecutivos o acumulativos durante el año lectivo, esta suspensión está considerada como una suspensión a corto plazo debido al proceso, apelación y los informes bajo el 603 CMR 53.00.

La suspensión a corto plazo se define como el retiro de un estudiante del establecimiento escolar y las actividades regulares del salón de clase por diez (10) días consecutivos o menos. Es decir durante la suspensión, el estudiante no puede participar en actividades extracurriculares o eventos patrocinados por la escuela o ambos, estos no serán tomados en cuenta durante el cálculo de días escolares.

La suspensión a largo plazo se define como el retiro de un estudiante del establecimiento escolar y las actividades regulares del salón de clase por más de diez (10) días consecutivos o por más de diez (10) días acumulativos debido a varias infracciones durante el año escolar. Es decir durante la suspensión el estudiante no puede participar en actividades extracurriculares o eventos patrocinados por la escuela o ambos, estos no serán tomados en cuenta durante el cálculo de días escolares. A excepción de los estudiantes acusados por ofensas disciplinarias bajo las subsecciones (a) o (b) de M.G.L. c. 71, §37H o en la sección 37H 1/2 o M.G.L. c. 71, ningún estudiante puede ser colocado en una suspensión a largo plazo por una o más ofensas disciplinarias por un período mayor a noventa (90) días escolares durante el año lectivo, es decir a partir del primer día en el que el estudiante fue

removido de la escuela. Ninguna suspensión a largo plazo impuesta bajo la sección M.G.L. 37H 3/4 deberá exceder del último día del año lectivo vigente del cual la suspensión fue impuesta.

Otras acciones disciplinarias: Otros deméritos o detenciones pueden ser impuestos por el incumplimiento a estas reglas a nivel escolar. Se pueden tomar medidas alternativas, según sea el caso, incluyendo el uso de estrategias y programas basados en la evidencia como la mediación, resolución de conflictos, la justicia restaurativa e intervenciones o asistencia para un comportamiento positivo.

La participación en clubes y actividades en las Escuelas Públicas de Worcester y la asistencia a eventos patrocinados o relacionados con la escuela es un privilegio para los estudiantes que muestran un buen desempeño. Para participar en las actividades escolares, eventos, y clubes, los estudiantes deben mantener un buen registro de asistencia y demostrar un buen comportamiento y ser buenos ciudadanos durante los eventos en la escuela o patrocinados por la escuela. La elegibilidad para participar en actividades, eventos, clubes, premiaciones, becas y cargos honorarios en las Escuelas Públicas de Worcester es solamente para los estudiantes que están matriculados y asisten a las Escuelas Públicas de Worcester y poseen un buen desempeño académico. Los estudiantes que no cumplen con estas expectativas pueden ser excluidos bajo la discreción del director o la persona designada. Si un estudiante es suspendido de una actividad extracurricular, bajo determinación del director, el estudiante puede ser excluido de este evento en específico por el resto del año lectivo. La expulsión de un estudiante de las actividades extracurriculares y la asistencia a los eventos patrocinados por la escuela no están sujetos a los requisitos del procedimiento de las Leyes de Massachusetts, Capítulo 37H 3/4 (Audiencia con el Director). Los padres/guardianes serán notificados si el estudiante es removido o excluido de las actividades extracurriculares.

La disciplina escolar no incluirá el derecho a infligir ningún castigo corporal, excepto cuando el uso razonable de la fuerza sea necesario para proteger a los estudiantes y otras personas de alguna agresión física inminente.

Las autoridades escolares pueden registrar legalmente a un estudiante y confiscar cualquier artículo de su propiedad alegando que:

- a. Existen los motivos suficientes para sospechar que su registro podría proporcionar evidencia para demostrar que el estudiante ha quebrantado o está quebrantando la ley y las reglas de la escuela; y
- b. El registro es razonable y se llevó a cabo debido a las circunstancias que justifican el registro legal en primer lugar.

Conducta Disruptiva

El incumplimiento de cualquiera de las siguientes reglas será utilizada como base para tomar una acción disciplinaria, tal como se define anteriormente y se relacionará las acciones ocurridas tanto dentro como fuera de la escuela y durante las horas de clase o en situaciones relacionadas con la escuela.

Regla 1. - Daño o Destrucción a la Propiedad Escolar

Ningún estudiante deberá robar o causar daños a la propiedad escolar, ni tampoco deberá intentar cometer dichos actos. La administración tiene la obligación

de presentar cargos criminales y solicitar la restitución apropiada de cualquier estudiante que incumpla esta regla.

Regla 2. - Daño o Destrucción a Propiedad Privada, Engaño, Falsificación y Plagio

Ningún estudiante deberá robar o causar daños a ninguna propiedad privada ni tampoco deberá intentar cometer dichos actos dentro o fuera de la escuela o en cualquier situación relacionada con la escuela, incluyendo pero no limitado durante los viajes. Un estudiante no debe engañar, falsificar o plagiar ningún tipo de documentación o trabajo presentado para recibir crédito.

Regla 3. - Agresión Física a un Empleado de la Escuela

Ningún estudiante debe intentar o causar daños físicos a un empleado de la escuela dentro o fuera del establecimiento o durante situaciones relacionadas con la escuela, incluyendo pero no limitando, durante los viajes.

Cualquier estudiante que agrede a cualquier empleado de la escuela, o cualquier estudiante que agrede al director, un maestro, asistente de instrucción u otros miembros del personal educativo en las instalaciones de la escuela, o en eventos patrocinados o relacionados con la escuela, incluyendo actividades deportivas puede recibir una suspensión a largo plazo o puede ser expulsado de la escuela por el director.

Regla 4. - Agresión Física a un Estudiante o una Persona no Empleada por la Escuela

Ningún estudiante debe intentar o causar daños físicos a otro estudiante o a cualquier persona dentro o fuera de la escuela o durante situaciones relacionadas con la escuela, incluyendo pero no limitando, durante los viajes.

Regla 5 - Agresión Verbal a un Empleado de la Escuela

Ningún estudiante debe agredir verbalmente a un empleado de la escuela dentro o fuera de la escuela o durante situaciones relacionadas con la escuela, incluyendo pero no limitando, durante los viajes. Las agresiones verbales se definen como el uso del lenguaje desafiante, insolente, agresivo, obsceno, acosador y abusivo. El lenguaje abusivo se denomina a los comentarios despectivos relacionados con la raza, orientación sexual, color, género, edad, religión, identidad sexual, origen o discapacidad.

Regla 5A. - Amenaza a un Empleado de la Escuela

Ningún estudiante debe amenazar a un maestro, administrador u otro empleado de la escuela o voluntario con maltrato físico de tal modo que la persona tenga miedo de que cierto acto se vaya a cometer.

Regla 6. - Agresión Verbal, Amenaza a un Estudiante Persona No Empleada por la Escuela

Ningún estudiante debe agredir verbalmente a cualquier persona dentro o fuera de la escuela o durante situaciones relacionadas con la escuela incluyendo, pero no limitado, durante los viajes. Las agresiones verbales se definen como el uso del lenguaje desafiante, insolente, agresivo, obsceno, acosador y abusivo. El lenguaje abusivo se denomina a los comentarios despectivos relacionados con la raza, orientación sexual, color, género, edad, religión, identidad sexual, origen o discapacidad.

Regla 6A. - Agresión o Amenaza Escrita a un Estudiante o Persona No Empleada por la Escuela

Ningún estudiante debe amenazar, intimidar, o acosar por escrito a cualquier persona dentro o fuera de la escuela, o durante situaciones relacionadas con la escuela, incluyendo pero no limitando, durante los viajes. Las amenazas escritas se refieren a cualquier tipo de mensaje recibido a través de correos electrónicos, mensajes de texto o cualquier forma de comunicación cibernética; por ejemplo salas de chat.

Regla 7. - Regla de Posesión o Uso de Armas

Si un dispositivo o instrumento que pueda ser considerado como un arma bajo esta regla es distribuido por un maestro para ser utilizado en el salón de clase, no ocasionará que ningún estudiante que haya recibido dicho instrumento sea acusado de alguna una ofensa bajo la regla 7, debido a que el dispositivo o instrumento permanecerá en el salón de clase y será utilizando solamente para el propósito de la clase.

Ningún estudiante debe poseer, utilizar o intentar usar cualquier tipo de arma dentro de la escuela o durante situaciones relacionadas con la escuela, incluyendo pero no limitando, a los viajes hacia y desde la situación.

Con el fin de proteger a los estudiantes de las Escuelas Públicas de Worcester, cualquier estudiante que sea descubierto en la escuela o en eventos patrocinados o relacionados con la escuela, incluyendo actividades deportivas, bajo la posesión de armas peligrosas tales como un arma de fuego o cuchillo puede ser expulsado o recibir una suspensión de largo plazo por parte del director sin importar el tamaño del cuchillo.

Esta regla aplica a todas las armas peligrosas, tales como: armas de fuego (incluyendo un B.B., armas con perdigones u otro dispositivo semejante), cuchillos, hondas, cerbatana, cachiporra, nudillos metálicos incluyendo sortijas que ocupen más de un dedo ("sortijas fusionadas") o nudillos o cualquier sustancia que pueda ser utilizada para un efecto similar como nudillos metálicos, nunchaku, zoobow también conocidos como palos de kung fu o cualquier arma similar que este compuesta por dos palos de madera, plástico o metal que estén conectados al extremo por una cuerda, cadena, alambre o cuero, un shuriken o cualquier objeto con piezas de metal puntiagudas utilizadas para herir a una persona al ser lanzadas, un objeto de cuero que se enrolle en la mano con puntas de metal, clavos o cualquier material similar, un manrikigusari o una cadena de similar tamaño. Cualquier objeto o dispositivo utilizado o considerado a ser utilizado para causar daño a otra persona será considerado como un arma.

Esta regla será implementada de acuerdo a las disposiciones del Código de Disciplina de las Escuelas Públicas de Worcester y se aplicará a los estudiantes regulares y de educación especial.

Regla 8. - Regla de Posesión o Uso de Drogas o Alcohol

- a. Cualquier estudiante que distribuya o posea, o tenga intenciones de distribuir cualquier sustancia controlada según como definen las Leyes Generales de Masachusetts, Capítulo 94C, incluyendo, pero no limitando marihuana, cocaína o heroína, dentro de la escuela o en una actividad patrocinada por la escuela puede recibir una suspensión de largo plazo de las Escuelas Públicas de Worcester o ser expulsado por el director. Esto incluye parafernalia de drogas, tales como balanzas, trituradores, pipas, dispositivos electrónicos para fumar y cualquier otro material utilizado para el consumo de drogas.

- b. Cualquier estudiante que utilice o posea cualquier sustancia controlada según como definen las Leyes Generales de Massachusetts, Capítulo 94C , incluyendo, pero no limitado a marihuana, cocaína o heroína, o en una actividad patrocinada por la escuela puede recibir una suspensión de largo plazo de las Escuelas Públicas de Worcester o ser expulsado por el director.
- c. La posesión o uso de alcohol dentro de los planteles escolares de las Escuelas Públicas de Worcester está totalmente prohibido. Cualquier estudiante que utilice o posea alcohol dentro de la escuela o en una actividad patrocinada por la escuela, o esté bajo la influencia del alcohol dentro de la escuela o en situaciones patrocinadas por la escuela puede ser expulsado o recibir una suspensión de largo plazo de las Escuelas Públicas de Worcester.
- d. Esta regla será implementada de acuerdo a las disposiciones del Código de Disciplina de las Escuelas Públicas de Worcester y se aplicará a los estudiantes regulares y de educación especial. Cualquier estudiante que sea acusado de quebrantar la Regla 8 tendrá derecho a una audiencia, los detalles de este procedimiento se encuentran descritos en la Sección III.
- e. La posesión o uso de drogas o sustancias controladas que son prescritas por un médico no incumplen esta regla (Sin embargo, todos los medicamentos recetados deben ser administrados a los estudiantes por el personal autorizado y deben permanecer en un lugar seguro).

Regla 9. - Atrasos Excesivos

Ningún estudiante debe llegar tarde a la escuela o a clase sin motivo legítimo.

Regla 10. - Incumplimientos Repetitivos al Reglamento Escolar

Un estudiante no podrá incumplir de forma repetitiva las instrucciones y solicitudes razonables de cualquier miembro del personal escolar durante cualquier período de tiempo que este bajo supervisión de la escuela.

Regla 11. - Novatadas (Capítulo 536 - Acta de 1986)

Ningún estudiante debe organizar o participar en una novatada. El estudiante que tenga conocimiento de cualquier actividad relacionada con una novatada debe reportar el incidente al administrador escolar.

Regla 12. - Ocasionar Falsas Alarmas de Incendios

Ningún estudiante debe, sin importar la causa, provocar, gritar o encender las alarmas contra incendio (estas acciones deberán ser reportadas bajo las Leyes Generales de Massachusetts Capítulo 269, Sección 13). Ningún estudiante debe encender fuego dentro de la escuela o durante eventos o situaciones patrocinadas por la escuela.

Regla 13. - Fumar o Utilizar Productos Derivados del Tabaco

Esta totalmente prohibido el consumo, posesión o distribución de tabaco o productos derivados del tabaco dentro de la escuela, establecimientos escolares, en los buses escolares o actividades patrocinadas por la escuela. Cualquier estudiante que incumpla esta regla será suspendido.

Regla 14. - Teléfonos Celulares, Dispositivos Electrónicos y Apuntadores Láser

Ningún estudiante debe usar un teléfono celular, teléfono inteligente (Smartphone), Tablet, cámara o ningún otro tipo de dispositivo electrónico que potencialmente podría interrumpir las actividades escolares o distraer a estudiantes en la escuela o en un evento patrocinado por la escuela, sin la autorización previa del personal apropiado de la escuela. Los aparatos electrónicos incluyen cualquier teléfono celular, teléfono inteligente (Smartphone), Tablet o cualquier otro dispositivo electrónico que sirve para comunicar mensajes orales, de voz, audio o de texto, publicaciones o para grabar o comunicar audio, voz, fotos, imágenes o videos. No se permite que los estudiantes tengan sus teléfonos celulares o dispositivos electrónicos encendidos cuando están en la escuela.

La utilización de tales dispositivos se considera una violación de esta regla y podría resultar en una acción disciplinaria, incluyendo, entre otras, tiempo suspendido fuera de la escuela. La administración de la escuela tiene el derecho de confiscar los teléfonos celulares o cualquier otro dispositivo electrónico cuando se cree que un estudiante está en violación de esta regla.

Ningún estudiante debe poseer apuntadores láser de ningún tipo en la escuela o en eventos patrocinados por la escuela, a menos que este dispositivo sea proporcionado por un maestro o que su ocupación sea autorizada por un maestro para un trabajo escolar. El uso de apuntadores láser en el rostro, ojos o cabeza de otra persona puede ser considerado como un arma y se podrían tomar acciones disciplinarias, incluyendo, entre otras, la posibilidad de ser suspendido de la escuela a largo plazo.

Aplicación y penalidades:

Cualquier principal, maestro (incluyendo maestros sustitutos) u otro oficial o empleado de la escuela designado por el principal puede aplicar esta política sobre teléfonos celulares.

El personal que aplica esta política tiene el derecho de confiscar cualquier teléfono celular o dispositivo electrónico poseído o utilizado en violación del código de conducta.

Las penalidades para los estudiantes que violan esta política están a continuación:

- Primera infracción: Se confiscará el teléfono o dispositivo electrónico del estudiante y será devuelto al estudiante al final del día escolar.
- Segunda infracción e infracciones subsiguientes: Se confiscará el dispositivo electrónico o teléfono celular del estudiante y será devuelto solamente a los padres o guardianes del estudiante. Los padres o guardianes pueden, dentro de un plazo de cinco días desde la confiscación, pedir una audiencia para determinar la validez de la violación del código de conducta y la confiscación resultante del dispositivo electrónico o teléfono celular. En tal caso, el principal designará un oficial para la audiencia, quien: 1) le dará al estudiante y/o sus padres o guardianes una oportunidad para presentar su caso; 2) escuchará o revisará el informe del incidente de la persona que aplicó la política y cualquier otra persona con información relevante; y 3) le proveerá una recomendación al principal si hay un fundamento razonable para concluir que el estudiante violó la política sobre el uso de teléfono celulares del código de conducta. Independientemente de cualquier petición para una audiencia, cualquier teléfono celular o dispositivo electrónico que fue confiscado debe ser devuelto a los padres

o guardianes en la primera oportunidad y no dependerá de la fecha o resultado de la audiencia.

- Si un estudiante viola esta política repetidamente, podría estar sujeto a una acción disciplinaria adicional, consistente con el código de conducta de las escuelas públicas de Worcester, incluyendo suspensión de la escuela.

Regla 15. - Regla Relacionada con las Gangas o Pandillas y el Uso de Vestimenta Obscena

- a. Ningún estudiante dentro de la escuela o en cualquier actividad patrocinada por la escuela debe utilizar cualquier prenda de vestir (tales como sombreros/gorras, bandanas, bufandas y bandas de ejercicio), joyería, emblemas, placas, símbolos o signos que contengan palabras o diseños, catalogados por la administración escolar como obscenos, lesivos o vulgares.
- b. Ningún estudiante dentro de la escuela o en cualquier actividad patrocinada por la escuela debe utilizar cualquier prenda de vestir (incluyendo sombreros/gorras), joyería, emblemas, placas, símbolos o signos que muestren o promuevan el uso de bebidas alcohólicas, productos derivados del tabaco, drogas ilegales u otras sustancias ilegales controladas de acuerdo con las leyes de Massachusetts.
- c. Ningún estudiante dentro de la escuela o en cualquier actividad patrocinada por la escuela debe utilizar cualquier prenda de vestir (incluyendo sombreros/gorras), joyería, emblemas, placas, símbolos o signos, catalogados por la administración escolar como evidencia de vínculos o afiliaciones con alguna ganga o pandilla. Una "ganga" se define al grupo de dos o más personas afiliadas formal o informalmente, cuyos propósitos incluyen cometer actos ilegales o incentivar a cometer actos ilegales en conjunto.

Regla 16. - Estudiantes Acusados de Cometer un Delito Grave

De acuerdo con las Leyes Generales de Massachusetts, Capítulo 71, (37 H ½) los directores tienen la autoridad de expulsar o suspender por un largo plazo a los estudiantes acusados de cometer un delito grave o que han sido encontrados culpables de cometer este delito; el director o su designado puede determinar si la presencia del estudiante puede afectar negativamente el bienestar general de la escuela.

Cualquier estudiante acusado de quebrantar las Reglas 3, 7, 8 y 18 tiene derecho a una audiencia. Para información más detallada de los derechos y procedimientos revise la Sección III.

Regla 17. - Interrupción del Sistema Educativo

- a. Además de cumplir con las reglas 1 a la 18 tal como se describe en la parte superior, ningún estudiante debe utilizar la violencia, fuerza, física, amenazas, intimidación, resistencia pasiva o cualquier tipo de conducta para causar una interrupción u obstrucción de cualquier misión de la ley, proceso o función de la escuela.
- b. Ningún estudiante está permitido a ingresar al plantel o propiedad escolar sin la supervisión del personal de las Escuelas Públicas de Worcester antes, durante y después de las horas de clase. Los estudiantes pueden

ingresar a la escuela hasta 30 minutos antes de la hora oficial de ingreso de la escuela o cuando el personal de las Escuelas Públicas de Worcester esté disponible para supervisar a los estudiantes.

Regla 18. - Regla 19. - Amenazas de Bomba

- a. Ningún estudiante debe informar u ocasionar que se informe la posible localización de una bomba o cualquier tipo de artefacto explosivo dentro o en cualquier edificio o propiedad bajo el control de las Escuelas Públicas de Worcester o en algún evento patrocinado por la escuela, incluyendo pero no limitado los servicios de transporte proporcionados directamente o a través de alguna agencia contratada por las Escuelas Públicas de Worcester.

Regla 19. - Actividades Extracurriculares

Los estudiantes pueden ser excluidos de cualquier actividad extracurricular si su comportamiento tiene un efecto dañino o afecta a la seguridad de otro estudiante, las personas o propiedad o si su conducta causa efectos desfavorables a la reputación de las Escuelas Públicas de Worcester.

Las Escuelas Públicas de Worcester reconocen que la seguridad y bienestar de cada estudiante y equipo son una prioridad. Por lo tanto, los estudiantes no deben participar en actos relacionados con actividades criminales como vandalismo, amenazas, agresiones, mala conducta sexual, novatadas, plagio, robos u otras conductas disruptivas.

Se espera que los estudiantes se comporten apropiadamente en todas las actividades escolares. Las acciones perjudiciales incluyen: insubordinación, peleas, insultos, actitudes negativas, conducta antideportiva, mentiras, lenguaje o gestos inapropiados; como también, el incumplimiento de todas las reglas establecidas en el manual de Reglamentos de las Escuelas Públicas de Worcester y los manuales de la escuela.

Regla 20. - Peleas

Ningún estudiante debe participar en un altercado físico con otro estudiante dentro o fuera del establecimiento escolar o en cualquier actividad relacionada con la escuela, es decir viajes hacia o desde la misma.

Regla 21. - Incitar a los Disturbios

Ningún estudiante debe incitar a los disturbios dentro o fuera del establecimiento escolar o en cualquier actividad relacionada con la escuela. Un estudiante no debe organizar, promover o participar en un altercado contra la escuela. Esta medida puede aplicarse a la persona que incita o exhorta a los demás a perturbar el entorno escolar o alguna actividad relacionada con la escuela.

Regla 22. - Abandonar la Escuela sin Autorización

Ningún estudiante debe abandonar el establecimiento escolar o cualquier actividad relacionada con la escuela sin autorización de la administración escolar.

Regla 23. - Medidas de Seguridad en los Laboratorios y Talleres

Todos los estudiantes deben cumplir con las medidas de seguridad de los laboratorios y talleres. Los estudiantes deben comportarse apropiadamente en estos lugares sin causar situaciones peligrosas que puedan lastimar a los demás o a ellos mismo.

Acoso Escolar

Las Escuelas Públicas de Worcester prohíben cualquier tipo de comportamiento ilícito o disruptivo, incluyendo cualquier tipo de acoso escolar, acoso virtual o represalia dentro de los edificios de las Escuelas Públicas de Worcester o la escuela, propiedades adyacentes y en las actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela. De acuerdo con M.G.L. c. 71 § 37O, el Acoso Escolar o "Bullying" se define como el uso repetido de una expresión escrita, verbal o electrónica o algún acto físico, gesto o combinación del mismo por uno o más estudiantes o los miembros del personal escolar, dirigida a una víctima que:

- a. causa daño físico o emocional a la víctima o daña la propiedad de la víctima;
- b. pone a la víctima en una situación de temor razonable, la cual puede ocasionar el daño a si mismo o a su propiedad;
- c. crea un ambiente hostil en la escuela para la víctima;
- d. infringe con los derechos de la víctima en la escuela; o
- e. perjudica material o sustancialmente el proceso educativo o el orden de operación de la escuela. El acoso escolar debe incluir el acoso cibernético.

Las Escuelas Públicas de Worcester reconocen que ciertos estudiantes pueden ser más vulnerables a ser acosados o intimidados debido a las características reales o que son percibidas como diferentes incluyendo "la raza, color, religión, ascendencia, nivel socioeconómico, falta de vivienda, nivel académico, identidad de género o expresión, apariencia física, estado de crianza o embarazo, orientación sexual, desarrollo físico, mental o discapacidad sensorial o por asociarse con una persona que tiene o se percibe que tiene una o más de estas características." Los derechos civiles de todos los miembros de la comunidad escolar están garantizados por la ley. La protección de estos derechos es de suma importancia y prioridad en nuestro distrito escolar. Las Escuelas Públicas de Worcester también prohíben el acoso escolar a los miembros de la comunidad escolar por motivos relacionados con su raza, color, religión, nacionalidad, etnia, género, orientación sexual, identidad de género, edad o discapacidad.

El acoso cibernético es el acoso a una persona mediante el uso de la tecnología o dispositivos electrónicos como teléfonos, celulares, computadoras y el internet. También incluyen los correos electrónico, mensajes de texto, mensajes instantáneos, y mensajes a través del internet. La retaliación se define a cualquier tipo de intimidación, represalia o acoso dirigido a un estudiante, el cual debe proporcionar información relacionada con el acoso escolar durante la investigación, servir de testigo o proporcionar información verídica sobre el acoso escolar.

Las Escuelas Públicas de Worcester certifican que sus escuelas han adoptado y ejercen los Planes de Intervención y Prevención del Acoso Escolar o Bullying. Se ha establecido una línea de información anónima para reportar cualquier caso de acoso escolar al (508) 799-3472. Si necesita mayor información relacionada con este plan, puede encontrarla en: <http://preventbullying.worcesterschools.org>

En consistencia con los requisitos de SB2404, la cual es un acta relacionada con el Acoso Escolar o Bullying (Sección 1, Capítulo 71, 37O) en las escuelas, todos los estudiantes recibirán actividades de prevención las cuales están diseñadas para crear y mantener un ambiente seguro, disciplinado y libre de drogas en el cual también se incluirá la prevención contra del acoso escolar.

Todo la información presentada será investigada por administrador escolar, incluyendo todos los informes y quejas relacionadas con el acoso escolar, acoso cibernético y retaliación. El tomará acciones inmediatas para terminar con la conducta de acoso escolar y restablecer la seguridad de la víctima. Del mismo modo involucrará al personal de apoyo para determinar los siguientes pasos, los cuales podrían incluir, pero no limitarse a acciones disciplinarias, una estrategia para proporcionar servicios de apoyo o referir a los agresores, las víctimas y los miembros de la familia de dichos estudiantes a servicios apropiados y también se podrían iniciar cargos en contra del agresor.

Los actos de acoso escolar pueden dar lugar, o ser la combinación de los siguientes cargos legales:

- Amenaza (GL c. 265, § 13A). El acto o instancia de amenazar ilegalmente o intentar lastimar a otra persona.
- Agresiones Físicas (GL c. 265, § 13A). Acto en el cual la víctima es golpeada, o tumbada en el piso o el agresor es encontrado cometiendo actos violentos de otra forma a la víctima.
- Acosar Criminal (GL c. 265, § 43A). Es el acto en el cual una persona muestra un tipo de conducta o una serie de actos maliciosos contra otra persona durante un cierto período de tiempo, los cuales causan incomodidad y varios daños emocionales.
- Acoso A Través de Llamadas Telefónicas (GL c. 269, § 43A). Es el acto en el cual una persona llama a otra, o hace que otra persona la llame de forma repetitiva con el único propósito de acosar o molestar a una persona en particular o a su familia. Esta persona puede acosar a la persona afectada mediante llamadas telefónicas constantes, el uso de palabras obscenas entre otras.
- Amenazas (GL c. 275, § 4) (GL c. 209A, § 7). Es una expresión con la intención y capacidad de justificar la aprensión por parte del recipiente.
- Disrupción de una Asamblea Escolar (GL c. 272, § 40). Cualquier persona que interrumpa o alborota voluntariamente una escuela o asamblea de gente reunida bajo un propósito legal.
- Violación de los Derechos Civiles (GL c. 265, §§ 37, 38). Ninguna persona, ya sea bajo el poder de la ley debe utilizar la fuerza o amenaza con utilizar de fuerza, para lastimar intencionalmente, intimidar o interferir, amedrentar, intentar dañar, o perjudicar a otra persona de ejercer libremente o disfrutar cualquier derecho o privilegio que le ha sido otorgado bajo la constitución, la leyes del Commonwealth o por las leyes de los Estados Unidos.
- Destrucción Malintencionada de la Propiedad (GL c. 266, § 127). Cualquier persona que destruya o dañe la propiedad personal, casa o vivienda de otro.

Atletas y Personas que Participan en Actividades Relacionadas con la Escuela

Información general

Los atletas y las personas que participan en actividades que están relacionadas con la escuela estarán sometidos a seguir las leyes locales y estatales, el reglamento de las Escuelas Públicas de Worcester, y reglas incluidas en el código disciplinario de las Escuelas Públicas de Worcester con relación a los atletas y participantes en actividades que estén relacionadas con la escuela.

Requisitos Académicos

1. Un estudiante debe obtener durante el último período de calificaciones (es decir, las calificaciones del segundo trimestre determinan la elegibilidad del tercer período) una calificación de 65 o mejor en cuatro clases fundamentales durante el año lectivo. Además, el promedio general del estudiante de todas sus clases debe ser de C o mayor.
2. Ningún estudiante bajo ningún concepto podrá representar a la escuela a menos de que este tomando clases que sean equivalentes a cuatro clases fundamentales.
3. Para ser elegible para el período de selección de otoño, los estudiantes deben haber aprobado las clases de los últimos cuatro años con calificaciones de 65 o superiores. Además, el promedio general de los estudiantes debe ser de C o una calificación superior. Los estudiantes en los grados 10, 11 o 12 son elegibles para ser exentos por una sola vez durante la secundaria. La extensión es aplicable si el estudiante no cumple con el promedio de C (calificación mínima de 70) en las clases académicas del año lectivo anterior. Los estudiantes que vayan al grado 9 están exentos de los requisitos académicos solamente durante el primer trimestre.
4. La elegibilidad académica para todos los estudiantes será considerada oficialmente y será determinada solamente en la fecha cuando las notas son publicadas para ese periodo y enviadas a los padres.
5. Si el estudiante ha recibido una calificación en alguna de sus clases como "Incompleta" no es elegible para participar en estas actividades.
6. Un estudiante que está repitiendo un curso por segunda vez no podrá contar dicho curso para poder ser elegible si antes ha recibido crédito para el curso.
7. Ningún estudiante podrá utilizar ningún curso tomado durante el verano a menos que dicho estudiante haya tomado el curso y lo este repitiendo.

Asistencia

1. Cualquier estudiante que este ausente durante el día escolar no podrá participar en ninguna actividad relacionada con la escuela. Esto incluye suspensiones dentro de la escuela.
2. Un estudiante tiene que estar en la escuela por lo menos tres horas para poder participar en cualquier actividad relacionada con la escuela.
3. Cualquier estudiante con 5 o más ausencias sin ser excusadas será excluido del club o el equipo por el resto de la temporada de deportes. Un estudiante con 10 o más ausencias injustificadas no será elegible para participar en cualquier deporte o equipo para el resto del curso académico.

Lesiones en la Cabeza y Contusión Cerebral Durante las Actividades Extracurriculares

Basado en los requerimientos del Capítulo 166 del Acta de 2011, Acta Relacionada con las Regulaciones de Seguridad para Programas Atleticos Escolares

1. En el momento de o antes del inicio de cada temporada de deporte o de la banda musical, todos los estudiantes que tienen previsto participar en las actividades deportivas extracurriculares deberán llenar y presentar al entrenador, director deportivo o al director de la banda la hoja de permiso del WPS, firmado por el estudiante y los padres, la cual ofrece un historial completo con información actualizada relacionada con este tipo de antecedentes.
2. Cualquier estudiante, que durante un entrenamiento o partido sufra de una lesión en la cabeza o presente síntomas de una contusión cerebral, deberá ser retirado de inmediato del entrenamiento o partido y no podrá regresar a jugar o entrenar durante ese día.
3. El estudiante no podrá volver a jugar hasta que proporcione un certificado médico y una autorización según lo especificado en 105 CMR 201.011.

Todas las lesiones en la cabeza deben ser reportadas a la oficina administrativa de enfermería, incluyendo aquellas que ocurran fuera del plantel escolar antes de empezar la temporada deportiva o alguna actividad física. Los padres deben completar la sección de lesiones en la cabeza del **Formulario de Autorización para Actividades Extracurriculares Deportivas**.

Información adicional, incluyendo el formulario Post Sports-related Head Injury Medical Clearance and Authorization Form (Formulario de Autorización y Permiso Médico Sobre Daños Cerebrales Relacionados Con Los Deportes), puede ser encontrado en la página web de [worcesterschools.org](http://www.worcesterschools.org)

Regla 62 - Consumo de Sustancias Químicas MIAA

Desde que comienza la temporada de entrenamientos en Otoño, hasta que culmina el año lectivo o los eventos deportivos (o el que culmine más tarde), ningún estudiante están autorizado a ingerir o proporcionar bebidas alcohólicas, productos derivados del tabaco incluyendo cigarrillos electrónicos (e-cigarettes), marihuana, esteroides, o cualquier otra sustancia ilegal; sin importar la cantidad, posesión, o compra/venta. Esta regla incluye también para productos denominados como "NA" o bajos en alcohol. Si el médico o doctor del estudiante le ha recetado algún tipo de sustancia en específico para consumo personal, no está incumpliendo con esta regla.

Para mayor información acerca de estas reglas por favor revise el manual de MIAA.

Conducta Razonable

Las Escuelas Públicas de Worcester reconocen que la seguridad y bienestar individual de los estudiantes y equipos son una prioridad. Los estudiantes no deben ser partícipes de ningún acto de violencia o criminal tales como vandalismo, agresiones físicas, comportamiento sexual indebido, acoso, plagio, robos o cualquier tipo de actividad que involucre una conducta inapropiada.

Se espera que los estudiantes tengan un buen comportamiento durante todas las actividades relacionadas con la escuela. Las acciones no permitidas incluyen: insubordinación, peleas, vituperios, actitudes negativas, conducta adversa al deporte, mentir, y uso inapropiado de gestos y palabras y todas las demás infracciones mencionadas en el reglamento de las Escuelas Públicas de Worcester.

Cada caso será analizado individualmente de acuerdo al tipo de gravedad del comportamiento y el historial de conducta del estudiante. El principal que este trabajando con el maestro a cargo del equipo determinara las apropiadas consecuencias, en las cuales podría estar la posibilidad de negarle el derecho al estudiante de participar en la actividad o el de ser despedido de dicho equipo o grupo escolar. (En todo caso el estudiante tendrá el derecho de apelar siguiendo el proceso adecuado el cual puede ser encontrado en la página cinco de este manual)

También se debe entender que los espectadores, incluyendo los padres/guardianes de todos los atletas/estudiantes de las Escuelas Públicas de Worcester deben comportarse apropiadamente en todas las competencias/actividades deportivas, locales o fuera de la localidad. Los padres/guardianes no deben amedrentar, ni mostrar conducta inapropiada a los adversarios, entrenadores, oficiales, o jugadores. Una conducta no apropiada podría acarrear la expulsión de la actividad.

Convicción o Cargos presentados en la Corte

1. Cualquier estudiante que sea acusado en la corte de un delito grave no podrá participar en ninguna actividad relacionada con la escuela hasta que dichos cargos sean cancelados o reducidos al estatus de no ser considerados un delito.
2. Cualquier estudiante que sea acusado en corte de un delito grave o expulsado de la escuela no podrá participar en ninguna actividad relacionada con la escuela por la duración de la suspensión o del caso.

Plan de Administración y Manejo de los Equipos Deportivos

En la reunión de la pretemporada con el director de atletismo, cada entrenador entregará un plan de dirección que contiene las reglas y expectativas para la próxima temporada, el cual ha sido aprobado por el director de la escuela. Este plan les será distribuido a todos los candidatos del equipo.

Código de Disciplina Estudiantil Bajo la Sección 504 y ADA

Bajo varias regulaciones federales y estatales, los estudiantes con discapacidades no podrán ser discriminados en la disciplina por su condición de discapacidad o perjuicio. Además de a los derechos establecidos en este manual de reglamentos de las Escuelas Públicas de Worcester, los siguientes principios serán implementados para estar en concordancia con las leyes regulaciones federales y estatales con relación a los estudiantes con impedimentos. Los procedimientos para los estudiantes elegibles para recibir los servicios de educación especial y/o modificaciones 504 y/o los servicios relacionados establecidos más adelante en la sección de Estudiantes con Necesidades Especiales de este manual.

1. Definición

Un estudiante con discapacidad es aquella persona que tuvo, o que se percibe que tiene, un impedimento físico o mental que lo limita sustancialmente en una o más actividades importantes en su vida. Esta categoría incluye a estudiantes que han sido diagnosticados con algún tipo de impedimento ya sea recientemente, poseen un historial o se piensa que padecen de alguna condición.

2. Procedimiento

En el evento que un estudiante haya sido encontrado culpable de haber violado una regla de la escuela, luego de haber implementado el procedimiento necesario del Proceso Requerido (notificación por escrito y audiencia) que se encuentra en este manual de reglamentos o bajo otras reglas escolares, el principal o su designado deberá asegurarse si el estudiante ha sido o no identificado como un estudiante con discapacidades (Plan 504).

- a. Si el estudiante no ha sido identificado como discapacitado, el director o su designado deberá considerar si las circunstancias que rodearon el incidente disciplinario sugieren la existencia de una discapacidad.
- b. En el evento que el principal o su designado concluya que no hay razón de sospechar alguna discapacidad, el estudiante podrá ser disciplinado de acuerdo a las reglas de disciplina bajo el Código de Conducta de las Escuelas Públicas de Worcester.
- c. Si las circunstancias sugieren que el estudiante puede ser excluido, el principal o su designado deberán referir a dicho estudiante ante el Comité de Evaluación de la Sección 504 para determinar si el estudiante tiene una discapacidad.
- d. Si el estudiante es identificado o ha sido previamente identificado como un estudiante con discapacidad bajo la sección 504, antes de haber tomado la acción disciplinaria la cual consistiría en una suspensión de uno a diez días, el principal o su designado determinarán si la conducta del estudiante es una manifestación de su discapacidad y se aseguran que las medidas disciplinarias estén en concordancia con los mandatos de la sección 504.
- e. Si un estudiante es identificado o ha sido identificado previamente como un estudiante con discapacidad bajo la sección 504 y/o es identificado al principio de una evaluación 504 la acción disciplinaria, o acumulación de acciones disciplinarias podrían resultar en una suspensión de la escuela por mas de diez días. El Comité de Evaluación de la Sección 504 determinará:
 - (i) Si el estudiante continúa presentando discapacidades y si su mala conducta es una manifestación de su condición;
 - (ii) Si el incumplimiento de los reglamentos escolares están relacionados con la falta de asistencia necesaria para mejorar su discapacidad o si la asistencia proporcionada no es apropiada o está siendo implementada de forma incorrecta.

El estudiante no será suspendido de la escuela aunque el Comité de Evaluación de la Sección 504 haya determinado que el plan de la Sección 504 para el estudiante debe incluir modificaciones para remediar la mala conducta del estudiante incluyendo, pero no limitado a, prestar servicios educacionales en un lugar alternativo, modificación de comportamiento o planes de soporte para el comportamiento o alojamiento o consecuencias disciplinarias consistentes bajo la Sección 504.

- f. En el evento que el estudiante haya sido previamente identificado como un estudiante con discapacidad bajo la Sección 504 y/o al principio de una evaluación bajo la Sección 504 el Comité de Evaluación de la Sección 504 determinara si el estudiante continua o no presentando discapacidades y si el incumplimiento de las reglas escolares no están relacionadas con la falta de asistencia o implementación inapropiada

del plan 504. Si este fuera el caso, se tomaran las acciones disciplinarias correspondientes bajo el Código Conducta de las Escuelas Públicas de Worcester.

3. Evaluación y Reevaluación

Las evaluaciones iniciales relevantes a esta regla y las reevaluaciones de estudiantes con discapacidades bajo la Sección 504, quienes puedan estar sujetos a una suspensión o expulsión por más de diez días, deberán ser conducidos de acuerdo a la Sección 504. La determinación de discapacidad o de situaciones relacionadas a la discapacidad bajo la sub-sección 2(a), (c), (d), 7 (e) de esta regla, por el comité de evaluación de la sección 504, será determinada antes de la imposición de la acción disciplinaria.

Estudiantes con Discapacidades Recibiendo Servicios de Educación Especial

1. El director (o su designado) notificará a la Oficina de Educación Especial la ofensa por la cual se puede suspender al estudiante con discapacidad y se mantendrán un registro en nuestro sistema de control estudiantil SAGE.
2. Cuando la suspensión de un estudiante con discapacidades es mayor a diez (10) días durante un año lectivo, o ha sido suspendido varias veces, se llevará a cabo una reunión para la Manifestación de la Determinación:
 - a. Si el Equipo de PEI en la Manifestación de la decisión determina que hay una relación directa y sustancial entre la violación del código disciplinario y la discapacidad del estudiante o que la conducta en cuestión fue el resultado directo del fracaso de la escuela al implementar el PEI, el estudiante regresará a la escuela y la acción disciplinaria queda sin efecto.
 - b. Si el incumplimiento del código de disciplina por parte del estudiante no está directamente relacionado con su discapacidad o un PEI no se ha implementado completamente, una suspensión u otro tipo de disciplina será impuesto. El equipo determinará una ubicación donde el estudiante recibirá los servicios durante los períodos de suspensión superiores a los diez (10) días, los cuales brindan acceso al currículo general y lo ayudan a alcanzar los objetivos del PEI.
 - c. Si el estudiante trae un arma a la escuela o durante una actividad escolar, o si el estudiante sabe que posee o utiliza drogas ilegales, o vende o solicita la venta de una substancia controlada mientras esté en la escuela o una actividad escolar, o causa una herida grave a una persona en la escuela o una actividad escolar, el distrito puede remover al estudiante a un lugar de educación alternativo durante el período de cuarenta y cinco (45) días escolares. La ubicación será determinada por el equipo del "PEI" - Plan Individualizado Educativo.
 - d. En los casos donde la violación del estudiante al código de disciplina presente daños a otros estudiantes, al personal, o a sí mismo, y el padre o tutor no aceptan la ubicación propuesta, el Comité Escolar buscará inmediatamente aprobación de la corte o una orden de la Agencia de Apelaciones de Educación Especial para suspender o excluir al estudiante del edificio de las Escuelas de Worcester.

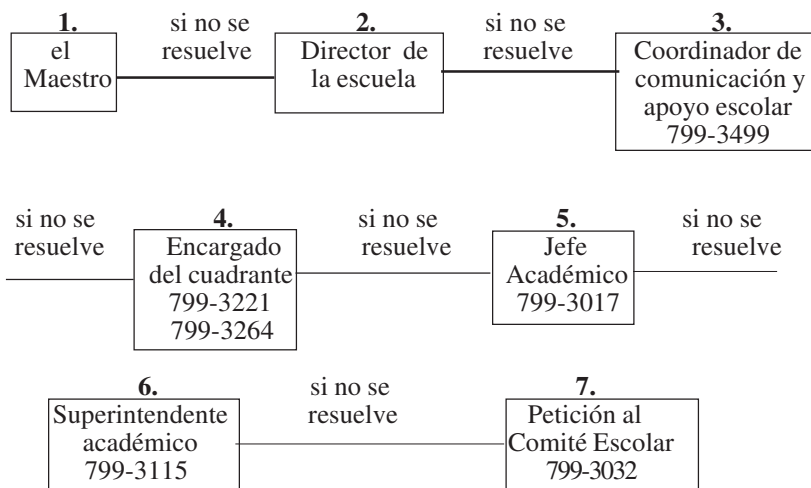
- e. Cualquier disputa concerniente al PEI será resuelta a través del proceso de resolución de disputas de educación especial. Si se solicita una audiencia, el estudiante puede permanecer en su actual ubicación a menos que la Agencia de Apelaciones de Educación Especial determine lo contrario o que el padre o el tutor encuentre una solución temporal a la disputa de colocación pendiente.

Resolución de Problemas a Escolares

Procedimiento

Para poder resolver cualquier problema relacionado con la escuela, los padres deben seguir el siguiente proceso:

Si surge algún problema, por favor comuníquese con:



Regla sobre como reportar cualquier incidente potencial o actual que pueda afectar la seguridad del estudiante

Los directores tienen la obligación de proporcionar a los padres informes orales y escritos sobre cualquier incidente potencial o actual que pueda afectar la seguridad de los estudiantes. Es extremadamente difícil darle a los directores ejemplos específicos de incidentes que deben ser reportados, por lo cual esto obviamente será basado de acuerdo al criterio personal de los principales.

El criterio para reportar incluirá los siguientes pasos:

1. Los padres deberán ser notificados inmediatamente por vía telefónica de cualquier incidente que pueda ocasionar gran impacto en la seguridad.
2. Cada reporte oral será seguido inmediatamente por un escrito el cual les será enviado a los padres por correo o entregado personalmente.
3. Los directores archivarán dos reportes inmediatamente, uno con el gerente de cuadrante y otro con el Comité Escolar.

SERVICIOS DE SALUD PARA LOS ESTUDIANTES

POLITICA DE BIENESTAR

Preámbulo

Es la misión de La Política de Bienestar de Las Escuelas Públicas de Worcester (WPS) permitir a los estudiantes llegar a ser personas independientes y auto dirigidas, responsables de atender sus necesidades de salud y nutrición para de esta forma tener un desarrollo apropiado. Las estadísticas de Worcester del año 2012 indicaron que el 17.4% de la población tienen sobrepeso, 18.8% son obesos, lo cual dio un total de 36.2% comparado con el promedio estatal de 34.3%

Perspectiva General:

Las estadísticas nacionales muestran que el 15.3% de los estudiantes entre las edades de 6 a 11 son obesos (BMI>95%); y 15% de este grupo tiene sobrepeso (BMI>85%pero <95%). En Worcester el sobrepeso y la obesidad es un tema aún más significativo el 18.8% de los estudiantes evaluados en el año 2009 eran obesos y un 17.4% tenían sobrepeso.

Dado que la obesidad se ha convertido en una preocupación importante a nivel nacional, WPS se compromete a proporcionar un ambiente escolar que promueva la salud de los niños el bienestar y la capacidad de aprender mediante el apoyo a la alimentación saludable y la actividad física. Por lo tanto, es la política de las Escuelas Públicas de Worcester que:

- El distrito escolar continuará involucrando a los estudiantes, padres, maestros, profesionales de servicios de alimenticios y otros miembros de la comunidad interesados en el desarrollo, implementación, seguimiento y revisión de todas las políticas de nutrición y de actividad física de todo el distrito.
- Los estudiantes en grados K-12 tendrán oportunidades, apoyo y estímulo para participar en actividades física de modo habitual.
- Los alimentos y bebidas que se venden en la escuela a los estudiantes en la cafetería, reunirán las recomendaciones nutricionales de las Directrices Dietéticas de E.E.U.U.
- Profesionales calificados de nutrición infantil ayudarán a los administradores de la escuela a proporcionar a los estudiantes el acceso a una variedad de alimentos asequibles, nutritivos y atractivos que satisfagan sus necesidades de salud y nutrición. Tomarán en cuenta la diversidad religiosa, étnica y cultural de los estudiantes en la planificación de las comidas.
- Las comidas serán proporcionadas en un lugar limpio, seguro y agradable con el tiempo adecuado para que los estudiantes puedan comer.
- Las escuelas proporcionarán educación sobre la nutrición y la educación física para promover hábitos de por vida sobre la alimentación sana y la actividad física y establecer vínculos entre la educación sanitaria, programas de comidas escolares y los servicios relacionados con la comunidad.
- Los estudiantes y el personal se beneficiarán de un programa accesible de servicios de salud y asesamiento.

Las Escuelas Públicas de Worcester trabajaran con nuestros actuales Consejeros de Salud para desarrollar, aplicar, supervisar, repasar, y en caso

necesario, revisar las políticas de salud, nutrición, y actividad física de la escuela. El Consejo también servirá como un recurso para las escuelas y la implementación de estas políticas, ya que es la creencia del consejo que los estudiantes más saludables son mejores estudiantes.

I. Consejo de la Salud Escolar

Los miembros del Consejo Escolar de Salud incluyen:

- Gerente de Servicios de Apoyo a los Estudiantes y Personal
- Coordinador de Educación Especial y Servicios de Intervención
- Miembro del Comité Escolar de Worcester
- Coordinador de Servicios de Enfermería
- Coordinador de Asesoramiento, Psicología y Relaciones con la Comunidad
- Director de Nutrición Escolar
- Enlace de Educación Física y Salud
- Enlace de Seguridad Escolar
- Directores de Escuelas Secundarias
- Directores de Escuelas Primarias
- Los Estudiantes de Secundaria
- Los padres / tutores
- Colegio Privado / Parroquial, Encargada del Departamento de Enfermería
- Médico Consultor de las Escuelas Públicas de Worcester
- Departamento de Salud Pública de la ciudad de Worcester: Comisario y otros miembros
- Representante: Ciudad de Worcester EMS
- Representante: Edward M. Kennedy Health Center
- Representante: Centro de Salud Familiar
- Representante: U Mass / Memorial Hospital
- Representante: Y.O.U., Inc.
- Representante: Agencias con Servicios para jóvenes
- Representantes de Organizaciones Familiares

II. La Calidad nutricional de los alimentos y bebidas que se venden y que se sirven en el Campus

Comidas Escolares

Las comidas que se sirven a través del Programa Nacional de Almuerzos y Desayunos deben cumplir con las normas nutricionales establecidas. El menú debe estar compuesto por alimentos con proteínas, calcio, hierro, vitamina A y C. También estos alimentos deben ser bajos en calorías, sus niveles de grasa no deben superar el 30% y las grasas saturadas no deben superar el 10%.

Los directores de las escuelas consultarán con la oficina de nutrición de la escuela sobre el horario de la comida con el fin de establecer de manera cooperativa el número requerido de puntos de servicio para garantizar que todos los estudiantes tengan un acceso cómodo a las comidas escolares.

La zona de servir los alimentos en la cafetería de la escuela se centrará en la comercialización de la comida reembolsable otros "alimentos integrales" y productos básicos como leche, fruta fresca y verduras.

El Programa de Nutrición Escolar comprará frutas y verduras y otros alimentos de temporada cultivados localmente y seguirá trabajando con el Departamento de Agricultura para asegurar y desarrollar la disponibilidad.

En cumplimiento con el Acta Healthy, Hungry-Free Kids de 2010, en los lugares o establecimientos en los que se sirva la comida se ofrecerá agua de forma gratuita. Todas las comidas continuarán siendo libres de grasas artificiales.

Comidas Competitivas

De acuerdo con las normas locales, estatales y federales y el Programa Nacional de Almuerzos y Desayunos, no se realizarán ventas de alimentos no autorizados en las cafeterías escolares.

En cumplimiento con el Massachusetts School Nutrition Bill, toda la comida vendida en las tiendas escolares, máquinas expendedoras, bares de tentempiés, o cualquier otro lugar en la escuela cumple con los estándares de nutrición dictados por el Departamento de Salud Pública, dado que los estándares de nutrición no se aplicarán a las comidas ni bebidas competitivas vendidas en los límites escolares 30 minutos antes del comienzo de la jornada escolar o 30 minutos después del fin de la jornada escolar, con la excepción de la comida y bebida vendida en las máquinas expendedoras, en tal caso los estándares de nutrición se aplicarán en todo momento.

III. Promoción de Nutrición y Actividad Física y Comercialización de la Comida

Promoción de Nutrición y Educación: El distrito de Las Escuelas Públicas de Worcester tiene como meta enseñar, animar, y apoyar a sus estudiantes a desarrollar hábitos alimenticios saludables. Las escuelas proporcionarán clases relacionadas con la nutrición escolar, que incluyen:

- Las clases son ofrecidas a todos los grados como un programa secuencial, comprensivo y basado en los estándares diseñados para proporcionarles a los estudiantes el conocimiento y destrezas necesarias para promover y proteger su salud;
- No solamente son parte de las clases de educación de salud, sino también son parte de la instrucción dentro de la clase en asignaturas como ciencias, artes del lenguaje y en ciencias de familia y consumidor.
- Cuenta con actividades entretenidas de acuerdo al nivel de desarrollo y son relevantes a nivel cultural, tales como concursos, promociones, saboreando la comida, visitas a granjas y a jardines escolares;
- Estas clases incentivan al consumo de frutas, verduras, productos integrales, bajos en grasa, productos lácteos sin grasa, métodos de preparación de comida de modo saludable, y prácticas de nutrición para mejorar la salud;
- Enfatiza el balance calórico entre la comida ingerida y la energía gastada (actividad física/ejercicio);
- Vínculos con programas escolares de comidas, otras comidas escolares y servicios comunitarios relacionados con la nutrición;
- Enseña como los medios de comunicación hacen énfasis en la comercialización de ciertos alimentos; e
- Incluye formación para los profesores y para los empleados de nutrición

Comercialización de Alimentos en las Escuelas: La publicidad en la escuela será congruente con la política de educación en nutrición y salud. Está prohibida la comercialización de alimentos y bebidas que no cumplan con las reglas de nutrición establecidas. Se recomienda la promoción de alimentos saludables, incluyendo agua, frutas, verduras, comida integral, y los productos lácteos bajos en grasas.

Bienestar de los empleados: Todos los empleados son miembros del Employee Assistance Company, el cual tiene enfermeras disponibles para formar y educar a los individuos sobre el bienestar y la prevención.

IV. Oportunidades para la Actividad Física y Educación Física

Educación Física

M.G.L. Capítulo 71, Sección 3 declara:

La Educación Física debe ser enseñada como requisito en todos los grados a todos los estudiantes de las escuelas públicas para promocionar un bienestar físico a todos los estudiantes.

Por lo tanto:

- WPS enseñará educación física a todos los estudiantes en K-12, incluyendo los estudiantes con discapacidades, necesidades especiales de salud, y en ambientes de educación alternativa.
- Los estudiantes recibirán instrucción habitual que cumpla con las normativas del estado de Massachusetts.
- Todos los estudiantes del grado 7 a 12 recibirán enseñanza en las clases de educación física sobre la reanimación cardiopulmonar (RCP) con las manos solamente y sobre el uso del desfibrilador externo automático (DEA).

Los profesores de educación física certificados enseñarán las clases de educación física.

Recreo: Los estudiantes de primaria tendrán recreo supervisado, de preferencia al aire libre fuera, una o dos veces al día donde la actividad física moderada a rigurosa será recomendada.

La amplia variación de las instalaciones del WPS ambas interiores y exteriores causan varios desafíos para poder proporcionar un recreo activo, pero las actividades sedentarias deben ser sustituidas. Cada escuela tiene que explorar opciones y soluciones que sobrepasen sus límites para poder proporcionarles a los estudiantes una hora de recreo activa. Las soluciones pueden ser encontradas en las mejores prácticas locales y en todo el país y pueden incluir el acceso a instalaciones de recreos cercanos, ambos interiores y exteriores.

Actividad física antes y después de la escuela:

- Los estudiantes tienen la oportunidades de participar en actividades físicas en varios programas antes de la escuela y después de la escuela, incluyendo, deportes internos, deportes interescolares, grupos de actividad física (i.e. Fit matemáticas; clubs de paseo, etc.)
- Programas de enriquecimiento extracurriculares y programas de cuidados de niños serán recomendados para proporcionar el espacio adecuado,

equipamiento y actividades que apoyan la actividad física diaria moderada y rigurosa para todos los participantes.

Transporte activo para ir y volver de la escuela

El distrito de las escuelas públicas de Worcester apoya el transporte activo para ir y volver de la escuela, tal como caminar o ir en bicicleta. El distrito promoverá esta conducta a través de la participación en actividades, tales como: la designación de rutas seguras o preferidas hasta la escuela; actividades promocionales como la participación en la Semana Internacional de Caminar a la Escuela y la Semana Nacional de Caminar e ir en Bicicleta a la Escuela; un lugar seguro para dejar las bicicletas y los cascos; enseñanza provista a los estudiantes sobre la seguridad al caminar o ir en bicicleta a la escuela; la promoción del programa de rutas seguras para estudiantes, personal y padres; y documentación del número de estudiantes que caminan y/o van en bicicleta a la escuela.

V. Ambiente Escolar

Celebraciones Escolares/Eventos para Recaudar Fondos

Las Escuelas Públicas de Worcester anima a las celebraciones culturales de comidas y para compartir las tradiciones culinarias entre los estudiantes, las familias, profesores y empleados. Reconocemos que la comida es un componente central de la variedad de culturas y animamos a que las celebraciones tengan un enfoque "en la comida saludable."

Las escuelas deben limitar el número de fiestas/celebraciones que incluyen comidas bajas en nutrientes y también deben explorar otras alternativas para realizar celebraciones sin el uso de comidas/alimentos.

(Ver http://cspinet.org/new/pdf/healthy_school_celebrations.pdf)

Las recaudaciones de fondos a través de comidas bajas en nutrición (tales como la venta de galletas y tartas) también deben ser limitadas y deben ser sustituidas con recaudaciones no relacionadas con la comida (por ejemplo: incluir una caminata, lavado de coches, rifas para comer con los directores de las escuelas):

<http://www.cspinet.org/nutritionpolicy/fundraiserfactsheet.pdf>

<http://www.cspinet.org/new/pdf/schoolfundraising.pdf>

<http://www.extension.iastate.edu/Publications/PM2039A.pdf>

Ingestión de Agua: Se debe animar a los estudiantes a beber agua. Todos los estudiantes deben tener acceso al agua a lo largo del día escolar. La ingestión adecuada de agua no solo es clave para prevenir la obesidad, si no también es esencial para mantenerse hidratados. La hidratación inadecuada puede estar relacionada con dolores de cabeza, estreñimiento y puede interferir en la función cognitiva.

Acceso a los Lavabos/Baños: Los estudiantes deben tener acceso a los lavabos cuando sea necesario. La restricción del acceso puede crear riesgos en la salud de los estudiantes (tales como un aumento en las infecciones urinarias) y causar incomodidad, mala higiene y puede impedir el aprendizaje debido a la incapacidad para prestar atención. También es esencial lavarse las manos constantemente para prevenir la influenza y evitar los gérmenes (los baños deben ser limpios y deben

contar con toallas y jabón).

VI. Salud Escolar/Servicios de Enfermería

Un programa coordinado de servicios de salud accesibles se proporcionará a los estudiantes y al personal a través del liderazgo del departamento de enfermería de la escuela, en colaboración con el consultor médico de la escuela, y distintos departamentos dentro del sistema escolar y los organismos externos, según sea el caso. El programa incluirá información y prevención de enfermedades de transmisión, vacunación, educación sanitaria e impulso al bienestar, evaluaciones y exámenes de salud, manejo de condiciones crónicas, consejería, remitidos para establecimientos de salud comunitarios, primeros auxilios y cuidados en caso de emergencia.

Las enfermeras de las escuelas continuarán proporcionando los servicios de examinación, para la visión, audición, escoliosis, tamaño, peso y BMI. Los estudiantes que obtengan resultados que indiquen la necesidad de ser revisados por su médico se les mandará una carta a sus padres para que lo puedan compartir con su médico de cabecera (PCP)/casa médica. Las enfermeras de las escuelas intentarán ponerse en contacto con los PCP/casas médicas en los casos en que las familias no mantengan un seguimiento.

Cuando un estudiante con una enfermedad crónica (asma, diabetes, alergias de vida o muerte, obesidad, ADHD) tiene un Plan de Cuidado Individual en rigor y los padres/tutores han dado su consentimiento, la enfermera de la escuela dará toda la formación y educación a los empleados involucrados cuando sea necesario, incluyendo entrenadores y profesores de educación física, para poder mantener al estudiante seguro en la escuela. La enfermera actuará como la persona encargada de todas las preguntas que pueden tener otros miembros del plantel relacionadas con la condición crónica del estudiante y trabajarán en colaboración con el familiar y el médico de cabecera. La enfermera de la escuela educará a los estudiantes de forma individual sobre las limitaciones o acomodaciones necesarias, antes de participar en cualquier actividad física. El Departamento de Enfermería de WPS continuará trabajando con el médico consejero y otras organizaciones de salud aliadas sobre los temas relacionados con cuestiones relativas a las condiciones de salud de los estudiantes

Alergias severas o letales: Las enfermeras proporcionarán educación sobre las alergias severas o letales (LTA), y capacitación sobre cómo utilizar un Epi-pen, si fuera necesario, a los empleados de WPS de acuerdo con el Departamento de Salud Pública (DPH) y el Departamento de Educación Primaria y Secundaria (DESE), recomiendan lo siguiente:

- El significado de alergias que amenazan la vida (LTA) y una charla sobre los tipos de LTA más comunes (comida, picadura de insecto, látex, alergias a alimentos);
- Crear un ambiente seguro para los estudiantes con LTA;
- Designar, cuando sea necesario, una mesa en la cafetería o en la clase del estudiante libre de cacahuete o una zona libre de una comida específica;
- Para evitar cualquier contagio o riesgo a los estudiantes no deben compartir sus ALIMENTOS O UTENSILIOS;
- El personal de la cafetería recibirá capacitación sobre las precauciones necesarias para garantizar la seguridad del estudiante/empleo en cuanto

- a la contaminación de comida o utensilios;
- Normas para los padres sobre las meriendas (snacks);
- Los signos y síntomas de anafilaxia;
- Utilización de un Epi-pen;
- Activación del Sistema de Respuesta de Emergencia (es decir, i.e. enfermera y 911 EMS), para tratar una reacción anafiláctica actual, sospechosa o potencial.

Asma: La enfermera de la escuela también proporcionará educación e instrucción a todo el personal involucrado con los estudiantes, cuando sea necesario:

- Pautas establecidas para los estudiantes que lleven consigo y se administren su propio inhalador bajo autorización de sus padres/médico y aprobado por la enfermera escolar.
- Un plan de medicación será desarrollado e implementado para el estudiante. La enfermera escolar instruirá al estudiante y al personal para reconocer los signos y síntomas en caso de un exacerbación del asma; ¿Qué es un inhalador de rescate? o un tratamiento con el nebulizador y revisara su correcta administración.
- Activar el Sistema de Respuesta en Caso de una emergencia cuando el estudiante continúa teniendo dificultad para respirar después de haber utilizado su inhalador o nebulizador.

La enfermera de la escuela trabajará en colaboración con la familia y el médico del estudiante, para ayudar en el tratamiento del asma y para educar y reforzar la enseñanza a los estudiantes sobre el uso de su plan de acción para el asma.

Diabetes: La enfermera escolar proporcionará educación e instrucción a todo el personal acerca de los temas necesarios, incluyendo:

- Pautas establecidas para que los estudiantes lleven, prueben y se administren su propia insulina bajo autorización de sus padres/médico y aprobado por la enfermera escolar. Un plan de medicación será desarrollado e implementado para el estudiante;
- Signos y síntomas de la hipoglucemia y el tratamiento necesario establecido por el médico del estudiante;
- Necesidades en la dieta y carbohidratos del estudiante serán consultados con la nutricionista escolar;
- Activar Sistema de Respuesta en Caso de una emergencia cuando el estudiante no está respondiendo a su tratamiento.

La enfermera escolar trabajará junto con el estudiante, la familia, el PCP y el especialista para ayudar al control de la diabetes y se encargará de educar y reforzar lo aprendido a los estudiantes con respecto al autocontrol, según sea apropiado.

Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (ADHD): ADHD es una de las condiciones de salud crónica más común en los estudiantes de edad escolar y la colaboración de los proveedores de servicios médicos, familiares y las escuelas son claves para el diagnóstico y control de esta enfermedad; así como también, para asegurar el éxito a nivel académico. La enfermera de la escuela proporcionará

la administración de medicación a los estudiantes con ADHD cuando sea necesario y actuará como fuente de información para los profesores y personal sobre el medicamento y sus efectos secundarios y el uso de ello. Las enfermeras de la escuela ayudarán con la comunicación entre las familias, los médicos y la escuela sobre la evaluación y manejo de ADHD.

Servicios de Salud Mental y Consejería: La salud mental y las habilidades sociales positivas y de comportamiento son integrales en el bienestar de nuestros estudiantes.

En ambas escuelas, primarias y secundarias, nuestros servicios de consejería y psicólogos proporcionan servicios de apoyo para tratar las necesidades a nivel social, emocional y de adaptación del estudiante junto con la colaboración de sus padres o tutores, tanto como nuestros profesores y administradores.

Con respecto a esta política, a nivel primario, los consejeros de adaptación escolar y los psicólogos escolares trabajan juntos con los administradores, profesores y enfermeras de las escuelas cuando los niños desarrollan dificultades de comportamiento o de adaptación que puedan estar relacionados con su salud emocional y comprometan sus habilidades de ser un estudiante exitoso. En las escuelas secundarias, cada estudiante es asignado un consejero escolar quien tiene conocimiento sobre las necesidades de desarrollo y las temas que surjan relacionados con sus necesidades emocionales. El consejero se referirá a los padres los estudiantes y al consejero de adaptación escolar o al psicólogo/a de la escuela para poder determinar el tipo de acción apropiada cuando las necesidades son identificadas. El personal de apoyo puede ayudar a las familias a tener acceso a servicios comunitarios a través del centro de salud escolar o mediante referidos con proveedores locales especializados en la salud mental, siempre y cuando se vea la necesidad de que el estudiante reciba asistencia de forma continua.

Si el estudiante presenta discapacidades en el área funcional debido a la condición de su salud mental, se realizarán remitidos al Proceso de Apoyo Estudiantil para poder tener acceso a los servicios adicionales necesarios o apoyos en la escuela.

VII. Comunicación

La Política de Bienestar se hará pública en la página web del WPS y será compartida con los socios comunitarios.

Comunicación con los Padres

- El WPS distribuirá la Política de Bienestar al CPPAC, el Consejo Local y PTOS e involucrarán a las familias en la meta de crear un ambiente de apoyo de salud en la escuela.
- Cada año el WPS mandará cartas a las familias con información relevante a las investigaciones, estadísticas locales y nacionales sobre la salud del niño, ejemplos de meriendas saludables, recaudaciones y celebraciones, programas basados en las escuelas y políticas que están diseñadas para guiarles a los niños a tomar decisiones nutricionales sabias. El distrito/colegio también proporcionará a las familias información sobre educación física y otras actividades físicas basadas en las escuelas, oportunidades antes, durante y después de la jornada escolar y apoyará los esfuerzos de los padres para

proporcionar a sus hijos oportunidades para ser activos físicamente fuera de la escuela a través de la distribución de información sobre los servicios disponibles en las agencias sirviendo a los jóvenes.

- Las Escuelas Públicas de Worcester también utilizará boletines escolares, el sitio web de salud escolar, sitios web individuales de la escuela y los socios de la comunidad para informar a los padres acerca de la salud y destacar prácticas prometedoras.

Comunicación con los directores y personal - La Política de Bienestar será distribuida por todo el sistema incluyendo a los directores, quienes la compartirán con su plantel y los Consejos Locales.

VIII. Seguimiento

El Reglamento Federal sobre la aplicación y seguimiento de las políticas de bienestar, se llevará a cabo tanto a nivel del distrito como a nivel de cada escuela individual; el seguimiento de las actividades reflejará esta estrategia de implementación.

El Superintendente se reunirá anualmente, cada primavera, con el Consejo Asesor de Salud Escolar para revisar, recomendar y aprobar las revisiones de la política de bienestar, según sea necesario.

El Consejo Consultivo de Salud Escolar proporcionará un modelo de aplicación para los siguientes sectores:

- Ambiente General de la escuela: Esta parte de la aplicación será controlada a nivel de cada escuela de forma individual. Los directores trabajarán en colaboración con el Consejo Local y el PTO para aplicar y hacer el seguimiento de las actividades.
- Enfermería Escolar: Esta parte de la aplicación será objeto de seguimiento a nivel del distrito por el coordinador de Enfermería Escolar con la participación de las enfermeras de las escuelas.
- Educación Física y Educación Nutricional: Esta parte de la aplicación será objeto de seguimiento a nivel del distrito por el Director de Atletismo con con la colaboración de profesores y cada escuela individual.
- Nutrición Escolar: Esta parte de la aplicación será objeto de seguimiento a un nivel del distrito por el Director de Nutrición Escolar con la participación de cada escuela individual.

Los datos relativos a las implementaciones se recogerán anualmente por el Consejo de Salud Escolar y un informe anual será preparado como resumen de todas las actividades del distrito para implementar la Política de Bienestar. El informe será presentado al Comité Permanente del Consejo Escolar de Enseñanza, Aprendizaje y Apoyo Estudiantil. También se compartirá con el personal de WPS, los estudiantes, las familias y la comunidad.

Regulaciones del Departamento de Salud Pública

1. Inmunización - Todos los estudiantes de las escuelas Públicas del estado de Massachusetts deberán estar vacunados en contra de la difteria, tosferina, tétano, polio, sarampión, paperas, rubeola, hepatitis B y varicela. La vacuna de Hib se requiere para la asistencia de niños/as y la entrada a pre-escolar. El número de dosis primarias es determinado por el producto de la vacuna y la edad en que la serie comience (102 CMR 7.07 y 105 CMR

- 220.00). Si un padre / tutor se niega a tener un niño inmunizado por razones médicas o religiosas, como lo requiere el Departamento de Salud Pública de Massachusetts y M.G.L. c. 111, ss3, 6, 7, 109, 110, 111, 112 y 105 CMR 300.000, el estudiante no vacunado será excluido de la escuela durante los brotes de enfermedades para las que el estudiante no esta vacunado.
2. Envenenamiento por plomo - Los estudiantes deberán presentar evidencia de que hayan tenido un examen de plomo en la sangre antes de ingresar al programa preescolar (Pre-K) y/o kindergarten (105 CMR 460).
 3. Exámenes físicos - son requeridos para los estudiantes en los grados K, 4, 7 y 9. Es recomendable que estos exámenes sean realizados por el médico de cabecera o una casa de salud.
 4. Exámenes físicos - son requeridos **anualmente** para todos los estudiantes atletas.
 5. Programas de revisión médica - 105 CMR 200.500 exige las medidas de estatura, peso y el índice de masa corporal en 1, 4, 7 y 10 grados.
 - a. La escuela o el distrito escolar proporcionaran anualmente la información del BMI del estudiante al Departamento de Salud Pública, según se especifica en las directrices del Departamento.
 - b. Una copie del resultado del indice de masa corporal del estudiante quedará en el archivo médico de la escuela del estudiante.
 - c. Los padres y los tutores legales tendrán la oportunidad de pedir, por escrito, que su hijo(a) no participe en el programa..
 - d. Los padres pueden solicitar una copia del informe del indice de masa corporal (BMI) de su hijo(a) a la enfermera escolar.
 6. Protocolo para la piojos - Los piojos no causan ninguna enfermedad y no hay política efectiva para evitar la propagación de piojos en los estudiantes. Esta condición causa que los estudiantes pierdan tiempo valioso en la educación debido a la falta de una regla relacionada con las liendres; las Escuelas Públicas de Worcester cambiaron la práctica de "sin liendres" a "sin piojos vivos". Esta nueva práctica está basada en evidencia e investigación y beneficiará mucho a los niños y las escuelas de nuestra comunidad. Si se encuentran piojos vivos, el estudiante será excluido hasta que reciba tratamiento y no tenga piojos. Será la responsabilidad del padre controlar, tratar y quitar los piojos y las liendres regularmente. Los estudiantes serán revisados por la enfermera de la escuela antes de regresar a clase.
 7. Exclusiones - Los estudiantes que estén en mal estado de salud serán referidos a la enfermera escolar para que sean excluidos. Los padres serán responsables de proveerles un medio de transporte a dichos estudiantes al hogar. Los padres tienen la obligación de proporcionar a la escuela el número telefónico de su casa o un número telefónico alternativo al cual se les pueda localizar en caso de emergencia. Los estudiantes que no cuenten con la documentación adecuada serán suspendidos.

Administración de Medicamentos

El Departamento de Salud Pública del estado de Massachusetts regula la administración de medicamentos recetados y ha promulgado detalladas regulaciones de como administrar dichos medicamentos en las escuelas Públicas y privadas (105 CMR 210.000). Las regulaciones quieren asegurar que los estudiantes que requieran

de medicamentos durante las horas de escuela puedan asistir a la escuela y que los medicamentos recetados sean administrados de una forma segura. Las Escuelas Públicas de Worcester proveen el servicio de enfermería a los estudiantes. Solamente el personal de enfermería hará una la excepción cuando haya alguna gira escolar y la autorización de administrar dichos medicamentos le serán otorgada a otra persona que se encuentre con el estudiante.

El proceso de administración de medicamentos identifica que dichos medicamentos se administren durante horas escolares cuando sea absolutamente necesario o por razones médicas. Para que el estudiante pueda recibir los medicamentos en su escuela tiene que cumplir con el siguiente procedimiento:

- El médico del estudiante debe completar el formulario con las órdenes de administración de medicamentos y el formulario de autorización de los padres.
- El padre o encargado debe firmar el formulario de permiso.
- El formulario completado debe ser entregado a la Enfermera de la Escuela.
- El padre, encargado, adulto designado tiene que traer consigo el medicamento y entregárselo la enfermera escolar o al director si la enfermera no esta disponible. Solamente se solicita un suministro de 30 días.
- El Departamento de Enfermería de las Escuelas Públicas de Worcester mantendrá una copia y el formulario original se mantendrá en el archivo del estudiante.
- La enfermera escolar mantendrá un registro de todos los medicamentos administrados en el archivo del estudiante.
- Ambos formularios, el formulario médico y el formulario del padre o encargado deberá ser actualizado cada año al principio del año escolar.
- El medicamento se mantendrá en un gabinete con llave o en un refrigerador.

El procedimiento para la delegación de la medicación para las excursiones y otros eventos a corto plazo consiste en lo siguiente:

- Completar el formulario para Paseos - "Plan de Administración de Medicamentos" el cual debe ser firmado por el padre/guardián.
- Notificar con al menos (2) semanas de anticipación a la enfermera escolar para que ella pueda capacitar a la persona designada le indique como administrar la medicación e informe cualquier efecto secundario.
- Si el estudiante padece diabetes, la enfermera escolar pedirá al padre que asista al paseo o excursión, en caso de que no pueda asistir la enfermera asistirá a la excursión.

Estos formularios se encuentran disponibles en www.worcesterschools.org/administration/nursing.

Reglas sobre el VIH-SIDA

La regla de las Escuelas Públicas de Worcester es igual a la Regla de la Junta del Departamento de Educación de Massachusetts en referencia al Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA)/Virus de Deficiencia Inmunológica Humana (VIH) de abril de 1990, las cuales indican que la información médica es confidencial.

Estudiantes con SIDA/VIH tienen los mismos derechos de asistir y participar en los programas escolares como todos los estudiantes.

Directrices:

- Ninguna persona, con la excepción del estudiante y/o padre/encargado del estudiante, necesariamente tiene que saber sobre el diagnóstico de SIDA o infección de VIH del estudiante. Hay varias razones médicas por lo cual el estudiante y/o sus padres/encargados quizás desean revelar el diagnóstico a la enfermera de la escuela aunque no tienen obligación de hacerlo:
 - Un estudiante que tiene SIDA/VIH pueden correr mayor riesgo de contraer infecciones. Si existe la presencia de una enfermedad contagiosa, la enfermera o médico, consciente del estatus de HIV del estudiante quizás puede informar a los padres o encargados del estudiante quienes, si lo desean, consultarán con el médico del estudiante para tratamiento preventivo.
 - Un estudiante joven con SIDA/VIH puede estar tomando medicina que debe ser administrada por un profesional de cuidado médico: él o ella puede necesitar inmunizaciones diferentes a los otros estudiantes. (Por favor lea la página 62, Administración de Medicamentos)

Si los padres o encargados, junto con el médico de cabecera del estudiante deciden informar a cierto personal escolar, en particular la enfermera de la escuela o médico de la escuela, sobre el status de SIDA/VIH del estudiante al Departamento de Salud Pública se recomienda las siguientes directrices para la revelación:

- Los padres o encargados o los estudiantes bajo ciertas circunstancias, pueden informar a la enfermera escolar.
- Teniendo en cuenta la protección de la privacidad de la M.G.L. c. 214, 2. 1b, todo el personal tienen la obligación similar de proteger la confidencialidad de la información.
- Si la enfermera u otro miembro del personal requiere mayor información acerca de la condición del estudiante, deberá realizar una petición por escrito a los padres, guardianes o encargados.
- Los médicos o enfermeras, trabajadores sociales y psicólogos licenciados (M.G.L., c. 111, s. 70F también c. 112, s. 135A and c. 112, s. 129A) tienen el deber de proteger la información pertinente al SIDA/VIH y otra información privada. El formulario de consentimiento firmado y cualquier información relacionada con el VIH/SIDA debe ser guardada en un archivo separado y cerrado con seguro aparte de los informes de salud de los otros estudiantes.
- Los empleados de las Escuelas Públicas de Worcester no harán arreglos para que estudiantes sean examinados por VIH ni ofrecerán transportación para dichos servicios.
- Precauciones de tipo universal han sido puestas en lugar en esta regla y deberán ser utilizadas por todos los empleados de la escuela para reducir las oportunidades de ser contagiados.

NOTA: Esto es solamente un resumen, usted puede encontrar las guías completas en la oficina del principal, la enfermería y en la biblioteca escolar. Le exhortamos a que lea la guía completa, de la cual puede obtener una copia si así lo requiere.

Fuente: Departamento de Salud Pública de Massachusetts: Manual Comprensivo de Salud Escolar, Actualizado 2007.

Acceso para estudiantes embarazadas

Se alienta a las estudiantes embarazadas a seguir asistiendo a la escuela. Se harán todos los esfuerzos posibles para que el programa educativo se interrumpa lo menos posible, se incentive al regreso a la escuela después del nacimiento y que se brinde todas las oportunidades posibles para terminar la escuela secundaria.

De acuerdo con la ley federal y el Departamento de regulaciones y orientación para la Educación Elemental y Secundaria de Massachusetts, en las Escuelas Públicas de Worcester, una alumna que está embarazada tiene permitido asistir a las clases regulares y participar en las actividades extracurriculares con estudiantes no embarazadas durante todo su embarazo. Después del nacimiento, la estudiante puede regresar al programa académico en el cual estaba inscrita y puede participar en todos los programas extracurriculares.

El Distrito no requiere que una estudiante embarazada obtenga un certificado médico el cual indique que posee las capacidades físicas y emocionales para continuar en la escuela, a menos que se requiera un certificado para todos los estudiantes con otras condiciones físicas o emocionales que requieren de la atención de un médico.

Procedimientos 911

En el caso de una situación médica y la decisión de la enfermera de llamar al 911, la administración escolar esta instruida a colaborar en la decisión de la enfermera. En el caso de que el padre este presente en el lugar, el director y la enfermera deben trabajar junto con el padre para explicarle los protocolos de rutina y deben comunicarse con el 911. Si el padre indica que tomará responsabilidad de obtener ayuda medica para el niño/a, entonces el procedimiento es pedir al padre que firme el Formulario de Renuncia al Servicio de Emergencia de las Escuelas Públicas de Worcester. Cuando llegue la ambulancia, el padre puede ejercer su autoridad firmando el formulario proporcionado por el personal de la compañía de la ambulancia.

Principios de Seguridad Recomendados para el uso de la Mochila o Bolsa

Escoja una bolsa o mochila con las siguientes características:

Las recomendaciones de American Academy of Pediatrics para escoger la bolsa correcta incluyen:

- No cargue un peso mayor al 20% del peso corporal
- Escoja un estilo con cintas cómodas o acolchadas para los hombros y la cintura
- Escoja un estilo con dos cinturones o cintas para los hombros
- Ajuste las cintas para que la bolsa se quede cerca del cuerpo
- Distribuya el peso de los objetos de forma uniforme detro de la bolsa o mochila
- Utilice todos los compartimientos
- Empaque los objetos más pesados cerca de la espalda con el centro de gravedad cerca de la pelvis.

Centros de Salud Escolar

Los centros de salud en las escuelas proveen servicio de salud para promover el bienestar físico y mental de los estudiantes. Los servicios incluyen: exámenes físicos, inmunizaciones, tratamiento de enfermedades leves, educación y cuidado relacionado con la salud, laboratorio de exploración, referido para consejería y cuidado de salud. Los centros están localizados en: Burncoat Middle/High Schools, Claremont Academy, Doherty Memorial High School, South High Community School, Sullivan Middle School, Worcester Técnica High School, Goddard School of Science and Technology y North High School.

TRANSPORTACIÓN

Programa de Transportación

El transporte público gratuito se concede a estudiantes en los grados de kindergarten al grado doce que residan por lo menos dos (2) millas o más de distancia de la escuela a donde les corresponde asistir. **Es la obligación legal del Comité Escolar proporcionar constantemente los servicios de transporte a los niños de las escuelas primarias. Si existiera un cupo limitado en el servicio de transporte para las escuelas primarias, el Comité tiene derecho a suspender o cobrar por los servicios de transporte a los estudiantes de secundaria sin importar su lugar de residencia.**

Se espera que los estudiantes K-12 elegibles viajen solamente en el autobús/bus escolar que han sido asignados, hacia y desde la escuela y recogidos y dejados en las paradas de autobús/bus escolar asignadas. Los padres de estudiantes deben caminar hacia la parada de autobús general. En esta situación los estudiantes en grados K-6 deben acompañar al estudiante a la parada. Los padres y guardianes tienen la responsabilidad de acompañar al estudiante a la parada del bus escolar.

Los padres o encargados de los estudiantes son responsables por la supervisión del estudiante hasta que haya ingresado al autobús, tanto por la tarde como la mañana. Una vez que el estudiante haya ingresado al autobús, el Distrito Escolar es el único responsable de la seguridad del estudiante. La responsabilidad termina cuando el niño/a esta siendo llevado a la parada regular de la autobús/bus escolar al terminar el día escolar. Es la responsabilidad de los padres acompañar al estudiante hacia y desde la parada cuando no hay aceras, cuando hay aceras solamente en un lado, cuando la parada queda al otro lado de la carretera o cuando el lugar de la parada tiene mucho tráfico.

También se espera que los estudiantes estén afuera esperando el autobús/bus escolar DIEZ minutos antes que llegue el autobús. Los chóferes han sido instruidos de no parar cuando no ven a un estudiante esperando. Los estudiantes deben ser visibles o estar presentes en la parada, es decir no pueden estar dentro de los automóviles o tiendas en donde el chofer no los puede ver con facilidad. Por razones de seguridad, es de suma importancia que el padre o encargado esté en la parada de el autobús/bus escolar para recibir al estudiante al regreso de la escuela.

Los estudiantes de Kindergarten, que son transportados, recibirán una etiqueta de identificación de la escuela para asegurar que no sean despedidos sin estar presente un padre o encargado. A los estudiantes que se les impida abandonar el

autobús debido a que ningún padre/guardián estuvo presente, serán llevados al Quinsigamond School, 14 Blackstone River Road, (508) 799-3502 para ser recogidos por sus padres o guardianes.

A los estudiantes que les han sido asignados un pase del autobús por su escuela secundaria, se espera que lo lleven siempre consigo mismos cuando están viajando en el autobús/bus escolar y que lo enseñen para inspección por el chofer, si lo pide. Solamente los estudiantes con pases validos serán permitidos para viajar en el autobús/bus escolar.

La elegibilidad para los servicios de transporte depende solamente de la dirección del hogar, para recibir los servicios de transporte depende del lugar de residencia del estudiante y de la escuela a la que asista el estudiante.

Los servicios de transporte también serán proporcionados para aquellos estudiantes que cuenten con un Plan Educativo Individualizado (PEI).

La transportación gratuita será ofrecida cuando exista alguna construcción a largo plazo en las carreteras de la ruta del estudiante y que esto presente un peligro en dicha ruta. Esto aplicaría solamente por el tiempo de construcción.

Privilegios del Autobús

Teniendo en cuenta que un autobús escolar es una extensión del salón de clase, las Escuelas Públicas de Worcester requieren que cada estudiante que utiliza los autobuses escolares se comporte de una forma consistente con las reglas del código de conducta y de la reglas de seguridad y comportamiento los según lo indicado en el manual de estudiante. Los conductores del autobús escolar tienen la autoridad y la responsabilidad de mantener el orden mientras conducen el autobús. Además, los conductores del autobús han sido informados de notificar al director del plantel escolar sobre cualquier mala conducta del estudiante que sea considerada molestia o una distracción mientras conduce. El director del plantel escolar informará a los padres o encargados sobre la mala conducta del estudiante y pedirá su cooperación en la supervisión del comportamiento del niño(a). Cualquier estudiante que cause problemas disciplinarios en el autobús escolar, puede perder el privilegio de utilizar estos servicios temporal o permanente. En tales casos, los padres/encargados del niño(a) involucrado son responsables de que el estudiante sea transportado a la escuela con seguridad.

Los buses escolares de las Escuelas Públicas de Worcester pueden estar equipados con cámaras para hacer una grabación de video y sonido durante cada viaje. Este video y/o sonido puede asistir al principal (director) de la escuela para impartir disciplina, si es apropiado en casos de violaciones de seguridad de los pasajeros que se han reportado. Esto puede ser utilizado como una herramienta para enseñar y reforzar las prácticas de seguridad de los pasajeros para todos los estudiantes.

Como siempre, la seguridad es de suma importancia. En las paradas de autobús y en el autobús escolar, se espera que los estudiantes se comporten bien y cooperen en todo momento.

Transferencia Estudiantes

El transporte será proporcionado para transferir estudiantes sólo si sus transferencias tienen un efecto positivo sobre el plan de aislamiento aprobado por el estado.

Estudiantes sin Hogar

Por favor revise los servicios de transporte en la página 25 bajo la Sección de Educación para Niños Sin Hogar.

Límite de Dos Millas

La medida de dos millas es la distancia de la ruta vehicular más corta entre la acera o la entrada de la residencia del estudiante hasta la acera o puerta de entrada de la escuela. El número de millas no será calculado desde o hacia el proveedor de cuidado del estudiante.

Paradas y Rutas del Autobús Escolar

Los estudiantes caminarán a una parada de autobús común. Las paradas de autobús son establecidas, aceptadas y verificadas por el Departamento de Transportación. Los estudiantes no tienen derecho a recibir los servicios de transporte puerta a puerta. Todas las paradas que se encuentran en las esquinas de ciertas calles para que de esta manera sean justas y convenientes para todos los estudiantes. Las solicitudes para realizar un cambio de lugar o aumentar una parada deben ser presentadas al principal de su escuela o a la persona encargada. Los padres y guardianes tienen que asegurarse que su hijo(a) asista a la parada indicada. Cualquier estudiante que se encuentre en alguna parada que no le corresponda, no será recogido por el autobús escolar. No asuma que las paradas de los autobuses continúan en el mismo lugar del año lectivo pasado, ya que algunas paradas pueden cambiar dependiendo del número de estudiantes que viven en el barrio o del conductor. A pesar de que la ley requiere que los Departamentos Escolares proporcionen el servicio de transporte a los estudiantes, esto no impide que los padres o guardianes estén pendientes de la seguridad de su hijo(a) hasta finalizar el día escolar. Una vez que el estudiante haya ingresado al autobús escolar, es la responsabilidad de la escuela cuidar y velar por la seguridad del estudiante; sin embargo, esta responsabilidad termina cuando el estudiante ha salido del autobús.

PROTECCION Y SEGURIDAD

Viajando en los Autobuses Escolares

Las siguientes reglas de seguridad y comportamiento son para los estudiantes que utilizan el servicio de transportación y deben ser utilizadas como guía para que los estudiantes sean transportados por las Escuelas Públicas de Worcester. Cualquier violación a estas reglas puede resultar en la pérdida de dichos privilegios.

1. Solamente los estudiantes y el personal autorizado de las escuelas que esté asignado al autobús podrán viajar en dicho autobús a menos que un permiso sea otorgado a otra persona por el Director de Transportación.
2. Los estudiantes deberán de estar en la parada a la hora asignada y listos para abordar y evitar cualquier tipo de atraso posible, así como también, para mantener el itinerario del autobús escolar.
3. Mientras están en la parada, todos los estudiantes deben:

- Comportarse de forma apropiada
 - Mantenerse fuera de la vía pública
 - Respetar la propiedad ajena alrededor de la parada
 - Mantenerse por los menos a ocho (8) pies de distancia del autobús cuando este se detenga a recoger a los estudiantes y solo pueden acercarse al autobús cuando la puerta se haya abierto.
4. Los estudiantes deben estar solamente en el autobús que le fue asignado y que regularmente utilizan.
 5. Los estudiantes deberán sentarse de inmediato al subir al autobús y mantenerse sentados mientras el vehículo este movimiento.
 6. Los estudiantes no deberán abrir ni cerrar las ventanas ni las puertas de seguridad a menos que sean instruidos a hacerlo por el conductor. Los estudiantes deberán mantener sus brazos y cabezas dentro del vehículo en todo momento.
 7. Mientras el estudiante es pasajero del bus no debe:
 - Fumar
 - Tirar objetos en el autobús o fuera de la ventana del mismo
 - Molestar al conductor o a los estudiantes
 - Ensuciar el autobús
 - Hacer ruidos que no sean necesarios
 - Comer o beber
 - Transportar materiales u objetos que puedan ser peligrosos para los demás pasajeros
 - Dañar o destruir cualquier parte del autobús
 8. Los estudiantes deberán guardar silencio cuando el autobús este acercándose a un cruce ferroviario.
 9. Los estudiantes que estén saliendo del autobús, deberán mantenerse a diez pies de distancia frente al autobús y mirar hacia ambos lados antes de cruzar.
 10. En caso de que alguna emergencia ocurra en el camino, los estudiantes deberán mantenerse en el autobús a menos que el conductor le indique lo contrario.
 11. Luego de abandonar el autobús, los estudiantes deberán entrar de inmediato a la escuela por razones de seguridad.
 12. Cualquier estudiante al cual se le haya dado una tarjeta de identificación por las autoridades escolares deberá llevarlo todo el tiempo consigo y presentarla cuando se le pida.
 13. Los conductores o monitores deberán informar cualquier violación a las reglas antes mencionadas a las autoridades escolares utilizando el formulario para el conductor. Viajar en el autobús escolar es un privilegio; si el estudiante presenta una mala conducta este servicio puede ser suspendido de forma temporal o permanente.

Seguridad en el Laboratorio de Ciencias

En las Escuelas Públicas de Worcester la Ciencia es enseñada mediante un enfoque de investigativo. Esta práctica se puede realizar sin correr ningún peligro mediante la cooperación por parte de los estudiantes para seguir las direcciones y procedimientos de los maestros. Se espera que los estudiantes:

- Firmen el contrato de seguridad que enfatiza sus responsabilidades en el laboratorio de ciencias;

- Los padres también deben firmar este contrato para que estén al tanto de estas responsabilidades;
- Estén al tanto de las medidas que se deben tomar en caso de un accidente;
- Sepan el plan de evacuación del salón en caso de una emergencia;
- Usen equipo de protección (guantes, delantal, gafas protectoras, etc.) los cuales serán proporcionados durante la clase;
- No se permiten comidas o bebidas en el laboratorio.

Medidas de Seguridad

Sujetar Físicamente

La Junta de Educación adoptó nuevas regulaciones en el uso de la restricción física en los programas educativos públicos. Las regulaciones (603 CMR 46.00) están diseñadas para promover la seguridad de todos los estudiantes. La restricción física, incluyendo la restricción en posición prona cuando la situación lo permita, serán consideradas como un procedimiento de emergencia o último recurso y estarán prohibidas durante los programas educativos públicos, excepto cuando el comportamiento del estudiante constituya una amenaza de asalto o pueda causar daños físicos inminentes y graves a los demás o a sí mismo. También se tomará estas medidas si el estudiante no responde a las indicaciones verbales u otras intervenciones de conducta legales y menos intrusivas o si dichas intervenciones se consideran inapropiadas dadas las circunstancias. Las restricciones mecánicas, uso de medicamentos y el aislamiento están prohibidos en todos los programas educativos públicos.

La enmienda a esta regulación fue aprobada por la Junta de Educación Primaria y Secundaria el 16 de diciembre de 2014 y entrara en vigor el 1 de enero de 2016.

El 603 CMR 46.00 puede ser localizado en el siguiente enlace: <http://www.doe.mass.edu/lawsregs/603cmr46.html>.

Casilleros (Lockers) de los Estudiantes

Todos los casilleros disponibles para los estudiantes son propiedad de las Escuelas Públicas de Worcester. El uso de dichos casilleros esta regulado por la administración de las escuelas, estos y están sujetos a inspección por parte de la administración cuando lo crea necesario.

A los estudiantes que se les ha asignado un casillero deberán utilizar solamente el candado que les proporcione la escuela. La administración removerá cualquier candado que no cumpla con esta regla. Si algún casillero no esta siendo utilizado, la administración asegurara ese casillero con un candado.

Los estudiantes tienen que guardar todas sus bolsas (mochilas) de espalda, los celulares, bolsa de gimnasio y vestimenta para uso exterior (chaquetas, abrigos, etc.) en sus casilleros durante el día escolar.

Por razones de seguridad, los estudiantes no están permitidos a llevar abrigos ni chaquetas durante la jornada escolar. Los estudiantes pueden llevar consigo mismos mochilas hechas de malla o de un material trasparente en la escuela secundaria.

Cualquier arma y/o drogas que se encuentre en un casillero es una violación a la regla de la escuela y puede ser considerado como propiedad del estudiante al cual se le asignó el mismo y por lo tanto estos son motivos suficientes para tomar acciones disciplinarias en contra del estudiante.

Acceso a los Estudiantes Durante Horas Escolares

La Oficina Legal del Departamento de Educación Elemental y Secundaria de Massachusetts ha dado su apoyo a la actual regla de las Escuelas Públicas de Worcester la cual impide que personas puedan reunirse con estudiantes durante horas de escuela sin permiso de sus padres/encargados:

Las siguientes personas podrán tener acceso a los estudiantes durante horas de escuela:

1. Los padres con custodia (**el padre con custodia física con más del 50% del tiempo**) o guardianes o personal docente, o alguna agencia que esta legalmente autorizada a representar al estudiante en lugar de o juntamente con el padre, la madre o el guardián. Según las Leyes Generales de Massachusetts, Capítulo 71 § 34H. El padre que no tiene custodia tiene que someter una petición escrita al principal de la escuela para tener acceso al estudiante.
2. Un estudiante, de 14 años, o que está ingresando al grado 9, puede dar su consentimiento para reunirse con un individuo.

El siguiente personal podrá obtener acceso al estudiante mientras realiza sus obligaciones oficiales:

1. La administración escolar, los maestros y consejeros quienes están trabajando directamente con el estudiante.
2. Personal de la oficina de administración y el personal secretarial quienes procesan información para los archivos de los estudiantes.
3. El Equipo de Evaluación, quienes evalúan al estudiante.
4. El personal de salud de la escuela cuando se requiere acceso mientras realizan sus obligaciones oficiales.
5. Grupos apropiados como el departamento de policía local, y el Departamento de niños y familias (DNF) en conexión con algún problema de emergencia relacionado con la salud o seguridad, incluyendo reporte sobre armas, pueden requerir el conocimiento de cierta información necesaria para proteger la salud o seguridad del estudiante otros individuos.
6. Los empleados del Departamento de niños y familias (DNF) quienes están investigando casos de abuso de menores tienen la autorización de entrevistar al estudiante sin tener permiso previo de los padres/encargados si se cree que el niño será puesto en riesgo si se notifica a sus padres. Esta entrevista puede ser llevada a cabo en presencia de algún maestro o algún otro miembro profesional de la escuela para proveer ayuda y seguridad al estudiante.
7. Un empleado del Departamento de Probatoria, Departamento de Servicios Juveniles, o un empleados de la Comisión de Investigaciones Especiales del Departamento de Asistencia Pública.

Si usted tiene restricciones judiciales referentes a su hijo(s), es imperativo que las Escuelas Públicas de Worcester obtengan una copia de dicho documento para poder aplicar las ordenanzas de la corte.

Visitantes en las Escuelas

Todas las escuelas o planteles educativos de las Escuelas Públicas de Worcester tienen avisos en sus puertas donde se les anuncia a los visitantes que deben

reportarse cuando lleguen a la oficina del principal. Esto asegura que la administración escolar sepa quien esta visitando el edificio, las razones de dicha visita y si la hora de visita es apropiada.

Se deben seguir los siguientes procedimientos a entrar a un edificio escolar:

- Debe entrar por la puerta principal (algunas escuelas tienen sistemas de intercomunicación los cuales permiten que usted pueda entrar después de haber tocado el timbre y haber sido identificado)
- Ir inmediatamente a la oficina
- Por favor firme la hoja de registro
- Por favor colóquese la etiqueta de visitante en un área visible de la ropa
- Espere para recibir más instrucciones por parte del oficinista o administrador para que pueda proceder al área respectiva de visitantes o al salón de clases.

Cualquier persona que ingrese al edificio escolar por otra puerta de entrada está cometiendo una invasión a la propiedad privada. A estas personas se les perderá que abandonen el edificio de inmediato y si se reúsan a cumplir con esta medida, se llamará a la policía local.

Uso de Vehículos Motorizados

A los estudiantes se les ofrece el privilegio de traer sus automóviles a la escuela, siempre y cuando respeten la seguridad de los demás y obedezcan las siguientes reglas básicas:

1. Los automóviles tienen que ser estacionados en las zonas designadas para los estudiantes.
2. Los estudiantes que abandonen el plantel escolar en vehículos motorizados durante horas de escuela sin haber seguido el procedimiento adecuado para poder ser despachados, serán suspendidos.
3. Los estudiantes deberán conducir despacio y con cuidado en los terrenos adyacentes a la escuela, siempre recordando que los peatones tienen el derecho a cruzar la calle.
4. Durante el día escolar no pueden ir a los automóviles sin autorización del principal.
5. Los privilegios de estacionamiento pueden ser revocados o suspendidos por las siguientes razones:
 - a. Conducir a más de quince (15) millas por hora.
 - b. Cualquier acto que ponga en peligro la seguridad de alguna otra persona o la propiedad escolar.
 - c. Estacionarse en otras áreas que no sean asignadas para los estudiantes.
 - d. Los privilegios de estacionamiento no serán permitidos sin la debida registración en la escuela y un permiso de estacionamiento.

SERVICIOS ESTUDIANTILES

Departamento de Estudios Infantiles

El Departamento de Estudios Infantiles está compuesto por Psicólogos Escolares y Consejeros de Ajustes Escolares los cuales ayudan a los estudiantes con referidos como consecuencia de dificultades sociales, educativas o de

comportamiento. **Un referido al Departamento del Estudios Infantiles no constituye un referido para un Equipo de Evaluación de Educación Especial.**

- Los servicios ofrecidos por el Departamento del Estudios Infantiles incluyen:
- Consultas en colaboración con los maestros
 - Consejería individual y en grupos (bilingüe y monolingüe)
 - Evaluaciones individuales
 - Colaboración con agencias de la comunidad
 - Servicios de referidos y administración de casos
 - Consultas y apoyo para los padres y derivaciones a recursos comunitarios apropiados
 - Supervisión de asistencia
 - Mediaciones
 - La participación en los comités del SSP y el 504, solicitados por el principal de la escuela
 - Evaluación de riesgo/suicidio
 - Intervención de crisis y servicios de estabilización
 - Manejo especial de caso, coordinación del servicio y apoyo para los estudiantes en el cuidado para asistencia de DNF y para niños sin hogar
 - Coordinación, formación y apoyo de la iniciativa PBIS del distrito.

Sección 504 - del Acta de Enmiendas para Personas Discapacitadas

Es la política de las Escuelas Públicas de Worcester de cumplir con la Sección 504 del Acta de Enmiendas para Personas Discapacitadas (ADAA, 2008) en todos los aspectos de su programación, incluyendo tanto en lo académico como en las actividades extra-curriculares y programas.

Las Leyes de Rehabilitación de 1973, también conocidas como "Sección 504" son un estatuto no discriminatorio promulgado por el Congreso de los Estados Unidos. El propósito de esta Ley es prohibir la discriminación por parte de instituciones que reciben fondos federales y de asegurar que estudiantes discapacitados calificados tengan oportunidades educativas y beneficios iguales a los que son proveídos a los estudiantes sin discapacidades. La Sección 504 requiere que los distritos escolares provean una educación pública apropiada gratuita (FAPE) a estudiantes calificados en sus jurisdicciones quienes tengan un impedimento físico o mental que substancialmente limita a una o más actividades primordiales para la vida.

Un estudiante eligible bajo la Sección 504 es un estudiante que:

- a) Tiene un impedimento físico o mental que substancialmente limita a una o más de las actividades primordiales de la vida de esta persona
- b) Tiene un registro de este impedimento
- c) Al parecer el estudiante padece de un impedimento o discapacidad

Las actividades primordiales de la vida incluyen: cuidarse a sí mismo, desarrollar actividades manuales, ver, escuchar, comer, dormir, levantarse, cargar, agacharse, hablar, respirar, aprender, concentrarse, pensar, comunicarse y trabajar.

De acuerdo al Acta de Enmiendas ADA, si un impedimento limita substancialmente una actividad primordial de la vida se debe contar con las medidas para mejorar su discapacidad. Esto significa que la escuela no puede considerar el efecto de mejoría de las medidas para aliviar - con la excepción de lentes o lentes de contacto - para determinar si alguien tiene una discapacidad que lo califique.

Eligibilidad

Si usted cree que su niño(a) podría calificar para un plan de acomodación 504 para poder acceder a los programas o actividades de las Escuelas Públicas de Worcester, por favor comuníquese con el Director de la escuela de su niño(a). Si usted tiene documentación médica u otra acerca de la condición de discapacidad, sería útil que lleve esto al Director, a pesar de que un diagnóstico médico no es requerido. El Director o el coordinador 504 designado por la escuela revisarán las inquietudes y recogerán información de los maestros, las enfermeras escolares, los padres u otros quienes estén trabajando con su niño(a). Esta información asistirá al comité 504 a determinar si la discapacidad de su niño(a) substancialmente limita una actividad primordial de su vida. Los especialistas en la escuela pueden ser consultados. Si una evaluación por un especialista es necesaria, a usted se le solicitará su consentimiento por escrito para poder llevar a cabo esta evaluación sin ningún costo alguno. Cuando la información relevante ha sido recogida, el comité 504 se reunirá con usted para determinar la elegibilidad del estudiante bajo la Sección 504, y para desarrollar un plan con acomodaciones especiales para su niño(a). Si se determina que su niño(a) no es elegible, usted será informado de esta decisión por escrito y recibirá información sobre sus derechos de procedimiento.

¿Quiénes son elegibles para recibir los servicios bajo la Sección 504?

Los estudiantes pueden ser elegibles para recibir acomodaciones o servicios relacionados por varias razones. A continuación hay ejemplos de estudiantes quienes pueden ser elegibles bajo la Sección 504 dependiendo del grado en el cual la discapacidad interfiere significativamente con una actividad primordial de la vida:

- Un estudiante que tiene un impedimento auditivo
- Un estudiante que sufre de asma provocada por el ejercicio
- Un estudiante diagnosticado con "ADD/ADHD" - Trastorno por déficit de atención e hiperactividad
- Un estudiante con artritis reumática juvenil
- Un estudiante con la enfermedad Crohn

Obligación de los Distritos Escolares

Los Distritos Escolares tiene la obligación de realizar una evaluación a cualquier estudiante que debido a una discapacidad, necesita o se cree que necesita educación especial o servicios relacionados para poder acceder a todas las actividades de aprendizaje de una manera comparable a sus compañeros que no estén discapacitados. La evaluación consistirá en una recolección y análisis de información relevante al impacto de la discapacidad en la función del estudiante para acceder al currículo, aprender, socializar y en oportunidades de enriquecimiento que están dentro del programa educacional.

Adicionalmente, las Escuelas Públicas de Worcester deben "tomar la responsabilidad de identificar y localizar a todas las personas con discapacidades calificadas entre las edades de tres a veintidós (3-22) quienes residen en el distrito que no estén recibiendo un educación pública." 34 CFR 104.32 (a) Adicionalmente, las Escuelas Públicas de Worcester deben tomar los pasos necesarios para notificar a los estudiantes con discapacidades y a sus padres o representantes acerca de esta responsabilidad de búsqueda 34 CFR 104.32 (b) Una notificación por escrito de los Derechos de los Padres bajo la Sección 504 puede ser solicitada en la escuela de su

niño(a), o accediendo a la página web de las Escuelas Públicas de Worcester.
www.worcesterschools.org

La persona responsable de la Sección 504 de su escuela es:

BURNCOAT QUADRANT

Burncoat High	Felicity Boisvert
Burncoat Middle	Jane McNamara
Burncoat Prep	Carmen Rivera Martinez
Clark Street	Janet Campaniello
Lincoln Street	Donna Fluhr
McGrath	Paula Severin
Norrback	Tabitha Muchai-Kahura
Thorndyke Road	Lisa Fallavollita
Wawecus Road	Joanna Loftus
Worcester Arts	Heidi Fedorczyk/ Rachel Kodra

NORTH QUADRANT

North High	Kareem Tatum
Worcester Tech	Heather Courtney
Worcester East M	Stacey Homan
Belmont Street	Kelly McNamara
City View	Chris Dowell/Yeu Kue
Grafton Street	Colleen Boria
Lake View	Colleen Yoska
Rice Square	Ann Dalanian
Roosevelt	Cindy Cramer
Union Hill	Alan Pettway

DOHERTY QUADRANT

Doherty High	John O'Malley/ Christine Whalen
Forest Grove	Fred King/Meg Fisher
Chandler Elem.	Marvin Negron
Chandler Mag	Christina Guertin
Elm Park	Kendra Cox
Flagg Street	Patricia Henningson
Jacob Hiatt	Maureen Power
May Street	Luke Robert
Midland Street	Michele Lodowsky
Nelson Place	Deb Daley
Tatnuck Magnet	Caryn McCrohon/ Kim McLaren
West Tatnuck	Steve Soldi

SOUTH QUADRANT

Claremont	Terrence Fontaine
South High	Janelle Person
Sullivan Middle	Kate Maloney
University Park	Lauren Colwell
New Citizens Ctr.	Steve Alzamora
Canterbury St.	Alwinda Melendez
Columbus Pk.	Kathy Martinelli
Gates Lane	Christine Pappas
Goddard	School Adj. Counselor
Heard Street	Carolyn Armitrano
Quinsigamond	Triada Frangou- Apostolou
Vernon Hill	Carenza Jackson
Woodland	Patricia Padilla

HEAD START Darlene Donaldson

PROGRAMAS ALTERNATIVOS

Escuela Alternativa	Michael O'Neil
Reach/Challenge Acad.	Daisy Rivera
Gerald Creamer Center	Kelly Denault

La persona responsable para asegurarse que el distrito cumpla con la Sección 504 es Bertha Elena Rojas, (508) 799-3623 o rojasbe@worc.k12.ma.us. Por favor póngase en contacto con la Dr. Rojas, si usted tiene alguna pregunta o preocupación relacionada con esta notificación o la Sección 504.

Educación Especial

Una gama completa de servicios para educación especial es proporcionada a los estudiantes con discapacidades entre las edades de 3 a 22 años (quienes no se han graduado con un diploma de secundaria) y han sido considerados con una discapacidad elegible que requiere de instrucción especializada.

Los derechos del estudiante para una "Educación Pública Apropriada y Gratuita (FAPE) en un entorno con menos restricciones" con "acceso completo al plan de estudios general" guía todas las decisiones del equipo.

Asignación y Transferencia de Estudiantes Discapacitados a Programas Substancialmente Separados

Si un grupo del PEI determina que la colocación del estudiante es dentro de un programa substancialmente separado el estudiante será asignado a la escuela que tenga el programa designado en el área que reside. Si no existe este programa en el área que reside, o si el programa no tiene cupos disponibles, el estudiante será asignado a una escuela fuera de su área de residencia por parte del Departamento de Educación Especial y en colaboración con el Departamento de Transportación.

Si el estudiante tiene necesidades médicas, la cuales requieren de la colocación en un edificio accesible y/o con servicios de enfermería, él/ella puede ser asignado fuera del cuadrante.

Si el estudiante fue asignado fuera del cuadrante debido a la falta de cupos disponibles, él/ella será reasignado a una escuela en su área de residencia para el proximo año lectivo si se anticipa que habrá un cupo disponible. A las familias se les notificará acerca de este reglamento en la reunion del Equipo. Se realizarán excepciones si las necesidades del estudiante solo pueden ser atendidas en la escuela actual.

Si un estudiante está entrando en su último año en la escuela actual, él/ella puede permanecer si el servicio de transporte se pueden arreglar sin la asignación de recursos adicionales, o si la asignación tendrá un efecto positivo en el plan de aislamiento del estado. Si no es posible transportar al estudiante, el estudiante debe transferirse a la escuela de su cuadrante si hay cupos disponibles, o puede continuar asistiendo a la escuela actual y utilizar su propio medio de transporte. Si un estudiante está comenzando su último año en la escuela actual y requiere de transportación especializada debido a su discapacidad, de acuerdo con el IEP, el grupo del IEP deberá considerar varias opciones para su colocación y la necesidad de continuar recibiendo transportación especializada.

Si el estudiante se muda fuera del cuadrante de su escuela antes del 1 de octubre será reasignado a la nueva escuela del cuadrante si hay espacio disponible.

Si un estudiante se muda fuera del cuadrante de su residencia después del 1 de octubre se le permitirá permanecer en la escuela por el período de duración del año lectivo del acuerdo con la política actual de las Escuelas Públicas de Worcester.

Información y Procedimientos de Empleo

Permisos de empleo (14 - 16 años de edad) y certificados educacionales (15 - 18 años de edad) son dados en todas las nueve escuelas secundarias a estudiantes que estén matriculados en estas escuelas. Otros estudiantes pueden obtener dichos permisos o certificados en el Centro de Información para los Padres, 768 Main Street, lunes a viernes entre las 8:30a.m y 4:00 p .m. durante todo el año lectivo. Los estudiantes que asisten a las escuelas públicas deben presentar prueba de la fecha de nacimiento cuando estén aplicando para el permiso o certificado.

Desde el 3 de enero de 2007, se estableció que cualquier persona de menor de 18 años debe obtener un permiso de trabajo antes de comenzar un nuevo trabajo (§ 86-89 de M.G.L.C. 149). Las aplicaciones para los permisos de trabajo y la información completa sobre los límites legales de horas de trabajo y condiciones del empleo están disponibles en el departamento de trabajo de Massachusetts en la división de seguridad ocupacional o en la página web: www.mass.gov/dos/youth/index.htm

Restricción de Empleo

Los estudiantes menores de 14 años no pueden trabajar

Existen pocas excepciones a esta regla tales como repartidor de periódicos, trabajos en una finca o en un parque de diversiones/espectáculos (los cuales requieren de un permiso especial).

Educación en el Hogar y Hospital

Cualquier estudiante que este internado en un hospital o esté siendo atendido por un médico en el hogar por un período de catorce (14) días escolares o en adelante debido a su condición médica, es elegible para este servicio. Tenga en cuenta que para los estudiantes con enfermedades crónicas, los catorce días no tienen que ser concurrentes, pero deben ser por el diagnóstico de su condición.

La educación en el hogar y el hospital es un servicio de las Escuelas Públicas de Worcester y es solicitado por el médico debido a las regulaciones estatales. El formulario de declaración debe ser completado por el médico que está atendiendo al estudiante y debe incluir como mínimo la siguiente información:

1. La fecha en la que el estudiante fue ingresado al hospital o confinado en el hogar.
2. La razón médica para su confinamiento
3. El período de duración del confinamiento
4. Las necesidades médicas del estudiante que deben ser consideradas al planificar los servicios de educación en el hogar o el hospital.

Los padres/guardianes deben notificar lo más pronto posible al director de la escuela del estudiante, el consejero o la enfermera escolar si la educación en el hogar o el hospital es necesaria. El programa empieza tan pronto el médico solicite la educación en el hogar y hospital a través del formulario mandatorio del estado. Una vez que el Departamento para el Hogar y Hospital haya recibido la declaración por parte del médico, se asignará un maestro para instruir al estudiante y el maestro se comunicará con la familia para programar las lecciones de enseñanza. El maestro para el hogar y el hospital también se comunicará con la consejera escolar para las asignaciones y textos para los estudiantes en escuelas intermedias y secundarias; así como también, con los directores y los maestros del salón de clase para las asignaciones y textos de los estudiantes en escuelas elementales.

Educación en el Hogar

Los padres/guardianes que elijan educar a sus hijos en el hogar, de acuerdo con las normas establecidas por las leyes de Massachusetts, pueden cumplir con los requisitos establecidos a través de la revisión y aprobación de su programa educativo por parte de las Escuelas Públicas de Worcester. Los avisos para la educación en el hogar (versiones para escuela elemental y secundaria) están disponibles bajo solicitud previa en la oficina del Departamento de Estudios Infantiles comunicándose al (508) 799-3175.

Se espera que los padres puedan proporcionar evidencia del programa de educación en el hogar de su hijo(a) una vez al año. Los estudiantes que terminen la secundaria a través de los programas de educación en el hogar no son elegibles para

recibir un diploma por parte de las Escuelas Públicas de Worcester.

El estudiante que este siendo educado a través de programa de educación en el hogar puede tener acceso a las actividades extracurriculares (por ej. deportes, clubes) de las escuelas públicas bajo la aprobación del Superintendente o su designado.

El distrito se reserva el derecho a permitir a los estudiantes matriculados en las escuelas a tener preferencia o prioridad sobre los estudiantes que están siendo educados en el hogar con respecto a la colocación en equipos deportivos y actividades que tengan cupos limitados. Mediante la aprobación del Superintendente o su designado, y en consulta con el director, el estudiante que este siendo educado en el hogar podrá participar en los equipos deportivos y actividades que tengan cupos limitados indicando que él/ella no está desplazando a un estudiante matriculado. Los estudiantes educados en el hogar que soliciten participar en actividades deportivas patrocinadas por el distrito deberán cumplir con las medidas de elegibilidad de atletismo descritas en la página 47.

POLÍTICAS DE INSTRUCCION

Reglamento de Tareas

El Comité Escolar reconoce que una cantidad razonable de estudio y preparación es necesaria para el crecimiento educacional del estudiante. También esta consciente que la cantidad de preparación debe aumentar según el estudiante progresa de grado. Los maestros se asegurarán que las tareas estén de acuerdo con el currículo del distrito.

Las tareas relevantes están conectadas con las expectativas del distrito para acelerar el desempeño académico, la preparación para la universidad o una carrera profesional.

Los padres o representantes ocupan un papel importante en la educación de los estudiantes y pueden contribuir a que tengan éxito a nivel académico de la siguiente manera:

- asegurarse de que el estudiante termine su tarea;
- revise la calidad del trabajo realizado;
- promueva la importancia del estudio sistemático;
- supervise y asista al estudiante cuando sea necesario; y,
- proporcione un lugar apropiado para el estudio.

Escuelas Primarias

El propósito de la tarea es reforzar las destrezas que son enseñadas en el salón de clases. Por lo tanto, una buena porción de la tarea envolverá ejercicios básicos de destreza. La tarea puede incluir asignaciones de lectura y escritura. Proyectos de trabajo especiales también pueden ser considerados como tarea.

Las tareas deben ser una extensión de la lección de la clase, la cual proporciona a los estudiantes la oportunidad de: (1) aumentar o practicar objetivos ya aprendidos, (2) involucrarse en pensamientos de un orden más alto, (3) reforzar conceptos, y aplicar lo aprendido, (4) trabajos con preguntas abiertas de discusión y destrezas escritas, o (5) trabajos de proyectos.

Los maestros tienen que seguir las siguientes guías de tiempo y coordinar sus asignaciones para que los estudiantes no se encuentren sobrecargados en cualquier noche en particular.

- Grados K-2** Introducción a la tarea. Los estudiantes deberán terminar los trabajos que empezaron en la escuela o que practiquen destrezas de lectura y matemáticas.
- Grado 3** La tarea formal es introducida en este nivel. A los estudiantes se les asigna entre 15 a 30 minutos de tarea diariamente.
- Grado 4** A los estudiantes se les asigna entre 45 a 60 minutos de tarea diariamente.
- Grados 5-6** A los estudiantes se les asigna entre una hora a hora y media de tareas diariamente .

Escuelas Secundarias

Las tareas asignadas serán diseñadas para acelerar el aprendizaje del estudiante, y mejorar sus expectativas, para que de esta manera puedan prepararse fácilmente para una carrera profesional o la universidad. Las tareas asignadas deberán cumplir con las normas establecidas por el estado de Massachusetts y les ayudarán a aprobar los exámenes del MCAS.

El propósito de la tarea varía día a día para cada estudiante. El tiempo combinado máximo de tarea entre todos los maestros será de 120 minutos en la escuela intermedia. En la escuela secundaria el tiempo promedio debe ser de 45 minutos por cada asignatura.

Los maestros son responsables de incluir las tareas en sus planes de administración individual y de proveer a los estudiantes guías para:

- Combinar las tareas con los objetivos de aprendizaje, los cuales deben cumplir con las normas establecidas, los estándares del Currículo de Massachusetts el currículo de las Escuelas Públicas de Worcester y los planes de acción para el examen del estado (MCAS);
- Proveer experiencias de aprendizaje que sean ambas rigurosas y relevantes, y que pueden ser completadas independientemente por el estudiante;
- Asegurar que la tarea sea una extensión del proceso educacional que ocurre en el salón de clases y aplicar las mismas normas de rendimiento como se aplican en el salón e clases;
- Asignar tareas explícitas y con una longitud razonable;
- Asegurar que la calidad de la tarea sea más importante que la cantidad de la tarea;
- Completar y evaluar las asignaciones como parte del progreso de los estudiantes hacia los estándares;
- Enseñar como la nota de la tarea se incorpora en la nota general del estudiante en el curso; y
- Nunca asignar tarea como castigo;
- Asegurar que todos los estudiantes completen sus trabajos asignados independientemente del tipo de tecnología que tenga acceso en su casa.

Los principales son responsables de animar a la comunidad escolar a incluir la tarea como una extensión del aprendizaje del estudiante y de evaluar el uso de la tarea como un enlace directo con el éxito del estudiante y el proceso de aprendizaje.

Con el apoyo y respaldo de los maestros, principales, padres/guardianes, los estudiantes serán responsables de completar su tarea con cuidado y constancia.

Proceso para la Asignación de Libros de Texto

Los estudiantes y los padres/encargados son responsables de los libros y del resto del equipo concedido a un estudiante de las Escuelas Públicas de Worcester. Todos los libros y equipos serán devueltos por el estudiante y en la condición en la cual fueron entregados. Los libros y los materiales cuentan con un desgaste razonable debido al uso.

Las Escuelas Públicas de Worcester se reservan el derecho de recoger el pago para los libros de textos perdidos o dañados y cualquier otro equipo de los estudiantes y/o de sus padres/encargados.

Política con respecto a la promoción

Información General

El director después de considerar las recomendaciones de los miembros que apoyan el proceso de los estudiantes (SSP), puede determinar que el niño/a carece de madurez, o no ha aprendido la destrezas básicas, podría beneficiarse de un año académico adicional en su actual grado, es decir podría ser retenido por un (1) año. Antes de retener a un estudiante, todos los principales de escuela elemental se reunirán con los miembros del SSP para considerar y discutir los (18) artículos de la escuela (Light's Retention), (sin resultado calificativo numérico, ni conferencia con los padres/guardiantes del estudiante).

El principal es la última autoridad en la promoción, a nivel de la escuela y puede, con una buena razón, anular los requisitos de la promoción. En este caso, el principal deberá archivar una petición con su supervisor, exponiendo las razones de esta promoción y los pasos que se darán para proveer el remedio necesario para el siguiente nivel.

Nivel elemental (K- sexto grado)

Asignaturas promocionales

Primer Grado

Artes del lenguaje Inglés:
(Lectura y escritura del language)

Segundo Grado a Sexto Grado

Artes del lenguaje Inglés:
(Lectura y escritura del language)
Matemáticas

Los estudiantes tienen que aprobar la clase de artes del lenguaje Inglés (lectura y escritura del language) en primer grado. Los estudiantes tienen que aprobar la clase de artes del lenguaje Inglés y matemáticas desde segundo hasta sexto grado.

Los estudiantes que se encuentren entre los grados 2 - 6 tienen que aprobar la clase de artes del lenguaje Inglés y matemáticas cada año.

Grados 7-8

Los estudiantes de las escuelas intermedias deben completar las materias académicas centrales y cursos de enriquecimiento especiales de cada escuela. Todos los estudiantes de escuela intermedia deben participar en educación física, según manda la ley del estado (M.G.L. Capítulo 71, Sección 3).

Cursos Académicos Principales (año completo)

Artes del language Inglés
Matemáticas
Ciencia y Tecnología/ingeniería
Historia y Estudios Sociales

Podrían incluir cursos informativos/enriquecimiento

Alfabetización Académica, Estudio de Palabras o Cursos de Intervención de Lectura

Conocimientos Académicos Básicos de Aritmética - curso suplementario de matemáticas

AVID

Arte

Música

Tecnología industrial

Informática o Clases de Computación

Educación Física/Salud

Ciencias de la Familia y Consumidor

Otros: Danza, teatro, etc.

Para ser promovidos de curso, los estudiantes tienen que aprobar la clase de Inglés (Arte de Lenguaje Inglés) y Matemáticas y además dos (2) asignaturas obligatorias y dos (2) asignaturas de enriquecimiento. Es obligatorio que los estudiantes pasen las clases de Inglés y Matemáticas en el grado 7 y 8 antes de avanzar al grado 9.

Deshonestidad académica

Se considera deshonestidad académica al engaño, plagio y copia. Por cada trabajo que contenga cualquier información inapropiada entregada como si fuera de uno mismo, o completada por métodos de deshonestidad académica o decepción, incluyendo información obtenida del Internet, sin haber sido citada apropiadamente, los estudiantes recibirán consecuencias apropiadas, esto incluirá una suspensión y requerirá que el estudiante vuelva a hacer la asignación para recibir crédito. La violación de esta regla puede resultar en actos disciplinarios y el estudiante puede recibir una mala nota por la asignación hasta la suspensión de la escuela. Se debe añadir, que el incumplimiento de esta política puede resultar en suspensión según la regla 2.

Política de asistencia

Información General:

De acuerdo con las leyes generales de Massachusetts, las Escuelas Públicas de Worcester reconocen y obligan a todos los niños entre las edades de seis a dieciséis años, que deben asistir a la escuela. El personal escolar y los padres/guardianes deben trabajar en conjunto para garantizar que todos los estudiantes desde pre-Kindergarten hasta grado 12, asistan a la escuela todos los días, a tiempo y durante el calendario escolar de 180 días.

Las Escuelas Públicas de Worcester consideran que la asistencia diaria a clases es una prioridad para el progreso y éxito del estudiante. El crecimiento y desarrollo académico, social y emocional dependen de la asistencia diaria a clases de los estudiantes; así como también, de la participación en el salón de clase y su exposición a una enseñanza y aprendizaje de alta calidad. Las interacciones diarias con los maestros y estudiantes son componentes irremplazables durante sus experiencias en el aprendizaje. Además, los hábitos de asistencia diaria y puntualidad durante la escuela son habilidades esenciales durante la vida adulta y comienzan desde los años en el preescolar.

Ausencias Justificadas:

La siguiente lista describe las ausencias que no cuentan como una retención o pérdida de crédito:

1. **Ausencias por celebraciones religiosas:** Si la religión del estudiante requiere que el estudiante no asista a la escuela durante cierta fecha religiosa o si su asistencia a la escuela puede interferir con su práctica religiosa. El padre/guardián debe notificar a la escuela por escrito dentro del período de (2) días antes o después de la ausencia.
2. **Muerte de un Familiar Directo:** El estudiante tiene hasta cinco (5) días consecutivos de duelo por la muerte de un familiar directo: madre, padre, hermana y hermano. Un (1) día para asistir al funeral de sus abuelos, tíos, primos, sobrinos y sobrinos. El padre/guardián debe notificar a la escuela por escrito dentro del período de cinco (5) días después de que la ausencia(s) haya ocurrido.
3. **Comparecencia ante un tribunal:** El estudiante que ha sido citado a comparecer ante un tribunal. El estudiante puede ser un testigo, demandante o demandado en un procedimiento judicial. Dentro del periodo de cinco (5) días antes o después de su comparecencia ante un tribunal, el padre/guardián debe notificar a la escuela por escrito y proporcionar la documentación de la corte.
4. **Hospitalización:** El padre/guardián debe enviar una copia a la escuela de la documentación que indica la hospitalización del estudiante y su dada de alta.
5. **Enfermedad:** El padre/guardián debe enviar una copia de la documentación médica a la escuela. La copia debe indicar que la enfermedad del estudiante requiere su ausencia a la escuela. El director tiene el derecho de buscar un diagnóstico y opiniones médicas adicionales referentes a las ausencias del estudiante debido a su enfermedad.

Los estudiantes que no asistan a la escuela por más de catorce días consecutivos debido a su enfermedad u hospitalización deben recibir educación en el hogar u hospital (para mayor información revise la sección de Educación en el Hogar).

Las vacaciones familiares que ocurran durante los días de clase son consideradas como ausencias. Las familias deben planificar sus vacaciones durante las vacaciones escolares. Las citas médicas que no sean de emergencia deben ser programadas para después de las horas de escuela.

Atrasos y Salida Temprano de la Escuela:

Si el estudiante no está en su asiento asignado al comenzar la clase será considerado como un atraso.

Si el estudiante asiste a la escuela después de la mitad del día académico, será considerado como ausente por ese día. El estudiante no puede participar en ninguna actividad escolar (es decir, deportes, bailes, baile de graduación) durante el resto de ese día. Si el estudiante abandona la escuela antes de la mitad del día académico, será considerado como ausente por ese día. El estudiante no puede participar en ninguna actividad escolar (es decir, deportes, bailes, baile de graduación) durante el resto de ese día.

Cada director se reunirá con el padre/guardián y los maestros de la escuela para desarrollar y emplear un plan de intervención para los estudiantes que obtengan 10 atrasos o salgan temprano de la escuela.

Responsabilidad de los Maestros

Los maestros o el personal tendrán un registro de todas las ausencias, atrasos y salidas temprano de los estudiantes de sus clases asignadas. Debido a que algunos estudiantes pueden perder algunas horas de clase con más frecuencia que otros, los maestros tienen la responsabilidad de notificar a la administración y cuando sea necesario enviar un aviso al padre/guardián.

Avisos de Asistencia a los Estudiantes a sus Padres/Guardianes:

Los padres y guardianes son notificados por teléfono todos los días que su hijo está ausente. Después de cinco ausencias injustificadas, el director (o la persona designada) notificará a los padres o guardianes por escrito y, cuando sea necesario, solicitará una reunión para dialogar acerca de la asistencia del estudiante. Los padres continuarán recibiendo notificaciones por escrito después de cada 5^{ta} ausencia del estudiante a la escuela.

Los padres y guardianes también recibirán información de la asistencia de sus hijos mediante:

1. Informes parciales de sus progressos (cada cinco semanas)
2. Libretas de Calificaciones (cada diez semanas). Las libretas de calificaciones de la secundaria muestran las ausencias de los estudiantes en cada clase y el número total de ausencias.

Retención y/o Perdida de Créditos:

Catorce ausencias o más durante el año lectivo puede ocasionar una retención y/o pérdida de créditos.

El número de ausencias acumuladas debido a las suspensiones fuera de la escuela no cuentan como pérdida de créditos académicos. Los estudiantes que están ausentes debido a su suspensión fuera de la escuela deberán ponerse al día en sus trabajos, tareas y exámenes.

El director puede determinar que otras circunstancias extenuantes justifican las ausencias para evitar la pérdida de créditos académicos.

Ausentismo

Cuando un estudiante acumula un número excesivo de ausencias injustificadas, el director (o la persona designada) puede solicitar asistencia a la Corte Juvenil o el Departamento de Niños y Familias para resolver los problemas de asistencia.

Política de Asistencia para la Secundaria y Créditos Académicos

1. La asistencia es requerida para la obtención de créditos.
El estudiante que se ha registrado en la clase debe estar presente durante las horas de clase. Para el año lectivo 2016-2017, los estudiantes de secundaria no recibirán crédito si exceden los siguientes números de ausencias:
 - Catorce (14) ausencias injustificadas, un crédito por clase.
 - Siete (7) ausencias injustificadas, menos de un crédito por clase.

2. Proceso Administrativo para la Perdida de Crédito
 - En caso de que el estudiante no pueda recibir un crédito en cualquier clase, la calificación final de la clase continuará apareciendo permanentemente en la libreta de calificaciones del estudiante.
 - En caso de que no reciba crédito en una clase requerida para la graduación (es decir, Historia de los Estados Unidos) y haya aprobado la clase, el estudiante deberá repetir la clase.
 - Se requiere una cantidad mínima de veinticuatro (24) créditos para la graduación.
3. Programa para Mejorar el Registro de Asistencia
 - Durante el año lectivo 2016-2017, los estudiantes de secundaria elegibles podrán participar voluntariamente en el Programa para Mejorar su Asistencia. Mediante este programa los estudiantes podrán obtener los créditos que han perdido debido a su número excesivo de ausencias. Para ser elegible para este programa, los estudiantes deben haber aprobado la clase y deben tener entre 15 y 22 ausencias. Los estudiantes elegibles que completen las horas de instrucción adicional, además de los días escolares o los sábados por la mañana, podrán recibir los créditos en su totalidad por la clase. Los estudiantes no podrán mejorar la calificación obtenida en este curso. Los estudiantes que estén interesados en este programa deben comunicarse con la consejera escolar de su escuela para información adicional.
4. Proceso de Apelación

Las siguientes áreas deben ser consideradas para el proceso de apelación:

 - Documentación que indique la presencia de alguna enfermedad
 - Actividades mandatorias o patrocinadas por la escuela
 - Paseos escolares patrocinados por la escuela
 - Programas de Educación Alternativos
 - Tutoría en el Hogar asignado por la escuela
 - Las apelaciones para la exención de los reglamentos serán realizadas por el director o su designado.
 - El padre/guardián puede apelar la decisión del director o su designado en la Oficina Administrativa del Superintendente.
 - El padre/guardián puede apelar la decisión del Superintendente de las Escuelas en el Comité Escolar. Las apelaciones con el Comité Escolar deben ser enviadas por escrito al Superintendente, quien colocará la apelación del padre o guardián en la agenda del Comité Escolar para la próxima reunión regular. El padre o guardián recibirá una notificación con la fecha, hora y lugar de la reunión del Comité Escolar.

Nota: Las faltas a clase y ausentismo confirmados no pueden ser apelados.

Política sobre Programas Televisados

Muchas veces las Escuelas Públicas de Worcester transmiten actividades extracurriculares y programas por su emisora (Charter Canal 191 WEA-TV) y los participantes pueden ser vistos. Transmisiones de todos los programas pueden ser hechos durante el año escolar sin notificación del tiempo.

Política de Seguridad para el uso Aceptable del Internet

Propósito

Las Escuelas Públicas de Worcester reconocen el valor de la computadora y de otros recursos electrónicos para mejorar el aprendizaje y mejorar la administración y el funcionamiento de las escuelas. Las Escuelas Públicas de Worcester estimulan al uso responsable de las computadoras; Red de computadoras, incluyendo el Internet; y otros recursos electrónicos que apoyan la misión y los objetivos de nuestro distrito.

La política de las Escuelas Públicas de Worcester dice: a) evitar que el usuario acceda o transmita, mediante la red de computación, material inadecuado a través de Internet, el correo electrónico, u otras formas de comunicación electrónica directa; b) evitar el acceso no autorizado y otras actividades ilegales en línea; c) evitar la revelación información no autorizada en línea de el uso o la difusión de información personal de menores y d) obedecer la Ley de Protección a los Niños en Internet [Pub. L. No. 106-554 y 47 USC 254(h)]. El sistema de las Escuelas Públicas de Worcester certifica que sus escuelas adoptaron y cumplen las políticas de seguridad en Internet como parte de la Ley Protección a los Niños en el siglo XXI. La Ley de Protección a los Niños en Internet (CIPA, en inglés), tal como está corregida en la Ley de mejoramiento de la información de la banda ancha 1492, toma en cuenta la educación de los menores acerca del comportamiento adecuado en línea, incluyendo interactuar con otros individuos en las redes sociales o en sitios de chateo y conocer la intimidación y las respuestas en los ciber.

Condiciones del acuerdo

Para usar los recursos de la red de Internet todos los estudiantes y los padres/tutores deben firmar y regresar la hoja que se encuentra en la contraportada del manual de reglamentos, y aquellos, estudiantes que no cumplan los 18 años de edad deben tener el permiso de sus padres.

Seguridad en Internet

Las Escuelas Públicas de Worcester en conformidad con la Ley de Protección a los Niños en Internet (CIPS), la Ley de los derechos educativos familiares y de privacidad (FERPA) y la Ley de Protección de la privacidad en línea de los niños (COPPA). Las Escuelas Públicas de Worcester obedecerán cualquier regulación adicional estatal o federal que se refieran al uso de tecnología dentro del distrito a través del uso de la infraestructura y servidores de la red de las Escuelas Públicas de Worcester que viene de los organismos reguladores locales, estatales y federales.

Un sistema de filtro de terceros está preparado para evitar el acceso a páginas web que son: 1) obscenas, 2) pornográficas o 3) consideradas peligrosas para los menores. El distrito monitoreará las actividades en línea de los usuarios. Al personal y a los estudiantes se les aconseja que no accedan, mantengan o envíen algo que no quisieran que se haga público. Mientras que alguna páginas están bloqueadas por el hombre, otros sitios están bloqueadas por algoritmos que intentan distinguir sitios inadecuados. Se hacen muchos esfuerzos para que los filtros funcionen ya que hay muchísimos sitios web en Internet. Las medidas de protección tecnológicas están sujetas a la supervisión del personal y se pueden inhabilitar o, en el caso de menores, minimizar solamente para la investigación auténtica u otros propósitos legales. El distrito ha adoptado un plan de estudios de acuerdo con el informe FCC más reciente y la orden FCC 11-125.

Medidas de seguridad para el uso del Internet

El personal y los estudiantes deberán ser conscientes de que algunos materiales via Internet pueden contener artículos que son ilegales, difamatorios, inexactos o potencialmente ofensivos. La Internet debe usarse solamente con propósitos educativos y constructivos. Para preservar la integridad del sistema, los dispositivos y los archivos deberían ser revisados ocasionalmente por los administradores de red. Por razones prácticas, ciertos pasos deberían tomarse para mejorar la seguridad de los usuarios de la red de computadoras en línea de las Escuelas Públicas de Worcester cuando usan el correo electrónico, sitios de chateo, mensajes instantáneos y otras formas de comunicaciones electrónicas directas.

Tal como lo exige la Ley de Protección a los niños en Internet, la prevención del uso inadecuado de la red incluye específicamente: a) acceso no autorizado, incluida la piratería informática y otras actividades ilegales y b) la revelación, el uso y la difusión no autorizada de información personal concerniente a menores.

Uso inadecuado de la red

No están permitidas las actividades incluidas en la lista que se encuentra a continuación. La siguiente lista de actividades no es exhaustiva. Las Escuelas Públicas de Worcester se reservan el derecho de hacer juicios con respecto a lo que se considera comportamiento inadecuado y a las consecuencias que traen las mismas.

- Enviar o mostrar mensajes o figuras ofensivas
- Usar vocabulario obsceno
- Dar información personal, como nombre completo, número de teléfono, dirección o alguna foto identificable sin la autorización del maestro y del padre o del tutor
- Acosar, insultar o atacar a otros (intimidación cibernética)
- Dañar o modificar las computadoras, los sistemas de computación o los recursos de la red, ya sea físicamente o por medio de software, a través de formas tales como la eliminación, formatear, virus, piratería informática, phishing, descifrar códigos
- Intentar violar los filtros de contenido de la red mediante sitios proxy u otros medios
- Violar los derechos de propiedad intelectual
- Usar las contraseñas de otros
- Invadir las carpetas, el trabajo o los archivos de otros
- Malgastar los recursos limitados intencionalmente
- Instalar cualquier software, shareware o freeware sin el permiso del director ni la aprobación de la instalación por la persona de contacto en el sitio
- Utilizar la red para propósitos comerciales, ganancias financieras o fraude
- La red, con cable o inalámbrica, es para uso educativo solamente. Cualquier dispositivo que no sea de las Escuelas Públicas de Worcester se usará con propósitos educativos solamente. Se prohíbe el uso de la red para actividades que no estén relacionadas con el material educativo.

Sanciones

La violación de cualquiera de las condiciones establecidas en esta política puede resultar en la pérdida de los privilegios de la red de computación de las Escuelas Públicas de Worcester, acción disciplinaria y/o acción legal adecuada.

Lineamientos para los mensajes electrónicos

El distrito de las escuelas públicas de Worcester tiene contrato con un proveedor externo para hacer llamadas de emergencia, llamadas informativas, mensajes de texto y correos electrónicos. La Ley Telefónica de Protección al Consumidor de 1991 "TCPA" (y las enmiendas subsiguientes) se creó para prevenir que los consumidores reciban llamadas no solicitadas de vendedores. Al firmar el manual de reglamentos para los padres, usted está dando su consentimiento previo para que el distrito escolar le contacte a usted y a sus familia por teléfono, correo electrónico o mensaje de texto con propósitos informativos o de emergencia. Si usted no desea recibir estos mensajes informativos, puede quitar su número de la lista a través del sitio web www.worcesterschools.org/tcpa. Se le seguirán enviando los mensajes de emergencia a los números de contacto provistos, según es autorizado por la Ley TCPA. Si usted no tiene estudiantes en el distrito escolar de Worcester y recibió una llamada sin querer, favor de llamar al 508-799-3067 para eliminar su número de nuestros archivos.

Nota: El personal docente de las Escuelas Públicas de Worcester no está obligado, por contrato, a chequear los correos electrónicos u otros sistemas de mensajes electrónicos. Por favor, contacte al maestro de su hijo(a) personalmente para confirmar si utilizan esos sistemas. Cuando use el correo electrónico, por favor siga los siguientes lineamientos: los correos electrónicos no son confidenciales. Los maestros no responderán vía correo electrónico para tratar cuestiones polémicas, emocionales o muy confidenciales. Estas cuestiones se manejan por teléfono o personalmente. Los correos electrónicos deberían usarse para información general que no es de gran importancia. Por ejemplo, no use el correo electrónico para informar a un docente que su hijo(a) no volverá a casa en el autobús. Podría ocurrir que el docente no lea el mensaje a tiempo. Usted debe hacer una llamada telefónica para asegurarse de que el mensaje fue recibido claramente.

Adopción

El Comité escolar de las Escuelas Públicas de Worcester adoptó esta Política del uso aceptable de la seguridad de Internet en una reunión pública después de un aviso público el 21 de mayo de 2009. La enmienda a esta política fue adoptada por el Comité Escolar de las Escuelas Públicas de Worcester el día 5 de Junio de 2014.

Política de giras (viajes) escolares*

Las Escuelas Públicas de Worcester han adoptado la Política de Giras/Viajes Escolares de acuerdo con las regulaciones del Capítulo 436, Acta 2002. Esta política establece diferentes procedimientos para garantizar la seguridad de los estudiantes, especialmente para viajes realizados entre la media noche y las 6:00 a.m., viajes durante toda la noche, viajes internacionales o por agua y en avión.

Una copia de la política está disponible en la Oficina de los Gerentes de los Cuadranes.

Política de cancelación: El superintendente se reserva el derecho de cancelación de una gira escolar aprobada hasta el punto de salida. En caso de cancelación, el sistema escolar no es responsable de los gastos incurridos.

***Las Escuelas Públicas de Worcester no aprueba ni se hace responsable de los viajes financiados con fondos privados sin autorización del director de la escuela.**

Política del Cuadro de Honor en la Secundaria

La lista de honores en las Escuelas Públicas de Worcester es determinada por el promedio individual del estudiante en todas las materias. Cada materia es definida como una clase en la que se obtiene el mínimo de un crédito.

Eligibilidad

Los primeros estudiantes de honor son aquellos que recibieron calificaciones de 90 o mayores en sus clases de secundaria.

Los segundos estudiantes de honor son aquellos que recibieron notas de 80 o mayores en sus clases de secundaria.

Nota: No hay medidas establecidas con relación a los cursos de estudio.

Política del Cuadro de Honor - Escuela Intermedia

El cuadro de honor en las escuelas públicas de Worcester se determina según el porcentaje promedio del estudiante en todas las áreas de asignaturas principales y de enriquecimiento.

Eligibilidad

Los primeros estudiantes de honor son aquellos que recibieron notas de 90 o mayores en sus clases principales y "A" en conducta y esfuerzo en todas sus clases, incluyendo las de enriquecimiento.

Los segundos estudiantes de honor son aquellos que recibieron notas de 80 o mayores en sus clases principales y "A" y "B" en conducta y esfuerzo en todas sus clases, incluyendo las de enriquecimiento.

Nota: No hay medidas establecidas con relación a los cursos de estudio.

Exámenes Estandarizados

Durante su educación, los estudiantes tomarán exámenes estandarizados. Un examen estandarizado es administrado de forma uniforme y bajo medidas controladas. Esto asegura que cualquier diferencia en los puntajes (antes y después de los resultados, entre los estudiantes, etc.) refleja las diferencias entre los conocimientos y habilidades, en vez de las diferencias entre factores que no están relacionados como las condiciones de la prueba/examen. Estos exámenes forman parte de una de las varias formas en las cuales los educadores evalúan los conocimientos de los estudiantes y lo que pueden hacer. Estos incluyen los exámenes realizados en papel o computarizados, con actividades orales y escritas, las observaciones en el salón de clase y el portafolio con los trabajos de los estudiantes. Estas medidas son utilizadas para monitorear el progreso, redefinir las prácticas educativas y mejorar nuestra capacidad para asegurar que todos los estudiantes logren y sobrepasen las expectativas a nivel de su grado, se gradúen de las Escuelas Públicas de Worcester y estén listos para ir a la universidad. Los estudiantes cuyos padres no deseen que sus hijos reciban las evaluaciones estandarizadas del distrito o fuera del estado no serán penalizados a nivel académico o recibirán medidas disciplinarias a menos de que existan prohibiciones del Commonwealth de Massachusetts o por los Estados Unidos.

Exámenes del Distrito

Los Instrumentos Estandarizados Utilizados Comúnmente en el Distrito incluyen:

- *Early Screening Inventory (ESI-R; K)*: un instrumento de evaluación breve de desarrollo, diseñada para ser administrada individualmente a niños que estén ingresando al kindergarten.
- *Dynamic Indicators of Basic Early Literacy (DIBELS; K-1)*: es un examen individual administrado para medir la fluidez en el desarrollo de las habilidades tempranas en la alfabetización y la lectura. Este instrumento es utilizado generalmente en kindergarten, pero puede ser administrado a estudiantes de otros grados.
- *Fountas & Pinnell Benchmark Assessment System (Benchmark; K-8)*: una evaluación formativa que mide la decodificación, fluidez, vocabulario, y habilidades de comprensión. Este instrumento debe ser administrado a los estudiantes en kindergarten hasta 8vo grado, pero es usualmente utilizado en 1ro y 2do grado.
- *Measures of Academic Progress (MAP)*: pruebas de adaptación en computadora de matemáticas y lectura las cuales son administradas en grupo.
 - *Objetivos en las áreas de Lectura*: (1) Literatura; (2) Textos Informativos; (3) Adquisición y uso de vocabulario
 - *Objetivos en las áreas de Matemáticas*:
 - Grados 2-5: (1) Geometría (2) Medición y datos; (3) Números y Operaciones; (4) Operaciones y Razonamiento Algebraico
 - Grados 6+: (1) Geometría; (2) Operaciones (7) Razonamiento Algebraico; (3) Probabilidad y Estadística; (4) Sistemas Numéricos Reales y Complejos

Las escuelas también pueden administrar evaluaciones comunes adicionales (es decir, aquellas evaluaciones utilizadas en ciertos grados o en todo el distrito). El uso de instrumentos comunes en las escuelas ayuda a la implementación de altos estándares consistentes y de objetivos de aprendizaje en todo el distrito. Esto también garantiza los datos en conjunto de todos los estudiantes e indica si un estudiante de los EE.UU. deber ser movido dentro del sistema escolar de las WPS durante el año lectivo.

Exámenes Estatales

Los estudiantes también deben participar en las evaluaciones del estado requeridas por la ley de Reforma Educativa de Massachusetts de 1993 y la ley federal Cada Estudiante Triunfa (ESSA). Los estudiantes en los grados 3-8 y 10 deben ser evaluados en las áreas de inglés y matemáticas. Se espera que el estado haga la transición a la evaluación nueva "MCAS 2.0" en la primavera de 2016-77; sin embargo, al momento de la impresión de este manual, se desconocen los detalles específicos de la implementación. El lector deberá consultar con el Departamento de Educación de Massachusetts para obtener información más reciente en el siguiente enlace: <http://www.doe.mass.edu/Assess/>

Tal como en los años anteriores, las evaluaciones del MCAS continuarán siendo administradas para las áreas de ciencia y tecnología/ingeniería (Grados 5, 8, 9-12). Las evaluaciones administradas en la secundaria para los grados 9-12 incluyen las siguientes áreas: biología, química, física introductoria y tecnología/ingeniería.

Además, un pequeño número de estudiantes "con discapacidades más significativas que no puedan tomar las evaluaciones estandarizadas MCAS incluso con adaptaciones" podrán participar en la evaluación alternativa del MCAS (Grado 3-10) en lugar de las evaluaciones periódicas del MCAS. La evaluación alternativa del MCAS consiste en un portafolio con materiales recopilados por el maestro y el estudiante que incluye: ejemplos de sus trabajos, datos de instrucción, cintas de video y otra información de apoyo.

Evaluación Estatal de Comprensión en Inglés para Aprendices del Idioma Inglés (ACCESS Para ELLs)

ACCESS para ELL será administrada desde Kindergarten hasta los estudiantes de grado 12 que hayan sido identificados como aprendices del idioma Inglés (ELL). Los resultados serán utilizados para monitorear el progreso de los estudiantes en la adquisición académica del Inglés. Las calificaciones son dadas para cada uno de los cuatro dominios del idioma (Comprensión, Conversación, Lectura y Escritura) y en varias calificaciones compuestas (Lenguaje Oral, Alfabetización, Comprensión, Dominio en General).

Sistema de Ejemplos de Trabajos (WSS)

Las Escuelas también administran a todos los estudiantes de kindergarten un Sistema de Ejemplos de Trabajo (WSS: también conocido como Evaluación Inicial para Kindergarten). La WSS consiste de tres elementos relacionados entre sí: observaciones/listas de verificación, portafolios de los trabajos del estudiante e informes acumulativos. Los ejemplos para el portafolio son recogidos durante todo el año y ayudan a demostrar el progreso del estudiante mediante ilustraciones concretas. Las guías y listas de verificación del desarrollo cubren siete áreas del plan de estudios: desarrollo personal y social, lenguaje y alfabetización, razonamiento numérico, razonamiento científico, estudios sociales, artes y desarrollo físico y salud. Esto proporciona una estructuración a las observaciones realizadas por los maestros, ayuda a la recolección sistemática de información y monitorea el progreso del estudiante; como también, a identificar lo que los niños están aprendiendo, sus dominios y las áreas en las que necesitan continuar trabajando.

Evaluaciones Modificadas

Los estudiantes que posean un PEI o un Plan 504 deben recibir exámenes/pruebas modificadas durante las evaluaciones. Una evaluación modificada consiste en un cambio en el cual las prueba/exámenes son administrados. Estas modificaciones están diseñadas para ayudar al estudiante en sus discapacidades, permitir su acceso al contenido de la prueba y son utilizadas para asegurar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de demostrar su conocimiento y habilidades en las evaluaciones estatales.

Exámenes Adicionales para Secundaria

Para poder monitorear el progreso de los estudiantes hacia una carrera a nivel profesional y su preparación para la universidad, los estudiantes pueden participar en los siguientes programas desde los grados 9-12:

Advanced Placement (AP) Exámenes (exámenes AP - Grados 9-12) son evaluaciones al final del año las cuales los estudiantes deben completar como parte del programa avanzado. El formato de las evaluaciones puede variar dependiendo de la materia y puede incluir preguntas de selección

múltiple, preguntas de razonamiento o pueden requerir que el estudiante realice un portafolio de todos sus trabajos. Los estudiantes que obtengan la calificación necesaria (generalmente 3 créditos o más, a pesar de que estas calificaciones pueden variar dependiendo de la material e institución de educación superior) tienen la oportunidad de obtener un crédito a nivel universitario.

SAT Preliminar (PSAT - Grados 10-11) es ofrecido para todos los estudiantes en los grados 10 y 11 de las Escuelas Públicas de Worcester; sin embargo, algunos estudiantes también deberán tomar este examen en el grado 11. El PSAT es una evaluación escrita que se utiliza para preparar a los estudiantes para el SAT y de esta forma tener acceso a becas (es decir a la Beca Nacional de Merito), y evaluar sus habilidades académicas necesarias para el trabajo a nivel universitario. Las habilidades evaluadas incluyen: lectura, razonamiento matemático, razonamiento analítico y escritura.

SAT (Grados 11-12) es una prueba escrita estándar de aceptación a la universidad la cual ayuda a las universidades a identificar los candidatos potenciales para ser aceptados y para conectar a los estudiantes con oportunidades educativas a nivel superior. Estas pruebas contienen tres calificaciones: razonamiento de lectura, matemáticas y escritura en una escala de 200 a 800.

SAT Examen Por Materias (Grados 11-12) son exámenes tomados por los estudiantes para demostrar a las universidades su dominio en materias específicas como inglés, historia, matemáticas, ciencia, e idiomas extranjeros. El contenido de cada examen no se basa en un plan de estudios específico sino es un reflejo de las tendencias actuales del trabajo a nivel secundario.

Accuplacer son evaluaciones adaptivas en computadora ofrecidas por instituciones de educación superior locales, que proporcionar información sobre las habilidades académicas de la persona que esta tomando el examen y determina si se beneficiará de clases de desarrollo antes de comenzar las clases a nivel universitario. A los estudiantes en las Escuelas Públicas de Worcester se les solicitan completar los exámenes del Accuplacer para ser elegibles para una inscripción doble en las instituciones de educación superior locales.

Información Adicional Acerca de las Evaluaciones

Durante el año escolar, los estudiantes también pueden participar en programas adicionales de evaluación y actividades (es decir volver a tomar el MCAS, pruebas de diagnostico). Mediante los boletines escolares y otras notificaciones, el personal de las escuela notificara a los padres/guardianes acerca de estas actividades adicionales de evaluación como también de las evaluaciones regulares.

Si usted tiene preguntas o preocupaciones relacionas con los procedimientos de las evaluaciones, acerca de la seguridad, desempeño o participación de su hijo(a) en alguna prueba, por favor comuníquese con el director o maestro de su hijo(a). Para preguntas a nivel general acerca de las evaluaciones, preocupaciones o preguntas relacionadas con los procedimientos empleados en las evaluaciones y de seguridad

o para mayor información acerca del desempeño o participación de su hijo(a) en las evaluaciones de las Escuelas Públicas de Worcester, por favor comuníquese con Amanda Gorham en la Oficina de Investigación y Contabilidad (508) 799-3019 o vía email GorhamA@worc.k12.ma.us. También puede visitar la página web de las Escuelas Públicas de Worcester (<http://www.worcesterschools.org>) para información relacionada con las evaluaciones. La información por parte del Departamento de Educación Primaria y Secundaria con respecto a las evaluaciones estatales también puede ser encontrada en el siguiente enlace <http://www.doe.mass.edu/Assess> o comunicándose con la Oficina Estatal de Evaluaciones Estudiantiles al (781) 338-3625.

Requisitos para la Graduación de la Escuela Secundaria

Para graduarse, los estudiantes deben:

- Recibir un puntaje proficiente de 240 o superior tanto cómo en el (ELA)- Artes del Lenguaje Inglés- y la Sección de Matemáticas del (MCAS) Sistema de Evaluación Comprensiva de Massachusetts- de 10mo grado, o recibir una calificación de 220 en ambos ELA y el MCAS, y completar el (EPP)- Plan de Proficiencia Educacional- en acuerdo con las estipulaciones impuestas por el Departamento de Educación Elementaria y Secundaria (DESE).
- Recibir el puntaje mínimo de 220 en la sección de ciencias del Sistema de evaluación integrada de Massachusetts en una de las siguientes materias: Biología, química, ingeniería/tecnología o física.
- Obtener veinticuatro (24) créditos
- Los estudiantes de la escuela superior técnica tienen que completar el número mínimo de créditos y las materias requeridas para graduarse, establecidos por el Comité Escolar.

Para recibir un diploma con un nombre específico de escuela secundaria, un estudiante debe reunir los requerimientos de graduación de WPS; si reúne un mínimo de 10 créditos que reúnan de WPS, el estudiante será candidato para recibir un Diploma escolar genérico de las Escuelas Públicas de Worcester.

Clases Requeridas para la Graduación

Grado 9 Comenzando el 2013-14

4 créditos de Inglés

4 créditos de Matemáticas

3 créditos de Ciencia y Tecnología/Ingeniería

3 créditos de Historia/Estudios Sociales (incluyendo 1 crédito de Historia

Universal y 2 créditos de Historia de los Estados Unidos)

2 créditos de Lengua Extranjera (o del mismo Idioma)

1 crédito de Artes

5 créditos de Cursos de Educación General

Grados 10, 11, 12 Estudiantes matriculados antes del 2013-14

4 créditos de Inglés

3 créditos de Matemáticas

3 créditos de Ciencia y Tecnología/Ingeniería

3 créditos de Estudios Sociales (incluyendo 2 créditos de Historia de los Estados Unidos)

1/2 crédito de Educación Física

1. Comenzando con los estudiantes que empiezan en grado 9 en Septiembre del 2013, los requisitos para la Graduación de la Secundaria fueron reemplazados por los estándares de Massachusetts.
2. Los estudiantes que completen de forma satisfactoria la clase de Algebra en el grado 8 tienen la opción de recibir un (1) crédito escolar y será añadido a su transcripción. (Los centros de admisión para la universidad de Massachusetts aceptan los Cursos de Preparación para la Universidad del Grado 8, si es que el estudiante completa de forma satisfactoria el curso del siguiente nivel con una calificación de "C" o mayor). Los estudiantes que decidan tomar Algebra I en la secundaria no recibirán crédito por la clase de Algebra tomada en el grado 8. Los estudiantes que reciban crédito por la clase de grado 8 de Algebra, deberán completar 4 créditos de Matemáticas durante los próximos años en la secundaria.
3. Los estudiantes que satisfactoriamente han completado una clase de una lengua extranjera en el grado 8 tienen la opción de recibir un (1) crédito de secundaria, el cual será añadido en su transcripción de la secundaria. (Las oficinas de admisión de las Universidades de Massachusetts aceptan las clases de preparación para la Universidad del grado 8 siempre y cuando el estudiante complete el siguiente nivel de la clase con una calificación de "C" o mejor). Los estudiantes que decidan tomar su primera clase de Lengua Extranjera en la secundaria no recibirán crédito por la clase tomada en el grado 8.
4. El propósito de otorgar créditos por las clases de preparación para la Universidad tomadas en el grado 8 es proporcionar a los estudiantes otras oportunidades de aprendizaje en la secundaria. Estas oportunidades adicionales incluyen Clases Avanzadas (AP), matriculación simultánea, servicio de aprendizaje en línea y cursos de formación en el trabajo. Todos los estudiantes deben completar los 24 créditos de sus clases mientras asisten a la secundaria, además deben cumplir con otros requisitos para la graduación; tal cómo se describe en el manual de reglamentos.
5. Excepciones Permitidas
 - a. Los aprendices del idioma inglés (ELL) identificados a través de la evaluación estandarizada del estado de Massachusetts (ACCESS) con un nivel de dominio en el idioma (EPL) de 1, 2, 3, 4 o 5 pueden sustituir dos clases electivas de preparación para la universidad por dos clases de lenguas extranjeras requeridas. Los estudiantes que logren obtener un EPL de 6 en los grados 9 o 10 deben tomar dos clases de lenguas extrajeras para cumplir con los requisitos de graduación.
 - b. Los estudiantes con discapacidades cuya evaluación psico-educativa proporcione un diagnostico especifico de una discapacidad en el aprendizaje que impida la culminación exitosa de una clase de lengua extranjera puede sustituirla por dos clases electivas de preparación para la universidad por las dos clases requeridas de lenguas extranjeras.

Requisitos Mínimos de Admisión para las Universidades de Massachusetts

4 cursos de Inglés

3 cursos en Matemáticas (incluyendo álgebra I y II, geometría o trigonometría o curso similar a estos)

3 cursos de Ciencias (incluyendo dos clases con experiencias de laboratorio)

2 cursos de Estudios Sociales (incluyendo un curso en historia de los Estados Unidos)

2 cursos en Lenguas Extranjeras (ambos cursos en el mismo idioma)*

2 cursos Electivos (en las materias anteriores o en Artes y Humanidades o Ciencias de Computadoras)

Proceso de Apelación para el MCAS

Las Escuelas Públicas de Worcester llevan a cabo el proceso de apelación del Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Massachusetts para los estudiantes de educación regular y especial los cuales no hayan aprobado el MCAS. El proceso de Apelación de Desempeño del MCAS fue establecido en el 2002 para proporcionar a los estudiantes elegibles de secundaria que no hayan podido aprobar las pruebas requeridas del MCAS y se les proporciona una oportunidad adicional para demostrar mediante su trabajo en clase que han cumplido o exceden con los Requisitos Determinados (CD) del Estado, y de esta manera poder obtener su diploma de la secundaria. Existen requisitos específicos para que un estudiante sea elegible, como: en las Artes del Lenguaje Inglés, Matemáticas, Ciencias y Tecnología/ingeniería, asistencia y participación en tutoriales y esfuerzos de superación. Para mayor información sobre este proceso visite la escuela de su hijo(a) o la Oficina de Investigaciones y Contabilidad (508-799-3060). Usted puede encontrar información del Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Massachusetts con respecto a la apelación del MCAS en la siguiente página web <http://www.doe.mass.edu/mcasappeals/>.

Política para Cursos de Educación Avanzada

Las clases de Educación Avanzada proporcionan a los estudiantes experiencias únicas de aprendizaje las cuales les ayudaran a conseguir el éxito en la universidad. Los estudiantes se comprometen a tener diálogos intensos, colaborar en la solución de problemas, y aprender a escribir clara y persuasivamente, mientras desarrollan habilidades para manejar su tiempo, hábitos de estudio y disciplina. Los estudiantes que logren obtener una calificación de 3, 4 o 5 en el Examen de Educación Avanzada pueden obtener un crédito universitario de algunas de las universidades de cuatro años en los Estados Unidos. Las Escuelas Públicas de Worcester ofrecen más de 20 clases de educación avanzada en la escuela, lugares comunitarios o centros de aprendizaje virtual.

Recomendaciones para la Colocación Avanzada de Inscripción

Los estudiantes que estén interesados en registrarse en clases de Educación Avanzada deben reunirse con su padres, maestros y con su consejero escolar para evaluar sus posibilidades en esta oportunidad de aprendizaje llena de retos.

Los siguientes indicadores deben ser considerados al evaluar las posibilidades del estudiante para tomar clases de Educación Avanzada. Un indicador no es más importante que otro al determinar las posibilidades del estudiante.

- Potencial AP usando los resultados del PSAT
- Motivación e interés
- Expectativas de la clase y trabajo
- Calificaciones anteriores
- El número de cursos de la misma materia tomados anteriormente

Los maestros pueden asignar un trabajo durante el verano a los estudiantes para ayudarles en la preparación de este curso. El trabajo de verano ayuda a la preparación de los estudiantes, pero no es necesariamente un componente de la calificación del estudiante; los maestros pueden omitir este requisito para los estudiantes de forma individual cuando sea necesario.

Exámenes de Educación Avanzada

Los estudiantes son responsables de los costos de los exámenes de Educación Avanzada. El costo del examen AP o Advanced Placement es de \$90.00. Existen becas y costos reducidos para estudiantes elegibles. El consejero escolar puede proporcionar información adicional. Los estudiantes deben tomar el examen de Educación Avanzada para poder recibir un crédito de Educación Avanzada para este curso. Los estudiantes que no tomen el examen de Educación Avanzada pero tomen el curso, deberán recibir un crédito de honores por el curso.

Promedio de las clases según su categoría

El promedio de las categorías de las clases es computado al final del sexto trimestre, utilizando solamente las clases principales. Para los estudiantes en el grado 12, el promedio de las categorías de las clases también será computado durante el primer trimestre para poder determinar que estudiante dará el discurso de despedida a la clase y quienes presentaran sus discursos durante la graduación. Las calificaciones de los estudiantes son determinadas de la siguiente manera:

Promedio	Cursos		
	Avanzados	Honores	Universidad
100-99	5.3	4.8	4.3
98-97	5.2	4.7	4.2
96	5.1	4.6	4.1
95-94	5.0	4.5	4.0
93	4.9	4.4	3.9
92	4.8	4.3	3.8
91	4.7	4.2	3.7
90	4.6	4.1	3.6
89	4.4	3.9	3.4
88	4.3	3.8	3.3
87	4.2	3.7	3.2
86	4.1	3.6	3.1
85	4.0	3.5	3.0
84	3.9	3.4	2.9
83	3.8	3.3	2.8
82	3.7	3.2	2.7
81	3.6	3.1	2.6
80	3.4	2.9	2.4

79	3.3	2.8	2.3
78	3.2	2.7	2.2
77	3.1	2.6	2.1
76	3.0	2.5	2.0
75	2.9	2.4	1.9
74	2.8	2.3	1.8
73	2.7	2.2	1.7
72	2.6	2.1	1.6
71	2.4	1.9	1.4
70	2.3	1.8	1.3
69	2.2	1.7	1.2
68	2.1	1.6	1.1
67	1.9	1.4	0.9
66	1.8	1.3	0.8
65	1.7	1.2	0.7
64-0	0.0	0.0	0.0

Sistema de calificación

A=100-90

B=89-80

C=79-70

D=69-65

F=64-0

Cursos a Nivel Universitario para Estudiantes de Secundaria

Los estudiantes que asistan a las secundarias de las Escuelas Públicas de Worcester y estén interesados en tomar cursos avanzados o especializados a parte de los cursos que se ofrecen regularmente en sus escuelas, pueden tomar clases en las siguientes universidades del área:

Anna Maria College
 Assumption College
 Becker College
 Clark University

College of the Holy Cross
 Quinsigamond Community College
 Worcester Polytechnic Institute*
 Worcester State University

*Worcester Polytechnic Institute ofrece cursos con una reducción en sus cuotas a los estudiantes de escuela superior. Los créditos de universitarios puede ser también otorgados.

Mediante la recomendación del consejero escolar y la aprobación de la universidad, los estudiantes pueden tomar un curso a nivel universitario cada semestre de acuerdo con las Escuelas Públicas de Worcester y la Universidad. Este proceso se denomina Registración Dual, en el cual los estudiantes reciben créditos en la secundaria y créditos universitarios de forma gratuita por parte de Assumption College, Becker College, Clark University y cursos a nivel universitario en Quinsigamond Community College y Worcester State University. Para el puntaje de su GPA, los estudiantes de las Escuelas Públicas de Worcester recibirán el mismo valor de sus créditos que en una clase A.P. por cada curso/clase completado

ASUNTOS ESCOLARES GENERALES

Atraso en la Apertura de la Escuela/Horario Especial/ Cancelación de las Clases

La administración escolar utilizará una de las siguientes opciones cuando las condiciones del tiempo no permiten que la apertura del plantel escolar sea la normal del día escolar:

- a. Cancelación de clases
- b. Una hora de atraso en la apertura de la escuela
- c. Dos horas de atraso en la apertura de la escuela
- d. Si un atraso en la apertura de la escuela está en efecto, todas las clases de las escuelas de pre-escolar hasta mediodía serán canceladas.

Atraso de Apertura durante la Mañana

Si hubiese una hora de atraso en la apertura de la escuela, todos los procedimientos en lugar serán atrasados por una hora. Un atraso de dos horas requiere que todos los procesos en lugar sean también atrasados dos horas. Estos procesos incluyen:

- a. la hora en que los alumnos deben reportarse a la escuela
- b. el recorrido del autobús escolar para todas las rutas (ej., si un autobús recoge normalmente a un estudiante a las 7:15 a.m. en un día de una hora de atraso, el estudiante sería recogido a las 8:15 a.m. Si un autobús normalmente recoge a un estudiante a las 7:15 a.m. en día con dos horas de atraso, el estudiante sería recogido a las 9:15 a.m.)

Salida Anticipada de la Escuela

***Por favor tome en cuenta lo siguiente:.** Cuando los estudiantes de las escuelas salen temprano todas las actividades y programas después de la escuela son cancelados.

La administración escolar puede implementar los siguientes pasos durante situaciones adversas del clima que estén afectando a la hora de salida normal:

Paso 1 - Las escuelas dentro de la rama 1 serán despedidas a la **12:45 p.m.**

Alternative School
Burncoat High School
Burncoat Middle School
Doherty Memorial High School
Holy Name.
North High School
St. Peter-Marian High School
South High Community School
The Gerald Creamer Center
University Park Campus School
Woodward Day School
Woodward Day Satellite
Worcester East Middle School
Worcester Technical High School

Paso 2 - Las escuelas de la rama 2 serán despedidas a las **1:25 p.m.**

Canterbury Street Magnet Computer-Based School
Columbus Park Preparatory Academy
Lincoln Street School
Union Hill Preschool
Vernon Hill School

Paso 3 - Las escuelas dentro de la rama 3 serán despedidas a las **1:25 p.m.**

Challenge and Reach Academies
Norrback Avenue School

Paso 4 - Las escuelas dentro de la rama 4 serán despedidas a las **1:25 p.m.**

Belmont Street Community School
Claremont Academy
Goddard School of Science and Technology
Roosevelt School
Woodland Academy

Paso 5 - Las escuelas dentro de la rama 5 serán despedidas a la **hora regular (2:50 p.m.)**

Bancroft School
Our Lady of the Angels School

Paso 6 - Las escuelas dentro de la rama 6 serán despedidas a las **2:00 p.m.**

Chandler Magnet School
Clark Street Developmental Learning School
Flagg Street School
Grafton Street School
Heard Street School
Lake View School
May Street School
McGrath Elementary School (horas regulares 8:25 a.m. - 2:35 p.m.)
Midland Street School
New Citizens Center Elementary
Quinsigamond School
Rice Square School
Tatnuck Magnet School
Thorndyke Road School
Wawecus Road School
Worcester Arts Magnet School

Paso 7 - Las escuelas dentro de la rama 7 serán despedidas a la **hora regular (3:10 p.m.)**

Forest Grove Middle School
Sullivan Middle School

Paso 8 - Las escuelas dentro de la rama 8 serán despedidas a la **hora regular (3:10 p.m.)**

Alhuda Academy (3:15)
Gates Lane School of International Studies
Nelson Place School
St. Peter Cantral Catholic Elementary School
Venerini Academy
West Tatnuck School
Yeshiva Academy

Horario Especial

Burncoat Street Preparatory School	3:25 p.m. hora regular
Chandler Elementary Community School	3:25 p.m. hora regular
City View School	4:10 p.m. hora regular
Elm Park Community School	3:45 p.m. hora regular
Head Start	11:45 a.m.
Jacob Hiatt Magnet School	3:30 p.m. hora regular
New Citizens Center Secondary	1:30 p.m.
Seven Hills Charter School	4:15 p.m. hora regular
Union Hill K-6	2:55 p.m. hora regular

Cancelación de las Clases/Retraso en la Apertura de las Escuelas/Anuncio de Salida Anticipada

Los avisos de cancelación de las clases, retraso en la apertura de las escuelas o la salida anticipada de las escuelas se harán en las siguientes emisoras de radio y canales de televisión:

WTAG 580 AM	WORC 1310 AM	WBZ 1030 AM
WXLO 104.5 FM	WSRS 96.1 FM	WCUW 93.1 FM*
WHDH-TV Canal 7	WCVB-TV Canal 5	WBZ-TV Canal 4

*Este anuncio es transmitido en español durante las 5:00 a.m. y 6:00 a.m. en la emisora WCUW FM 93.1.

Las estaciones de radio y televisión han pedido que los estudiantes y padres no llamen para averiguar el estado de las clases.

Además se informará acerca de la cancelación/retraso o apertura de las clases en la página web de las WPS y mediante el envío de mensajes automáticos a los teléfonos de los padres o encargados.

Declaración sobre de las Políticas y Normas de Procedimiento Para el Recreo

Declaración de Política

La educación de calidad requiere de un entorno de aprendizaje saludable, el cual proporcione a los estudiantes (K-6) un recreo mínimo de 30 minutos a lo largo del día. Los 30 minutos se pueden dividir en descansos breves e incluirá un descanso para el almuerzo. El recreo está diseñado con el propósito de involucrar a los estudiantes en actividades de desarrollo apropiadas, que promuevan el aprendizaje, el desarrollo social y la salud física. El recreo rara vez les será quitado a los estudiantes como forma de castigo/consecuencias. El ejercicio excesivo no deberá ser utilizado como una forma de castigo/consecuencias para los estudiantes. Este período de tiempo no podrá ser utilizado para sustituir la clase de educación física.

El director de la escuela es el responsable de la comunicación, aplicación, mantenimiento y evaluación de la política de recreo. El director de la escuela deberá revisar la política de recreo con los miembros del Consejo Escolar anualmente y presentar los resultados de ese examen al Director Académico en mayo de cada año.

Normas de Procedimiento

El recreo debe ser al aire libre, si el tiempo lo permite, o **a menos que las circunstancias indiquen lo contrario por un período limitado**. Los estudiantes serán supervisados por adultos, miembros del personal, padres o aprendices escolares voluntarios de la comunidad. El director de la escuela debe asegurarse de que los adultos reciban una formación adecuada para apoyar a los estudiantes y obtener los resultados esperados. El director de la escuela debe asegurar que los estudiantes tengan los equipos apropiado para el desarrollo. Los espacios públicos en proximidad a la escuela, tales como parques y patios de recreo públicos pueden ser utilizados como espacios de juegos en la escuela.

El Comité Escolar de manera equitativa atenderá a las necesidades presupuestarias necesarias para el equipamiento de recreo para todas las escuelas primarias. Esta medida es asignada de acuerdo al número de alumnos en la escuela. El director/principal de cada escuela tiene la responsabilidad de satisfacer las necesidades de los alumnos durante el recreo.

LOS PADRES Y LA COMUNIDAD

Consejo de Asesoría para los Padres

Consejos Asesor Escolar de Padres

El Acta de Reforma Educativa de Massachusetts de 1993, Sección 59C, requiere el establecimiento de consejos en todas las escuelas, los cuales están compuestos por los padres/ guardianes de los estudiantes que asisten a la escuela deben ser elegidos por los padres/guardianes, estudiantes, maestros y representantes de la comunidad y vicepresidente del consejo escolar. El consejo se reunirá con el director de la escuela y ayudará a identificar las necesidades educativas de los estudiantes, revisara el presupuesto escolar, y formulará un plan de mejoras en el sistema educativo. Para mayor información, comuníquese con la directora de le escuela de su hijo/a.

Consejo de Asesoría para Padres del Programa de Educación Especial

Los padres/guardianes de estudiantes con discapacidades se reúnen mensualmente para participar en talleres para educación especial. Estas reuniones les brindan la oportunidad de compartir y colaborar, ya que profundizan su comprensión sobre los diversos recursos disponibles para los estudiantes con discapacidades. Para mayor información comuníquese al (508) 799-3093.

Consejo de Asesoría para Padres en la Planificación a Nivel de la Ciudad (CPPAC)

Cada escuela está representada por dos miembros, los cuales son escogidos por los padres y directores. Las reuniones son efectuadas cada segundo miércoles de cada mes. Los objetivos de este grupo son:

1. Incentivar a los padres a compartir asuntos de importancia dentro de las Escuelas Públicas de Worcester incluyendo integración y cambios (aumento/disminución) en matrícula.
2. Proporcionar a los padres la oportunidad de dialogar con la administración las diferentes preocupaciones y los reglamentos adoptados.
3. Darle la responsabilidad a sus miembros de mantener a sus escuelas informadas.

Participación de los Padres, Título I

Es la política de las Escuelas Públicas de Worcester cumplir con la guía no reglamentaria de la Ley Que Ningún Niño sea Dejado Atrás (Título I, Parte A, Departamento de Educación de los EE. U.U., 2004) para promover la comunicación entre los padres y guardianes con la escuela y al mismo tiempo ayudar al aprendizaje académico de los estudiantes. La oficina de Aprendices del Idioma Inglés y los Servicios Suplementarios trabajan con las escuelas, los padres y los socios comunitarios en una variedad de formas para facilitar eventos y recursos para promover la participación de los padres en la educación de sus hijos.

Centros de Apoyo para Padres/Encargados

- **Worcester Family Partnership**
Para familias de Worcester con niños desde los 0 hasta los 8 años
Grupos de juegos, grupos para padres y talleres, Programa de Visita al Hogar, Evaluaciones de Etapas/Edades e Información de Desarrollo Infantil
130 Leeds Street, Old Greendale School, Worcester, MA 01606
Llame a: Beth Vietze **(508) 799-3136**
- **PPAL Central MA Chapter (Liga defensorial para padres/profesionales)**
Información de ayuda para familias que tienen hijos con necesidades emocionales, de comportamiento y mentales. Contacte a Meri Viano, Lisa Lambert al **(508) 767-9PAL (9725)**.
- **Southeast Asian Coalition of Central Mass**
Centro de Educación y servicios múltiples para familias Asiáticas.
Southeast Asian Center of Worcester, 484 Main Street, Cuarto 400, Worcester, MA 01608. Llame a: Anh V. Sawyer: **(508) 791-4373**
- **Worcester Community Connections Coalition (WCCC)**
Apoyo de padre a padre y ayuda para familias con necesidades educacionales del diario vivir.
484 Main Street, Suite 460, Worcester, MA 01608
Llame a: Anne Bureau **(508) 796-1411**
- **The Latino Education Institute**
Servicios Educacionales para estudiantes latinos y sus familias.
Localizado en Worcester State University, 537 Chandler Street, Worcester, MA 01602. Llame a: Kathy Orenge **(508) 798-6507**
- **Parental Stress Line**
Línea telefónica de apoyo las 24 horas para padres quienes quieren hablar sobre problemas que están atravesando con sus hijos/as. Las llamadas son anónimas y confidenciales.
1-800-632-8188
- **Community Healthlink** (anteriormente Worcester Youth Guidance Ctr.)
Servicios para Jóvenes y Familias
Servicios de Consejería para jóvenes y sus padres, como también terapias familiares.
275 Belmont Street, Worcester, MA 01604
(508) 791-3261

Regulaciones para Personal Voluntario

Proceso de Aplicación

Todos los voluntarios escolares tienen que llenar un formulario de participación voluntaria. Una copia deberá ser mantenida en la oficina de la escuela y otra copia deberá ser enviada a la oficina de administración central de las Escuelas Públicas de Worcester al departamento de Voluntariado. Esta regla aplica para todos los individuos que participan como voluntarios regularmente (más de una vez) en el edificio de la escuela. Cualquier individuo que vaya a trabajar directa y regulamente con niños (más de una vez) tiene que completar el proceso de revisión.

Proceso de Revisión

El proceso de revisión incluye una aplicación escrita, un cotejo de "CORI" (revisión de los records criminales). Este último se define como información de revisión de los records criminales. Este proceso tiene que ser completado antes de que el voluntario comience a trabajar en cualquier escuela o programa. Como el chequeo "CORI" puede tardarse varias semanas se le recomienda a las personas aplicar lo antes posible. Por favor tome en cuenta que las revisiones "CORI" expiran cada tres años y necesitan ser reenviados a la Oficina de Recursos Humanos.

Ubicación de Voluntarios

Cuando una persona desea ser voluntario debe comunicarse directamente con la oficina de voluntariado e informar que desea participar en cierta escuela. Después de haber llenado el formulario, esta persona será colocada en la escuela en donde desea trabajar.

La oficina de voluntarios se pondrá en contacto con el director del plantel o su representante para recibir la aprobación correspondiente antes de ubicar a cualquier voluntario en la escuela.

Los padres que deseen ser voluntarios en la escuela de sus hijos deberán seguir todos los pasos descritos anteriormente.

Organizaciones de Voluntarios

Ha habido un número de iniciativas en la comunidad para solidificar los programas de voluntarios.

Algunos de estos incluyen:

- Programa de servicios de licencia voluntaria para empleados del estado
- Programa de voluntarios retirados y retiro temprano (R.S.V.P.)
- Programa de asistencia transicional (Welfare Office)

Estos tipos de iniciativa son muy específicos en cuanto a los requisitos de participación. Los voluntarios que son miembros de estos u otros programas similares necesitan comunicarse con la oficina de voluntariado para poder recibir capacitación y obtener la documentación necesaria antes de proporcionar sus servicios en cualquier escuela. También se les realizará una revisión "CORI" como parte del proceso de rutina.

Padres Voluntarios que son Acompañados por Niños

Algunos padres voluntarios han ido a escuelas a prestar servicios de voluntarios acompañados por niños pequeños. El consejo escolar y los principales de cada escuela son los responsables de desarrollar un plan para este asunto.

Si su edificio permite que niños pequeños acompañen a los padres voluntarios, entonces estos padres deberán realizar labores que no sean de peligro para los niños.

Las personas voluntarias no deberán operar maquinaria tales como:

- Cortadoras de Papel o máquinas
- Copiadoras

Muchos padres en el pasado han creado cooperativas de Cuidado Infantil dentro del grupo con el fin de permitir que los padres sean voluntarios sin tener que llevar a los niños pequeños con ellos.

TODOS los voluntarios firmaran en la oficina de la escuela a su llegada. Los padres voluntarios que asistan con sus hijos deben firmar por ellos y también por sus hijos.

Política de Medios de Comunicación del Distrito de las Escuelas Públicas de Worcester

Propósito: Durante el año escolar, su hijo(a) puede tener la oportunidad de que su trabajo o actividades sean publicados. Como ejemplo se incluye, pero no se limita que el trabajo del estudiante sea publicado en la página web del distrito; historias acerca del rendimiento de los estudiantes o los eventos escolares en los periódicos o en la televisión (Charter Canal 191 WEA-TV); o fotografías y videos de los estudiantes en actividades on la página web o en los periódicos locales y regionales. Los nombres de los estudiantes y la inicial del apellido (ejemplo: Paul F.) son utilizados para identificar fotografías con tres o menos estudiantes, o el trabajo de los estudiantes en la página web del distrito. Cuando los reporteros visitan el distrito, ellos con frecuencia hablan con los estudiantes y utilizan sus nombres completos para cubrir la noticia.

Cobertura General de Medios de Comunicación: Durante el trascurso del año pueden haber programas en las escuelas, eventos o reuniones (como la asamblea general de la escuela o un evento de la Asociación de Padres y Maestros) los cuales son abiertos al público y donde fotografías o videos de grupos numerosos son tomados por los padres, los medios de comunicación, o el personal del distrito escolar. En estos casos, los estudiantes no serán identificados por nombre. Se asume que contamos con su consentimiento para las fotografías o videos en grupo. Si usted no quiere que su hijo(a) sea fotografiado(a) o grabado en estos eventos públicos, por favor hable con el director o el coordinador de eventos para asegurarse que su hijo(a) sea excluído(a) de la cobertura.

Procedimiento: Cualquier padre que no quiera que el nombre del estudiante, fotografías, o trabajo sean publicados en la página web del distrito, o sea incluído en la cobertura del periódico o la television debe completar el formulario y regresarlo con el manual del estudiante.

DIRECTORIO TELEFÓNICO

ESCUELAS SECUNDARIAS

Burncoat	(508) 799-3300
Claremont Academy	(508) 799-3077
Doherty Memorial	(508) 799-3270
North	(508) 799-3370
South High Community	(508) 799-3325
The Gerald Creamer Center	(508) 799-3274
Worcester Technical High School	(508) 799-1980
Alternative St. Casimir	(508) 799-3245
University Park Campus	(508) 799-3591

ESCUELAS PINTERMEDIAS

Burncoat	(508) 799-3390
Claremont Academy	(508) 799-3077
Forest Grove	(508) 799-3420
Sullivan Middle	(508) 799-3350
Worcester East Middle	(508) 799-3430
Challenge and Reach Academies.....	(508) 799-3591

ESCUELAS ELEMENTALES

Belmont.....	(508) 799-3588	Lincoln.....	(508) 799-3504
Burncoat	(508) 799-3537	May	(508) 799-3520
Canterbury	(508) 799-3484	McGrath	(508) 799-3584
Chandler Elementary	(508) 799-3572	Midland	(508) 799-3548
Chandler Magnet	(508) 799-3452	Nelson Place	(508) 799-3506
City View	(508) 799-3670	Norrback	(508) 799-3500
Clark	(508) 799-3545	Quinsigamond	(508) 799-3502
Columbus Park	(508) 799-3490	Rice Square	(508) 799-3556
Elm Park	(508) 799-3568	Roosevelt	(508) 799-3482
Flagg	(508) 799-3522	Tatnuck	(508) 799-3554
Gates Lane	(508) 799-3488	Thorndyke	(508) 799-3550
Flagg	(508) 799-3522	Union Hill	(508) 799-3600
Goddard School of Science and Technology.....	(508) 799-3594	Vernon Hill	(508) 799-3630
Grafton.....	(508) 799-3478	Wawecus	(508) 799-3527
Heard	(508) 799-3525	West Tatnuck.....	(508) 799-3596
Hiatt	(508) 799-3601	Woodland Academy	(508) 799-3557
Lake View	(508) 799-3536		

Dr. James L. Garvey Parent Information Center ...	(508) 799-3299, (508) 799-3068,
.....	(508) 799-3069, (508) 799-3194,
.....	(508) 799-3450
Dr. James A. Caradonio New Citizen Center.....	(508) 799-3494

OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Burncoat/South	(508) 799-3264
Doherty/North/Worcester Technical High School.....	(508) 799-3221

Política de Medios de Comunicación del Distrito de las Escuelas Públicas de Worcester

Propósito: Durante el año escolar, su hijo(a) puede tener la oportunidad de que su trabajo o actividades sean publicados. Como ejemplo se incluye, pero no se limita que el trabajo del estudiante sea publicado en la página web del distrito; historias acerca del rendimiento de los estudiantes o los eventos escolares en los periódicos o en la televisión (Charter Canal 191 WEA-TV); o fotografías y videos de los estudiantes en actividades on la página web o en los periódicos locales y regionales. Los nombres de los estudiantes y la inicial del apellido (ejemplo: Paul F.) son utilizados para identificar fotografías con tres o menos estudiantes, o el trabajo de los estudiantes en la página web del distrito. Cuando los reporteros visitan el distrito, ellos con frecuencia hablan con los estudiantes y utilizan sus nombres completos para cubrir la noticia.

Cobertura General de Medios de Comunicación: Durante el trascurso del año pueden haber programas en las escuelas, eventos o reuniones (como la asamblea general de la escuela o un evento de la Asociación de Padres y Maestros) los cuales son abiertos al público y donde fotografías o videos de grupos numerosos son tomados por los padres, los medios de comunicación, o el personal del distrito escolar. En estos casos, los estudiantes no serán identificados por nombre. Se asume que contamos con su consentimiento para las fotografías o videos en grupo. Si usted no quiere que su hijo(a) sea fotografiado(a) o grabado en estos eventos públicos, por favor hable con el director o el coordinador de eventos para asegurarse que su hijo(a) sea excluído(a) de la cobertura.

Procedimiento: Cualquier padre que no quiera que el nombre del estudiante, fotografías, o trabajo sean publicados en la página web del distrito, o sea incluido en la cobertura del periódico o la television debe completar el formulario y regresarlo con el manual del estudiante.

Es nuestro deseo poder promocionar a nuestros estudiantes y a nuestras escuelas; por este motivo le solicitamos que nos conceda su autorización y seleccione el tipo de permiso con el que usted se sienta más cómodo.

Por favor marque solo las opciones a las que no otorga su autorización

Publicación del Trabajo del Estudiante en el Internet

- Yo/Nosotros **no damos** autorización para que el trabajo de este estudiante sea publicado en la página web del Distrito Escolar.

Publicación del Nombre del Estudiante. Inicial del Apellido y/o la fotografía en el Internet

- Yo/Nosotros **no damos** autorización para que fotografías que incluyan a este estudiante sean publicadas en la página web del Distrito Escolar, utilizando el nombre del estudiante y la inicial del apellido para identificarle.

Entrevistas y Fotografías con reporteros Periódicos, Radio y Televisión

- Yo/Nosotros **no damos** autorización para que este estudiante sea fotografiado o entrevistado por reporteros quienes esten cubriendo eventos en el Distrito Escolar.

Si una de las casillas no está marcada y el padre o representante firma el manual del estudiante, su autorización es otorgada para todo el año escolar. Esta decisión puede ser cambiada en cualquier momento contactando a la escuela de su hijo(a) por escrito.

Estimados padres y guardianes:

Las Escuelas Públicas de Worcester y el Comité Escolar consideran la violación de la Política de Armas que se encuentra en este manual un asunto grave. También le pedimos de favor que revise la Política de Medios de Comunicación en la parte opuesta de esta página. Su firma en la parte inferior confirma que ha leído y entiende los reglamentos de este manual. Por favor, converse con sus hijos acerca de las políticas y reglamentos descritos en este manual.

Las políticas de este manual están relacionadas con las acciones estudiantiles que ocurren dentro y fuera de los establecimientos escolares (incluyendo los servicios de transporte desde o hacia la escuela). Además del curso académico, las políticas establecidas en el manual se aplican a todos los programas después de la escuela y de verano, incluyendo, pero no limitado a, Work for Worcester's Youth.

El Comité Escolar requiere que todos los padres y guardianes de los estudiantes que asisten a las Escuelas Públicas de Worcester deben firmar la declaración que se encuentra en la parte inferior y la devuelvan a la escuela, como reconocimiento de que han recibido este manual.

Yo, padre/guardián de un estudiante que asiste a las Escuelas Públicas de Worcester, reconozco haber leído el Manual de Reglamentos Escolares 2016-17, y prometo residir en la ciudad de Worcester. Si dado el caso me mudara fuera de la ciudad, notificare al director/principal de la escuela a la que asiste mi hijo(a). Estoy consciente de que las Escuelas Públicas de Worcester no participaran en la selección de otra institución fuera del distrito, por lo cual los estudiantes que residan fuera de la ciudad no podran asistir a las Escuelas Públicas de Worcester.

--	--	--

Nombre del Estudiante

Escuela

--	--	--

Firma del Padre/Guardián

Fecha

Los estudiantes de las Escuelas Públicas de Worcester registrados en las escuelas secundarias son también, requeridos a firmar en la parte interior, reconociendo que han recibido el manual y que tienen conocimiento de las políticas contenidas en este manual.

--	--	--

Firma del Estudiante

Fecha